

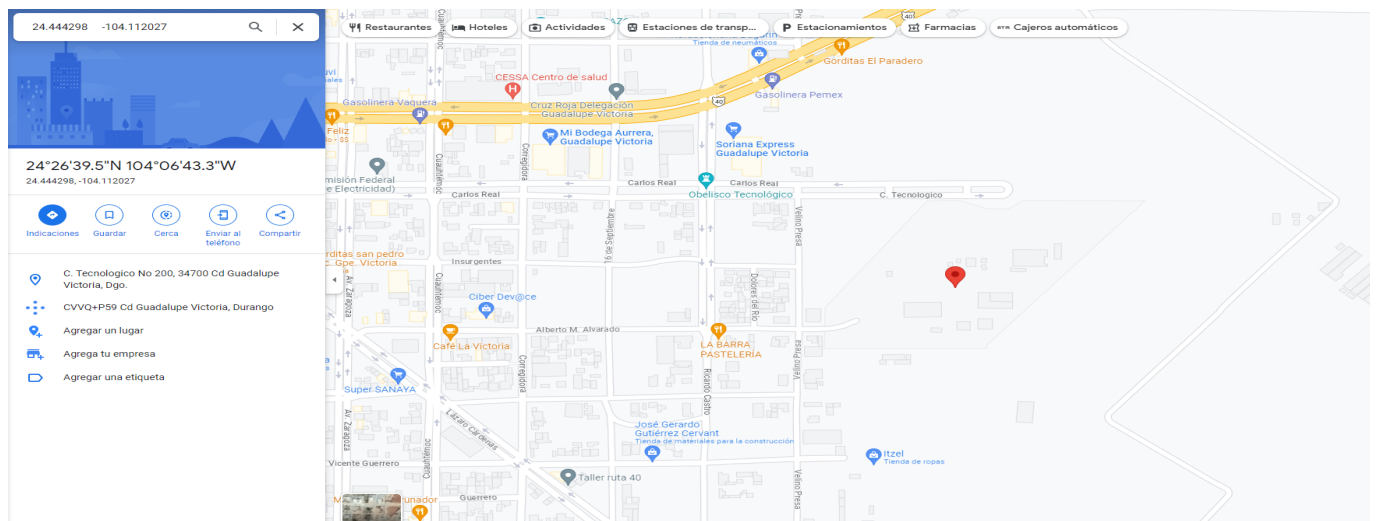
Características del Inmueble.

Cedula de identificación							
Información general.							
Centro laboral: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS				RFC: ITS020901EVA			
Actividad: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES				Inicio de operaciones: 01 DE SEPT 2002			
Localización: CALLE TECNOLÓGICO #200 C.P. 34700 CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO.				Teléfono 676 8823712 - 676 8824474			
Representante Legal: M. E. VICTOR HUGO ALVAREZ HERRERA				Suplente: LIC. JUAN PABLO VILLARREAL RAMIREZ			
N° de niveles: 2	N° de cuerpos: 4	Superficie en metros cuadrados					
		Total: 198,001.74 m2		Construida: 6265.28 m2		Áreas verdes: 200.00 m2	
Escaleras de emergencia		Salidas de emergencia		Elevadores		Estacionamiento	
Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
	X	X			X	X	
Instalaciones y servicios.							
General		Cantidad	Otros			Cantidad	
RECEPCION O FILTRO O CASETA DE VIGILANCIA		1	CUARTO DE SERVICIO			4	
AREAS DE OFICINAS		3	ESCALERAS DE SERVICIO			3	
LABORATORIOS		4	CUARTO DE MAQUINAS			1	
CAFETERIA		1					
SALONES		22					
BAÑO(2 PARA DAMA, 2 PARA CABALLERO Y 1 PARA DISCAPACITADO)		9					
PATIOS		2					
BODEGA		1					
POBLACION.- 1000							
					Jornada acumulada	Total	
		Matutino	Vespertino	Nocturno			
Personas Fijas		30	12				42
visitantes (ALUMNOS)		700	258				958
Total		730	270				1000

UBICACIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA REGION DE LOS LLANOS
UBICACIÓN GEOGRAFICA

	LATITUD	LONGITUD
DECIMALES	24.444298	-104.112027
SEXAGESIMALES	24°26´39.5” N	104°06´43.3” W

CALLE TECNOLÓGICO #200 C.P. 34700 CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO.





UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.





UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



No. SACE760731GNA- 1209-24

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD

A Quien Corresponda:

Victoria de Durango, Dgo. A 20 de octubre del 2024

En base al Sistema Nacional de Protección Civil se pone a su conocimiento que el Establecimiento con actividad de la ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES donde es RESPONSABLE LEGAL:

M. E. VICTOR HUGO ALVAREZ HERRERA

Solicita el servicio de Asesoría y Elaboración del Programa Interno de Protección Civil 2024 en el inmueble ubicado en el domicilio:

CALLE TECNOLÓGICO # 200 C.P. 34700 CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO.

TEL. 676 8823712 - 676 8824474

Se manifiesta que dicho programa se elaborara en base a la Guía Nacional de Protección Civil para elaboración e instrumentación de dicho programa por el Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, donde los datos, información y actualizaciones propias del Instituto que es proporcionada por el solicitante, el cual se le requiere la aplicación de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas Aplicables para el establecimiento con la actividad actual y la realización de la capacitación al personal que forma parte de la Unidad Interna De Protección Civil donde la Dirección Mpal de Protección Civil impartirá los temas de: Combate de Incendios, Soporte Básico de Primeros Auxilios y Evacuación Teórico por lo que no existe impedimento alguno para la elaboración de esta carta y se pondrá a disposición para su revisión y aprobación de los documentos que se presentan a la dependencia de Protección Civil Mpal. Para su posterior Dictaminación de Seguridad Como las constancias de aprobación de los temas que en su momento se entregan en físico, Programa Interno de Protección Civil con documentación y anexos.

Por lo tanto **somos corresponsables por la elaboración del programa y Asesoría de Seguridad**, por lo cual se extiende la presente para fines que al interesado convengan, mencionando el compromiso del representante Legal del Instituto y dar cumplimiento, difusión, implementación, seguimiento, y vigilancia de las recomendaciones de planes y programas derivados del análisis de riesgo, la seguridad y capacitación así como el cumplimiento de la normatividad federal, estatal y Municipal donde recae la responsabilidad del Responsable del Instituto para el seguimiento.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR ENRIQUE SANTACRUZ CHAVEZ

DMPC-010-SACE-760731HDGNHD09

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. PROTECCION CIVIL MPAL.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CERTIFICADO DE ESTUDIOS



La ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL registrada en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, con fundamento en el acuerdo de creación publicado en el diario oficial de la federación con fecha del 19 de septiembre del 2012, con número de anexo de ejecución 13407 libro T y registro del programa TBGIR-15 certifica que:

EDGAR ENRIQUE SANTACRUZ CHAVEZ

con CURP o fecha de nacimiento **SACE760731HDGNHD09** y número de matrícula **14012408** cursó y acreditó 33 asignaturas que integran el plan de estudios del programa Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, desarrolló 12 competencias y obtuvo 46.2 créditos por 462 horas de estudio, durante el periodo escolar 2014, con las calificaciones que a continuación se enlistan:

	Nombre de la asignatura	Calificación	Horas	Créditos	Periodo Ord-ext
Primer Bimestre	Introducción a la Protección Civil	8.8	14	1.4	2014
	Fenómenos Antrópicos I: Socio-Organizativos	9.	14	1.4	2014
	Fenómenos Naturales I: Hidrometeorológicos	9.	14	1.4	2014
	Nociones de Primeros Auxilios	9.4	14	1.4	2014
	Cultura de la Autoprotección	9.3	14	1.4	2014
Segundo Bimestre	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	9.2	14	1.4	2014
	Fenómenos Antrópicos II: Químico-Tecnológicos	8.9	14	1.4	2014
	Fenómenos Naturales II: Geológicos	8.9	14	1.4	2014
	Nociones de Prevención de Conato de Fuego	9.4	14	1.4	2014
	Panorama Internacional de la Protección Civil	7.2	14	1.4	2014
Tercer Bimestre	Marco Legal de la Protección Civil en México	8.3	14	1.4	2014
	Fenómenos Antrópicos III: Sanitario-Ecológicos	7.9	14	1.4	2014
	Cambio Climático	8.4	14	1.4	2014
	Nociones de Búsqueda y Rescate	7.	14	1.4	2014
	Programa Interno de Protección Civil	9.1	14	1.4	2014
	Herramientas Cartográficas e Informáticas para Identificación de Riesgos	6.	14	1.4	2014
Cuarto Bimestre	Plan de Emergencia	8.	14	1.4	2014
	Mapas de Riesgos y Atlas Nacional de Riesgos	8.2	14	1.4	2014
	Señalización	9.3	14	1.4	2014
	Nociones de Evacuación y Repliegue	9.	14	1.4	2014
	Seguridad Estructural	7.7	14	1.4	2014
	Atención Psicológica en una Situación de Emergencia	7.3	14	1.4	2014

Folio no.
14176H00660

"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, este documento es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización"



COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
DURANGO

OFICIO No. CEPC/0221/2023
ASUNTO: Se expide registro

LIC. EDGAR ENRIQUE SANTACRUZ CHAVEZ
CALLE: HOJALATEROS No. 322 FRACC. FIDEL VELAZQUEZ 1
C.P 34229 DURANGO, DGO.
PRESENTE.-



Efectuado el análisis de los documentos probatorios entregados por el solicitante, en base al artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, de igual manera en los artículos 51, 52, 53, 54, 58 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, la Coordinación Estatal de Protección Civil, ha considerado cubiertos de forma satisfactoria los requisitos establecidos en los citados ordenamientos, por lo que en base a sus atribuciones se permite otorgar el **REGISTRO ESTATAL DE CONSULTOR** para la Prestación de Servicios En Materia De Protección Civil:

CEPC-TAN32711- SACE760731GNA- 1223

Mediante el cual se autoriza al **LIC. EDGAR ENRIQUE SANTACRUZ CHAVEZ** como consultor externo **NIVEL 3**, así como a realizar asesorías en materia de protección civil e impartir exclusivamente **CAPACITACIÓN** de cursos (**formación de brigadas internas de protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, procedimientos de evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, comando de incidentes, elaboración de simulacros**), así mismo la elaboración y presentación de: **PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE RIESGO ORDINARIO Y ALTO, PROGRAMAS ESPECIALES (planes de emergencia, contingencia y de continuidad de operaciones) y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO DE VULNERABILIDAD Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN LA MATERIA**, acreditando dichos conocimientos mediante documentación presentada ante esta Coordinación Estatal de Protección Civil, con el contenido y metodología descritos en los formatos correspondientes, vigentes y que han sido aprobados por esta Dependencia. En caso de modificación a los programas de los cursos que le han sido autorizados, deberá presentar la solicitud de cambio para su análisis y aprobación.

Así mismo se le notifica que deberá presentar su Registro Estatal en cada uno de los municipios del Estado de Durango en donde desarrolle actividades y cumplir la normativa local en los ámbitos que en la Ley se indique, según aplique y corresponda.

Cada una de las constancias emitidas y las cartas de corresponsabilidad deberá contener el número de Registro Estatal expedido en el presente documento.

Este REGISTRO tiene una vigencia anual, por lo que deberá iniciar su trámite de renovación durante los primeros quince días naturales posterior a su vencimiento, ya que de no ser así su registro será dado de baja de manera inmediata. Es importante señalar que deberá presentar un informe de las actividades realizadas al final del periodo o cuando le sea requerido por la autoridad, y a solicitud expresa de la C.E.P.C., colaborar de manera altruista en acciones sociales a que sea convocado con la anticipación adecuada y acorde a su ámbito de competencia.

La Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Durango, se reserva el derecho de cancelar el presente Registro si las actividades realizadas al amparo de este, no cumplen con los lineamientos y alcances del mismo, de La Ley de Protección Civil del Estado de Durango y de su Reglamento.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO. A 07 DE AGOSTO DEL 2023
"PREVENIR ES VIVIR"

LIC. ARTURO GALINDO CABADA
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Av. Guadalupe Victoria No. 200,
Col. Cuadra del Ferrocarril C.P. 34079
Tel. 618 137 95 98





SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Delegación Federal del Trabajo
DURANGO

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

SANTACRUZ CHÁVEZ EDGAR ENRIQUE

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

SACE-760731-GNA-0005

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 7 de Septiembre de 2004.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los Artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del trabajo, y Cuarto, Fracción III del Acuerdo por el que se fijan criterios generales y se establecen los formatos correspondientes, para la realización de trámites administrativos en materia de Capacitación y Adiestramiento de los trabajadores.

El registro asignado a través de esta constancia no otorga un valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

Victoria de Durango, Dgo., a 7 de Septiembre de 2004

Sufragio Efectivo.- No Reelección

El Delegado Federal del Trabajo



M.A. JOSÉ GERARDO IGNACIO GÓMEZ ROMERO



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN

AUTORIZACIÓN Y REGISTRO
MODIFICACIÓN DE CURSOS O PROGRAMAS Y/O MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DOCENTE
Formato DC-5
SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))			
SANTACRUZ CHAVEZ EDGAR ENRIQUE			
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)		Registro patronal del I.M.S.S. ¹	
S A C E - 7 6 0 7 3 1 - G N A			
Clave Única de Registro de Población C.U.R.P. - En caso de persona física *			
SACE760731HDGNHD09			
Calle		No. Exterior	No. Interior
DE LAS ROSAS		106	
		Colonia	
		VALLE DE GUADALUPE	
Código postal (5 dígitos)		Municipio o delegación política	
3 4 2 0 8		DURANGO	
Entidad federativa		Teléfono (s)	
DURANGO		8333706	
Localidad		Fax *	
VICTORIA DE DURANGO			
Correo electrónico *			
ENRIQUESANTACRUZ1@HOTMAIL.COM			
Tipo de solicitud que presenta (Marcar con una X)			
Registro inicial	<input type="checkbox"/>	Modificación de programas o cursos	<input type="checkbox"/>
Modificación de plantilla de instructores	<input type="checkbox"/>	Registro de nuevos programas o cursos	<input checked="" type="checkbox"/>

Hoja 1 de 1	En caso de tratarse de persona física ¿Está de acuerdo en que se publiquen sus datos proporcionados en el Directorio de Agentes Capacitadores Externos? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
-------------	--

PROGRAMAS O CURSOS QUE REGISTRA

Tipo de movimiento ²	Nombre del programa o curso (En caso de modificación, favor de señalar el registro a modificar y el modificado)	Temas principales del programa o curso (Anotar la denominación completa de los temas)	Duración del curso en horas
A	SEGURIDAD E HIGIENE	INTRODUCCION, FUNCIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE, INSPECCIONES EN CENTROS DE TRABAJO Y RECORRIDOS	8
A	BUSQUEDA Y RESCATE	INTRODUCCION, OBJETIVO Y EJECUCION.	8
A	EVACUACION	OBJETIVO, ANTES, DURANTE Y DESPUES.	6

NOTAS E INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Escribir con letra de molde, arriba de la homoclave del Registro Federal de Contribuyentes, la palabra número. Ejemplos: número, número 1, número 2, etc.
- Anexar el número de hojas que sea necesario. Solamente deberá asentarse la firma en la última hoja que se presente.
- Si el apartado de programas o cursos es insuficiente, podrá reproducirlo las veces que sea necesario, indicado el número de hoja y manteniendo la estructura correspondiente. Para finalizar se debe presentar el DC-5 reverso.
- Entregar el formato a la autoridad laboral solamente en original. En su caso, puede presentar una copia si requiere que se le acuse de recibo.
- La falta de información en los datos opcionales, no será motivo para negar la presentación respectiva.

* Datos no obligatorios

¹ Solo sujetos obligados

² En tipo de movimiento anotar según corresponda: A=alta, B=baja y M=modificación

REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS

No. de folio DC-5: 130/217

Tipo de movimiento: Registro inicial

DATOS DEL AGENTE			
Nombre o razón social:	SANTACRUZ CHAVEZ EDGAR ENRIQUE		
RFC:	SACE760731GNA		
Registro patronal del IMSS:			
Domicilio:	DE LAS ROSAS # 106 FRACC. VALLE DE GUAD C.P.:34208, DURANGO DURANGO		
Teléfono:	8333706		
Fax:			
Correo electrónico:			
Tipo de agente:	Instructor independiente		
Tipo de institución:	Otro		
DATOS DE LOS MOVIMIENTOS			
Incorporar			
Cursos o programas:			
Plantilla de instructores:			
Cursos o programas			
No.	Cursos o programas	Tipo de movimiento	Área temática
1	EL PETROLEO Y SUS DERIVADOS	Incorporado	Operación de maquinas herramienta
2	PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS	Incorporado	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
3	BUSQUEDA Y RESCATE	Incorporado	Seguridad
4	ORGANIZACION DE BRIGADAS Y PLAN DE CONTINGENCIAS	Incorporado	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
5	EVACUACION	Incorporado	SEGURIDAD INDUSTRIAL
6	PROGRAMA SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA	Incorporado	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
7	SEGURIDAD E HIGIENE	Incorporado	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
8	PRIMEROS RESPONDIENTES (PRIMEROS AUXILIOS)	Incorporado	Cursos de capacitacion dirigidos a paramédicos y enfermeras
Plantilla de instructores			



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Presentación

El programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación que previene y prepara a los sectores públicos, privados y sociales para atender una emergencia de forma más efectiva ante una eventualidad que pudiera generar un riesgo para la sociedad en general y su entorno.

El propósito general de este instrumento es en busca de reducción de riesgo por medios preventivos y correctivos y garantizar el bien estar de la sociedad y bienes materiales.

Es importante mencionar que acorde a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores públicos, privado y social, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil, así mismo, cada instancia deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus centros laborales.

La Dirección General de Protección Civil perteneciente a la Secretaría de Gobernación, plantea que la Protección Civil para todos los sectores públicos, privado y social sea una política pública que identifique y evalúe los riesgos, establezca las acciones y Medidas necesarias para su prevención y control, así como establezca las medidas y acciones de autoprotección en caso de Siniestro, Emergencia o Desastre.

En concordancia, el documento a que a continuación se muestra, se sustenta principalmente en los planes y objetivos generales del Sistema Nacional de Protección Civil y cumple con los requerimiento legales en materia de Protección civil en relación a los Programas Internos y su contenido se fundamenta en el análisis de las necesidades de seguridad y prevención de riesgos y está dirigido en función de los planes de expansión y consolidación de los servicios que se prestan a los trabajadores y visitantes; además de implementarse conforme a un análisis de riesgo del inmueble, con una secuencia lógica y progresiva para su desarrollo, instrumentación y evaluación periódica.



CONTENIDO PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE
UBICACIÓN GEOGRAFICA
CARTA DE CORRESPONSABILIDAD DEL ACREDITADO
REGISTRO DEL ACRDITADO VIGENTE

-PRESENTACION

INDICE CONTENIDO DE PIPC

INTRODUCCION

OBJETIVOS

PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UIPC

- A.- Sub Programa De Prevención

Marco Jurídico Externo

Marco Jurídico Interno

Reglamento De La UIPC

Objetivo

Campo De Aplicación

Generalidades

Organización De UIPC

Facultades Y Funciones De UIPC

Facultades Y Funciones De Presidente

Facultades Y Funciones De Secretario Ejecutivo

Facultades Y Funciones De Vocal Coord.

Sesiones Y Actos UIPC

Reporte De Situación De Emergencia

Unidad Interna

Brigadas

Organización

Difusión Y Concientización

B.- Subprograma De Auxilio

Procedimientos De Emergencia

Plan De Emergencia

C. Subprograma De Recuperación.

Evaluación De Daños

Informe De Emergencia

Vuelta A La Normalidad

Plan De Contingencias

Difusión Y Socialización

Plan De Continuidad De Operaciones

Sedes Alternas



DOCUMENTOS ADJUNTOS

- ❖ **ADJUNTO 1 ACTA CONSTITUTIVA Y ORGANIGRAMA**
- ❖ **ADJUNTO 2 CALENDARIO DE ACTIVIDADES**
- ❖ **ADJUNTO 3 DIRECTORIO INTERNO Y EXTERNO**
- ❖ **ADJUNTO 4 INVENTARIOS**
- ❖ **ADJUNTO 5 IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS
PLANO DE SEÑALIZACION, EVALUACION DE RIESGOS**
- ❖ **ADJUNTO 6 EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SEÑALIZACION**
- ❖ **ADJUNTO 7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**
- ❖ **ADJUNTO 8 EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALADO**
- ❖ **ADJUNTO 9 CAPACITACION EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CRONOGRAMA Y METODOLOGIA DE CAPACITACION**
- ❖ **ADJUNTO 10 CEDULA DE EVALUACION DE SIMULACRO**
- ❖ **ADJUNTO 11 FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS**
- ❖ **ADJUNTO 12 EVALUCION DE RIESGOS VALORACION DE RIESGOS
MAPA DE RIESGOS**
- ❖ **ADJUNTO 13 CASIFICACION DE RIESGO DE INCENDIO NOM-002-STPS-S010**
- ❖ **ADJUNTO 14 UBICACIÓN GRAFICA**
- ❖ **ADJUNTO 15 DICTAMEN ESTRUCTURAL**
- ❖ **ADJUNTO 16 DICTAMEN ELECTRICO**
- ❖ **ADJUNTO 17 DICTAMEN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL PROVEEDOR DE LOS
EXTINTORES**
- ❖ **ADJUNTO 18 CARTA DE GARANTIA DEL PROVEEDOR DE LOS EXTINTORES**
- ❖ **ADJUNTO 19 CARTA TECNICA DEL PROVEEDOR DE GAS L.P.**
- ❖ **ADJUNTO 20 POLIZA DE SEGURO**
- ❖ **ADJUNTO 21 CERTIFICADO DE FUMIGACION**



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Introducción.

Anteriormente se creía que los desastres eran una inevitable y fatal consecuencia de la furia de la naturaleza o un castigo. Hoy sabemos que no está en nuestras manos evitar el fenómeno en sí, lo que sí está en nuestras manos es reducir la exposición y la vulnerabilidad de la población que se enfrenta a ellos. Esta premisa es cada vez más clara para la sociedad, que sabe que un desastre no ocurre, un desastre resulta.

Siendo el objetivo de la Protección Civil proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastres, provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la operación, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. En este sentido, se encuentra la implementación de medidas preventivas como el Programa Interno de Protección Civil para garantizar la salvaguarda de la población dentro de una instalación móvil o fija de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores públicos, privado y social.

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación y operación que por ley debe implementarse en cada uno de los inmuebles y debe disponer de un plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Bajo estas premisas de la “: **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS**” preocupado por cumplir con las disposiciones legales en la materia de Protección Civil; así como el evitar y disminuir la posibilidad de ocurrencia de emergencias dentro de sus instalaciones, desarrolla, implementa y evalúa el presente Programa Interno de Protección Civil (PIPC), siendo su objetivo principal el salvaguardar la vida, patrimonio y derechos de los trabajadores y visitantes; asegurando que existan acciones preventivas, de protección y de auxilio ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural o humano, de manera oportuna, eficaz y aprovechando los recursos humanos y materiales.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Objetivos.

General.

Salvaguardarla integridad física de los trabajadores, visitantes; mediante acciones preventivas, de auxilio, recuperación, continuidad de operaciones y de contingencias para mitigar los riesgos y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Específicos.

- Consolidar la cultura de Protección Civil en todos los niveles de responsabilidad, que permita garantizar el debido cumplimiento de las acciones del Programa Interno de Protección Civil.
- Promover y difundir el involucramiento y corresponsabilidad entre autoridades y trabajadores en funciones de los planes de operación, continuidad y contingencias
- Consolidar las acciones del Programa Interno de Protección Civil que deben de aplicarse durante la ocurrencia de una emergencia, para prevenir los riesgos, mitigar sus posibles efectos y recuperar las condiciones de operación del inmueble.



Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil.

A. Subprograma de Prevención.

Organización.

Marco jurídico externo.

- **Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.**
Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- **Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.**
Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.
- **Decreto en el que se declara día Nacional de Protección Civil de cada año.**
Diario Oficial de la Federación del 19 de septiembre de 2001.
- **Decreto de aprobación del Programa Nacional de Protección Civil 2014–2018**
Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2014.
- **Ley General de Protección Civil**
Diario Oficial de la Federación del 6 de Junio de 2012.
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil**
Diario Oficial de la Federación del 13 de Mayo de 2014.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil. Colores, formas y símbolos a utilizar**
Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2011.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo**
Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2010.
- **Ley de Protección Civil del Estado de Durango.**
Diciembre del 2017
- **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Durango.**



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Reglamento de la Unidad Interna de Protección Civil

Introducción.

De conformidad con el decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986 por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, en donde se concibe como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relacionadas funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los Estados y Municipios a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre. Así mismo y considerando la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 y el Reglamento de la Ley General de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014, “: **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS**” establece las condiciones que permitan instruir a los trabajadores para que accionen coordinadamente antes, durante y después de la presentación de cualquier emergencia, con la finalidad de salvaguardar la vida de los usuarios y trabajadores, la propia y la de sus compañeros, así como los bienes patrimoniales. En virtud de lo anterior, se emite el presente Reglamento de la Unidad Interna de Protección Civil.

Contenido

- Capítulo I. Objetivo.
- Capítulo II. Campo de aplicación.
- Capítulo III. Generalidades.
- Capítulo IV. Organización de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Capítulo V. Facultades y funciones de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Capítulo VI. Facultades y funciones del Presidente.
- Capítulo VII. Facultades y funciones del Secretario Ejecutivo.
- Capítulo VIII. Facultades y funciones de los Vocales Coordinadores.
- Capítulo IX. Sesiones y actas de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Capítulo X. Reporte de situaciones de emergencia.
- Capítulo XI. Modificaciones al Reglamento.



Capítulo I. Objetivo.

Establecer los lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil que deben implementarse en **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS**

Capítulo II. Campo de aplicación.

El presente Reglamento es de aplicación general y observancia obligatoria para los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de los centros laborales de **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS**

Capítulo III. Generalidades.

Para efecto de este Reglamento se denomina:

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil.

PIPC: Programa Interno de Protección Civil.

Capítulo IV. Organización de la Unidad Interna de Protección Civil.

La UIPC estará integrada por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y Vocales Coordinadores.

El Presidente de la UIPC será el Jefe de Planta, Administrador, Jefe de Servicios, responsable encargado o persona que tengan la mayor autoridad dentro de la operación de los servicios del centro laboral.

El Secretario Ejecutivo será el auxiliar administrativo o algún otro que reúna las características de la función, el cual podrá ser designado por el Presidente.

Los Vocales Coordinadores serán los responsables de áreas, encargados de algún servicio o personal que reúna las características de la función, el cual podrá ser designado por el Presidente.

Capítulo V. Facultades y funciones de la Unidad Interna de Protección Civil.

La UIPC es un organismo consultivo, decisorio y operativo del Sistema Nacional de Protección Civil, la cual tendrá las siguientes facultades y funciones:

- I. Desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implantar, evaluar y actualizar el PIPC, con base en las características y riesgos del centro laboral.
- II. Determinar la responsabilidad de cada área de la estructura del centro laboral en relación a las acciones a realizar antes, durante y después de la presentación de una emergencia.



- III. Aplicar las políticas, normas, lineamientos y procedimientos que permitan activar el PIPC.
- IV. Seleccionar al personal en los diferentes turnos para estructurar las Brigadas de acuerdo a las características de operación del centro laboral.
- V. Diseñar y promover la Impartición de cursos de capacitación y adiestramiento a los integrantes de las Brigadas y personal en general.
- VI. Establecer los mecanismos de comunicación e información con las Brigadas ante situaciones de emergencia, así como con el personal que labora.
- VII. Elaborar el diagnóstico de riesgos internos y externos a que están expuesto el centro laboral en su zona de influencia.
- VIII. Implementar las medidas de prevención para los agentes perturbadores de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el centro laboral.
- IX. Precisar las áreas de riesgo y de seguridad internas y externas del centro laboral.
- X. Programar y realizar los simulacros parciales y/o totales, de campo y/o gabinete de acuerdo con lo establecido en el PIPC.
- XI. Elaborar y divulgar el material de difusión y concientización para el personal que labora en el centro laboral.
- XII. Evaluar permanentemente los avances del PIPC.
- XIII. Establecer los mecanismos de coordinación con las Instituciones responsables de la detección, monitoreo, pronóstico y de emergencia de los diferentes agentes perturbadores.
- XIV. Promover la colocación dispositivos de seguridad, comunicación, orientación y señalización; que permitan al personal del centro laboral, ante situaciones de emergencia, dirigirse o realizar acciones previamente establecidas.
- XV. Elaborar los directorios internos y externos con la información de los participantes en las actividades de Protección Civil.
- XVI. Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos al personal, derechohabiente y patrimonio Institucional.
- XVII. Contar con instructivos o guías específicas que permitan accionar el PIPC en caso de emergencia.
- XVIII. Tomar las decisiones de actuación durante la emergencia, con base a la información recibida sobre la situación que prevalezca.
- XIX. Evaluar en caso de emergencia los daños a la salud de los, así como la de los trabajadores, los daños a los servicios, a fin de aplicar las medidas procedentes.
- XX. Solicitar el apoyo por emergencia cuando se requiera a oficinas centrales o Instituciones Públicas o privadas de la localidad.
- XXI. Contar equipo de seguridad para los integrantes de la UIPC de color anaranjado para su identificación.

Capítulo VI. Facultades y funciones del Presidente.

Artículo 9. El Presidente de la UIPC tendrá las siguientes facultades y funciones:

Prevención(Antes):

- I. Estructurar la UIPC, considerando el presente Reglamento.
- II. Nombrar al Secretario Ejecutivo, el cual podrá representarlo con voz y voto, cuando así lo estime conveniente.
- III. Autorizar las órdenes del día, tanto para las sesiones ordinarias, como para las extraordinarias.
- IV. Convocar a presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la UIPC.
- V. Dirigir el desarrollo de las sesiones.
- VI. Otorgar el uso de la palabra en apego al orden de su petición.
- VII. Presentar a la UIPC ante otros organismos y dependencias.
- VIII. Emitir su voto de calidad, en caso de empate en una decisión.
- IX. Firmar las minutas de las sesiones.
- X. Informar a oficinas centrales los resultados en la operación de la PIPC.
- XI. Vigilar y aplicar el estricto cumplimiento de las normatividad en Protección Civil y aquellas aplicables.
- XII. Sugerir la creación de equipos de trabajo, necesarios para realizar las acciones para implementar el PIPC.

Auxilio (Durante):

- XIII. Identificar la señal de alerta emitida y colocarse el distintivo.
- XIV. Solicitar al secretario ejecutivo y vocales coordinadores la información de la emergencia y reunir al UIPC para determinar las acciones a seguir.
- XV. Activar el PIPC avisando las acciones a las Brigadas y dar la señal de alerta establecida.
- XVI. Valorar la necesidad de apoyo extra Institucional (Protección Civil, ambulancias, bomberos, etc.).
- XVII. Mantener comunicación permanente con la UDPC para informar avances, problemas o solicitud de apoyo.

Recuperación (Después):

- XVIII. Evaluar los daños a las instalaciones y población por la emergencia.
- XIX. Solicitar los apoyos requeridos para restablecer la operación del inmueble.
- XX. Coordinar junto con la UIPC y Brigadistas, el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- XXI. Registrar las actividades desarrolladas durante la emergencia, informar y actualizar el PIPC.



Capítulo VII. Facultades y funciones del Secretario Ejecutivo.

Artículo 10. El Secretario Ejecutivo de la UIPC tendrá las siguientes facultades y funciones:

Prevención(Antes):

- I. Representar al Presidente de la UIPC, en caso de ausencia, con voz y voto.
- II. Informar al Presidente los acuerdos tomados y las acciones realizadas en su representación.
- III. Elaborar las órdenes del día de las sesiones y la someter a aprobación del Presidente.
- IV. Convocar a los integrantes de la UIPC, por instrucciones del Presidente a sesiones ordinarias y extraordinarias, según corresponda.
- V. Verificar que se cumpla con la asistencia para que la sesión se lleve a cabo.
- VI. Elaborar las minutas de las sesiones ordinarias, extraordinarias y obtener las firmas correspondientes.
- VII. Integrar la documentación de los acuerdos de la UIPC y enviar informe a oficinas centrales
- VIII. Llevar el registro, control y seguimiento de los acuerdos y compromisos que se deriven de las sesiones de la UIPC, vigilando su observancia hasta su cumplimiento.
- IX. Integrar la documentación y evidencias a la carpeta del PIPC, así como proporcionar a los miembros la información que requieran.
- X. Emitir su voto durante las sesiones de la UIPC para dar su aprobación o desaprobación a los asuntos puestos a votación.
- XI. Firmar las minutas de los acuerdos tomados en las reuniones.
- XII. Realizar las actividades que le encomiende el Presidente o la UIPC en pleno.
- XIII. Nombrar a un representante con voz y voto que realice sus funciones, cuando así lo estime conveniente.
- XIV. Sugerir la creación de grupos de trabajo, necesarios para realizar acciones tendientes a lograr los objetivos del PIPC.

Auxilio (Durante):

- XV. Identificar la señal de alerta emitida y colocarse el distintivo.
- XVI. Solicitar a los vocales coordinadores información de la emergencia para informar al presidente y acudir al puesto de mando de la UIPC o al punto de reunión del personal.
- XVII. Determinar junto con la UIPC las acciones a seguir ante la emergencia y establecer el momento de evacuación de las instalaciones.
- XVIII. Activar el PIPC junto con la UIPC, avisando las acciones a las Brigadas y dar la señal de alerta establecida.

- XIX. Verificar con el Presidente y vocales coordinadores los puntos de reunión y zonas de seguridad destinada a la concentración del personal evacuado.
- XX. Mantener comunicación permanente con la oficina central para informar avances, problemas o solicitud de apoyo.
- XXI. Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito para la oficina central
- XXII. Valorar junto con el Presidente la necesidad de apoyo extra (Protección Civil, ambulancias, bomberos, etc.).

Recuperación (Después):

- XXIII. Coordinar junto con la UIPC el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- XXIV. Convocar por instrucciones del Presidente a los Vocales Coordinadores de la UIPC a una reunión extraordinaria a fin de evaluar los daños ocasionados por la emergencia.
- XXV. Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- XXVI. Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC.

Capítulo VIII. Facultades y funciones de los Vocales Coordinadores.

Artículo 11. Los Vocales Coordinadores de la UIPC tendrá las siguientes facultades y funciones:

Prevención(Antes):

- I. Participar en las reuniones de la UIPC cuando estas se realicen y colaborar en los trabajos que se les asignen.
- II. Nombrar a un representante con voz y voto que realice sus funciones, cuando por fuerza mayor no les sea posible asistir a una reunión.
- III. Analizar la orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar en cada sesión, así como pronunciar comentarios y recomendaciones que estimen pertinentes.
- IV. Enviar al Secretario Ejecutivo los documentos de los asuntos que deban someterse a consideración de la UIPC.
- V. Realizar los trabajos que le sean requeridos por el Presidente o las que determina la UIPC.
- VI. Emitir su voto durante las sesiones de la UIPC para dar su aprobación o desaprobación a los asuntos puestos a votación.
- VII. Firmar las minutas de los acuerdos tomados en las reuniones a las que hubiese asistido.
- VIII. Realizará las actividades que le encomiende el Presidente o la UIPC en pleno.
- IX. Nombrar a un representante con voz y voto que realice sus funciones, cuando así lo estime conveniente.

- X. Sugerir la creación de grupos de trabajo, necesarios para realizar acciones tendientes a lograr los objetivos del PIPC.
- XI. Identificar personal que formará las Brigadas, con base en los indicadores o a las condiciones particulares del área o el centro laboral.
- XII. Elaborar los directorios de los recursos que conforman las Brigadas y las mantiene actualizadas.
- XIII. Conformar las Brigadas por zona, área, piso, servicio, instalación. etc., que sean necesarias para garantizar la seguridad dentro del centro laboral.
- XIV. Proponer la capacitación y adiestramiento para los integrantes de las Brigadas.
- XV. Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los integrantes de las Brigadas de acuerdo a su función y durante la realización de los ejercicios de evacuación.
- XVI. Identificar necesidades de recursos que demandan las Brigadas.

Auxilio (Durante):

- XVII. Identificar la señal de alerta emitida y colocarse el distintivo.
- XVIII. Solicitar a los brigadistas información de la emergencia para informar al presidente y acudir al puesto de mando de la UIPC o al punto de reunión del personal.
- XIX. Determinar junto con la UIPC las acciones a seguir ante la emergencia y establecer el momento de evacuación de las instalaciones.
- XX. Activar el PIPC junto con la UIPC, avisando las acciones a las Brigadas y dar la señal de alerta establecida.
- XXI. Verificar con la UIPC los puntos de reunión y zonas de seguridad destinada a la concentración del personal evacuado.
- XXII. Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito para el Secretario Ejecutivo.
- XXIII. Valorar junto con el Presidente y Secretario Ejecutivo la necesidad de apoyo externo (Protección Civil, ambulancias, bomberos, etc.).

Recuperación (Después):

- XXIV. Coordinar junto con las brigadas el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- XXV. Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.
- XXVI. Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- XXVII. Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC.
- XXVIII.

Capítulo IX. Sesiones y actas de la Unidad Interna de Protección Civil.

Artículo 12. Las sesiones de la UIPC y el levantamiento de las actas estarán sujetas a las siguientes reglas:

- I. Las sesiones ordinarias tendrán verificativo por lo menos una vez al mes, en cuyo caso deberá darse aviso oportunamente a sus miembros. En forma extraordinaria se podrán llevar a cabo las sesiones, cuando su Presidente o la mayoría de sus miembros lo estimen necesario.
- II. Las convocatorias que se emitan para sesiones de la UIPC, se deberán especificar el día, la hora y el lugar de su celebración.
- III. Si transcurridos treinta minutos después de la hora fijada para dar inicio a la reunión de la UIPC no se ha constituido el quórum legal, se declarará cancelada y dentro de las veinticuatro horas siguientes se emitirá una nueva convocatoria.
- IV. Las sesiones se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y a voto, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros asistentes.
- V. En ausencia del Presidente o del Secretario ejecutivo de la UIPC, las sesiones no podrán llevarse a cabo.
- VI. El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada sesión, se entregará a los miembros integrantes de la UIPC cuando menos con un día hábil de anticipación para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- VII. De cada sesión de la UIPC deberá levantarse un acta en papel membretado, la cual contendrá cuando menos:
 - Fecha de celebración de la sesión.
 - Orden del día.
 - Seguimiento a acuerdos anteriores.
 - Acuerdos tomados en la sesión.
 - Firma de los asistentes.

Una copia de las actas deberá entregarse a todos los miembros de la UIPC, en la reunión posterior.

- VIII. Las actas que se levanten en cada sesión, deberán ser sometidas a consideración de todos los que hayan acudido a la misma y una vez aprobadas, después se rubricarán en cada una de sus hojas y se firmarán en la última, por lo que formarán parte del orden del día y de la carpeta de trabajo de la reunión siguiente.
- IX. La UIPC podrá invitar a las sesiones a representantes de otras dependencias o Instituciones de la localidad, cuando así lo estime conveniente.

Capítulo X. Reporte de situaciones de emergencia.

Artículo 13. El reporte de situaciones de emergencia estará sujeto a las siguientes reglas:

- I. El Secretario Ejecutivo, dependiendo de la magnitud de la emergencia, convocará a los integrantes de la UIPC, para evaluar y coordinar las acciones a realizar ante la emergencia.
- II. La UIPC, elaborará un reporte informativo antes de las ocho horas de transcurrido la emergencia, que considere entre los siguientes puntos:
 - Localización, día y hora de la emergencia.
 - Descripción de los daños a la población, servicios y patrimonio Institucional.
 - Acciones realizadas y recursos utilizados en la atención de la emergencia.
 - Estimación del costo de pérdida material.

- Apoyos requeridos, responsables del reporte y datos para su localización.
 - Documentos complementarios como: acta administrativa, parte de novedades de vigilancia, reporte de bomberos, presupuesto de daños, evidencia fotográfica, Acta del Ministerio Público, etc.
- III. El Presidente de la UIPC, a la oficina central, semanalmente los avances y acciones realizadas hasta concluir los daños ocasionados por la emergencia.

Capítulo XI. Modificaciones al Reglamento.

Artículo 14. Cualquier modificación al Reglamento, se solicitará por escrito al Área Administrativa del Establecimiento.

Transitorios

Primero. Que con base en la Guía para la elaboración del PIPC de la Secretaría de Gobernación y conforme a la terminología utilizada, se modifica y se elabora el presente conforme el giro y el establecimiento y la cantidad de empleados para ejercer y actuar la Unidad Interna de Protección Civil.

Segundo. Art. 11 Ley Gral. de Protección Civil; Para que los particulares o dependencias públicas puedan ejercer la actividad de asesoría, capacitación, evaluación elaboración de PIPC , de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil, deberán contar con el registro expedido por la autoridad competente de protección civil, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de esta ley.

El registro será obligatorio y permitirá a los particulares o dependencias públicas referidas en el párrafo anterior, emitir la carta de corresponsabilidad que se requiere que se requiere para la APROBACION de los Programas Internos y Especiales de Protección Civil.

Tercero. Art. 40 Ley Gral. De Protección Civil; Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes al sector público, privado y social, a que se refiere el reglamento de esta ley, deberán contar con un PIPC.

Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la UIPC, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con registro actualizado correspondiente, de acuerdo a lo que establece el art. 11 de esta ley.

Cuarto. Art. 76. El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil son los siguientes:

IX. Tendrá una vigencia anual y deberá ser actualizado y revisado, al menos, con una periodicidad no superior a dos años;



Unidad Interna.

- La Unidad Interna se integrará, organizará y funcionará, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Unidad Interna de Protección Civil
- El Gerente, responsable encargado o persona que tengan la mayor autoridad dentro de la operación de los servicios del centro laboral, debe formalizar la constitución de la Unidad Interna en sesión con los miembros que se hayan seleccionado para levantar el acta correspondiente.
- La reunión para levantar el acta constitutiva se llevará a cabo únicamente con las personas que asumirán los cargos de Presidente, Secretario Ejecutivo y los Vocales Coordinadores.
- El Acta de Constitución debe contener el objetivo, funciones, integración y organigrama estructura Ila Unidad Interna y se elaborará nuevamente en caso de cambio de alguno de sus integrantes.
- El acta de constitución se rubricará en cada una de sus hojas y se firmara en la última.

Brigadas.

Integración.

Las Brigadas se integrarán considerando los siguientes criterios y poden ser designados por el Presidente:

- **Brigada de Evacuación.**
Personal en general que labora en el centro laboral o que reúna las características de la función.
- **Brigada de Combate de Incendio.**
Personal en general que labora en el centro laboral o que reúna las características de la función.
- **Brigada de Primeros Auxilios.**
Personal en general que labora en el centro laboral o que reúna las características de la función
- **Brigada de Búsqueda y Rescate.**
Personal que reúna las características de la función.
- **Brigada de comunicación**
Personal en general que labora en el centro laboral o que reúna las características de la función.

Organización.

Las Brigadas de los centros laborales, se organizarán considerando los siguientes Indicadores de estructuración y podrán variar de acuerdo con las características del área y/o servicios:

- **Brigada de evacuación.**
Uno por cada 10 personas o fracción y color de identificación amarillo.
- **Brigadas de Combate de Incendio.**
Uno por cada 20 personas o fracción y color de identificación rojo.
- **Brigada de Primeros Auxilios.**
Uno por cada 20 personas o fracción y color de identificación verde.
- **Brigada de Búsqueda y Rescate.**
Uno por cada 40 personas o fracción y color de identificación morado.



- **Brigada de Comunicación.**

La cantidad se sujeta a las características de la función y color de identificación gris claro.

La estructura de las Brigadas se sujeta a las siguientes consideraciones generales:

- Los Coordinadores Vocales tiene la responsabilidad de estructurar las Brigadas en los diferentes turnos en que opera el centro laboral, así como integrar los directorios de los integrantes que las conforman.
- La estructura organizacional de las Brigadas está condicionada a los recursos humanos con que cuenta el centro laboral
- Los indicadores de estructuración son referenciales y pueden ser adecuados a las características del área, piso o servicio.
- Clasificar los centros laborales por el tipo de fuego a combatir, mal distribuidos, falta de carga, etc.
- Verificar que los equipos y sistemas contra incendio se encuentre localizados, que estén a una altura adecuada, identificados, que correspondan al tipo de incendio a combatir, la vigencia de la carga y que están en condiciones de operación.
- Realizar pruebas de operación de los sistemas fijos de contra incendio.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras Brigadas y personal que labora en el centro laboral, en lo correspondiente a su función.
- Proponer la señalización correspondiente, para los diferentes equipos de combate de incendio.
- Participar en la evacuación de las instalaciones y en las medidas preventivas a considerar.
- Realizar ejercicios periódicamente de alertamiento para equipamiento y traslado al lugar indicado.
- Participar en la identificación de las señales de alertamiento para situaciones de emergencia y practicarlas.
- Revisar que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria se encuentren en perfectas condiciones.
- Solicitar al personal que: eviten sobrecargar las líneas eléctricas, no conectando más de un aparato en cada toma de corriente y por el uso de parrillas eléctricas. Así como la desconexión de los artefactos y equipo que no usen al término de su jornada.
- Verificar que los contactos o interruptores tengan siempre su tapa debidamente aislada.
- Revisar que los pasillos y áreas de circulación se encuentren limpios y libres de obstáculos y que se retiren las extensiones eléctricas que se encuentre en el paso del personal.
- Reportar al personal que utilice para limpieza productos inflamables como gasolina y cualquier olor a quemado, a gasolina o productos aromáticos a las autoridades del inmueble.
- Solicitar que se guarden los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en sitios ventilados.
- Promover que los trabajadores eviten fumar dentro de las instalaciones.



- Realizar recorridos periódicos para conocer las condiciones de las diferentes áreas que ocupa e identificar: salidas, escaleras de emergencia, vías de circulación, rutas de escape.
- Detectar posibles fuentes de incendio en las instalaciones de trabajo.
- Conocer la ubicación y el uso de los extintores del centro laboral.
- Revisar periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas que estén en buenas condiciones (colocar agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas).
- Reportar las situaciones anómalas al encargado de piso, por ejemplo: obstrucciones de puertas, vías de escape, accesos de extintores, de gabinete de hidrantes, etc.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Avisar y solicitar las desconexiones o cortes de energía eléctrica y gas.
- Acudir al área siniestrada y atacar el conato de incendio.
- Informar sobre el manejo que se está realizando al conato de incendio.
- Analizar y resolver la declaratoria de incendio.
- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario Ejecutivo.
- Informar periódicamente al Secretario Ejecutivo, avances o problemas.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito.

Recuperación (después).

- Revisar el área y buscar posibles fuentes de re ignición.
- Evaluar las condiciones del área y decidir el regreso del personal.
- Solicitar el resguardo del área cuando no esté en condiciones.
- Solicitar que los equipos de contra incendios sean recargados o renovados.

Realizar una reunión para discutir su actuación y buscar puntos de mejora.

Brigada de Evacuación.

- Prevención (Antes).
- Realizar recorridos periódicos a las instalaciones para identificar riesgos.
- Ubicar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión.
- Proponer señalización y coordinar su implementación para: incendio, sismo, extintores, salidas de emergencia, etc.
- Informar sobre la problemática, requerimientos e indicaciones a su Vocal coordinador.
- Mantener despejados corredores, salidas de emergencia y verificar que estas se encuentren en buenas condiciones.
- Verificar la ubicación y estado que presentan de los equipos de seguridad (extintores, alarmas, sensores, hidrantes, señalización, sistemas de iluminación, etc.).
- Conocer las características físicas del centro laboral tales como: número de pisos, formas, acabados, escaleras de emergencia, muros, instalaciones de fluidos y energéticos.
- Identificar al personal que labora en el área bajo su responsabilidad, así como sus características físicas, elaborando un directorio de los lesionados o discapacitados.
- Verificar que no se almacenen sustancias inflamables dentro de las áreas sin notificación.
- Revisar que las rutas de evacuación dentro de su área, se encuentren identificadas, iluminadas y sin obstrucciones.
- Procurar la instalación de croquis para identificar salidas de emergencia, rutas de evacuación y localización de equipos de seguridad.
- Identificar en el suministro de fluidos y energéticos, del área bajo su responsabilidad, cuales equipos se deben desconectar al presentarse una contingencia y en donde se localizan los mecanismos de corte.
- Identificar áreas que ofrezcan seguridad al personal, cuando por condiciones del emergencia este no pueda ser evacuado.
- Procurar la instalación de material gráfico y de difusión que indique las acciones a emprender antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre, dando mayor preferencia al uso de símbolos, señales, gráficas, que faciliten su comprensión al personal.
- Identificar en el área, otros tipos de riesgos que puedan provocar daños al personal y establecer las medidas correspondientes.
- Procurar contar con recursos para atender o apoyar a discapacitados ante situaciones de emergencia.
- Solicitar los listados del personal que labora en su área asignada; así como los planos de las rutas de evacuación.
- Participar e impartir cursos de capacitación al personal sobre las acciones de evacuación.
- Auxilio (Durante).
- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario Ejecutivo.
- Tener en cuenta que se procederá a la evacuación de las instalaciones exclusivamente con la autorización del Presidente o en su caso del Secretario Ejecutivo.
- Realizar la evacuación conforme a los procedimientos previamente establecidos en los planes de emergencia del centro laboral.
- Dar la señal de evacuación, organizar al personal y visitantes que se localicen en el área, trasladándolos hacia zonas de seguridad previamente establecidas.
- Realizar un recuento en la zona de seguridad, del personal evacuado, reporte a su Vocal coordinador cualquier situación, faltantes o problemas en el recorrido.
- Mantener ordenado a su personal y colocarse al frente de estos para esperar indicaciones y evitar que se dispersen.
- Canalizar al personal que en la evacuación haya sufrido alguna lesión con el brigadista de Primeros Auxilios.
- Asistir a la reunión de la Unidad Interna de Protección Civil, manteniendo estricta relación con su Vocal Coordinador.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar informe por escrito.
- Recuperación (Después).
- Regresar al personal a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso por parte del Presidente o Secretario Ejecutivo.
- Realizar un recuento del personal que reingreso, reporte a su Vocal Coordinador cualquier situación de faltantes o problemas en el recorrido.
- Elaborar un Informe de las acciones de evacuación realizadas.
- Realizar una reunión para evaluar su actuación y buscar áreas de oportunidad.



• Brigada de Combate de Incendio.

- Prevención (Antes).
- Determinar sus necesidades de recursos y proponerlos a su Vocal coordinador.
- Clasificar los centros laborales por el tipo de fuego a combatir, mal distribuidos, falta de carga, etc.
- Verificar que los equipos y sistemas contra incendio se encuentre localizados, que estén a una altura adecuada, identificados, que correspondan al tipo de incendio a combatir, la vigencia de la carga y que están en condiciones de operación.
- Realizar pruebas de operación de los sistemas móviles o fijos contra incendio.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras Brigadas y personal que labora en el centro laboral, en lo correspondiente a su función.
- Proponer la señalización correspondiente, para los diferentes equipos de combate de incendio.
- Participar en la evacuación de las instalaciones y en las medidas preventivas a considerar.
- Realizar ejercicios periódicamente de alertamiento para equipamiento y traslado al lugar indicado.
- Participar en la identificación de las señales de alertamiento para situaciones de emergencia y practicarlas.
- Revisar que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria se encuentren en perfectas condiciones.
- Solicitar al personal que: eviten sobrecargar las líneas eléctricas, no conectando más de un aparato en cada toma de corriente y por el uso de parrillas eléctricas. Así como la desconexión de los artefactos y equipo que no usen al término de su jornada.
- Verificar que los contactos o interruptores tengan siempre su tapa debidamente aislada.
- Revisar que los pasillos y áreas de circulación se encuentren limpios y libres de obstáculos y que se retiren las extensiones eléctricas que se encuentren en el paso del personal.
- Reportar al personal que utilice para limpieza productos inflamables como gasolina y cualquier olor a quemado, a gasolina o productos aromáticos a las autoridades del inmueble.
- Solicitar que se guarden los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en sitios ventilados.
- Promover que los trabajadores eviten fumar dentro de las instalaciones.
- Realizar recorridos periódicos para conocer las condiciones de las diferentes áreas que ocupa e identificar: salidas, escaleras de emergencia, vías de circulación, rutas de escape.
- Detectar posibles fuentes de incendio en las instalaciones de trabajo.
- Conocer la ubicación y el uso de los extintores del centro laboral.
- Revisar periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas que estén en buenas condiciones (colocar agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas).



**UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.**



- Reportar las situaciones anómalas al encargado de piso, por ejemplo: obstrucciones de puertas, vías de escape, accesos de extintores, de gabinete de hidrantes, etc.
- Auxilio (Durante).
- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Avisar y solicitar las desconexiones o cortes de energía eléctrica.
- Acudir al área siniestrada y atacar el conato de incendio.
- Informar sobre el manejo que se está realizando al conato de incendio.
- Analizar y resolver la declaratoria de incendio.
- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario Ejecutivo.
- Informar periódicamente al Secretario Ejecutivo, avances o problemas.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito.
- Recuperación (después).
- Revisar el área y buscar posibles fuentes de re ignición.
- Evaluar las condiciones del área y decidir el regreso del personal.
- Solicitar el resguardo del área cuando no esté en condiciones.
- Solicitar que los equipos de contra incendios sean recargados o renovados.
- Realizar una reunión para discutir su actuación y buscar puntos de mejora.



Brigada de Primeros Auxilios.

Prevención (Antes).

- Diseñar y establecer las acciones de control de emergencia y los sistemas de coordinación que sea necesario para entrar en operación.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras Brigadas y personal que labora en el centro laboral, en lo correspondiente a su función.
- Participar en los ejercicios y simulacros de acuerdo a cada tipo de emergencia o desastre.
- Determinar los centro de atención médica en caso de ser requerido, para la atención de lesionados ubicado lo más cercano al inmueble.
- Ubica el puesto de mando de primeros auxilios para la atención inmediata a lesionados y la ubicada preferentemente en la entrada delas instalaciones.
- onocer a plenitud las áreas y servicios a fin de que en caso de que se requiera auxiliar a lesionados, se proporcione la asistencia médica necesaria.
- Revisar periódicamente el botiquín de primeros auxilios y solicita el material faltante.
- Verificar que existan tarjetas de identificación para los lesionados, sillas de ruedas, camillas, etc. para llevar a cabo los rescates.
- Actualiza los directorios del personal del centro laboral.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Asistir y en su caso evacuar al personal.
- Acudir al puesto de mando de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar las acciones a seguir con el Secretario Ejecutivo.
- Si existe algún riesgo, dar la voz de alarma para rescatar al lesionado.
- Recibir las víctimas originadas por un desastre y le brindar los primeros auxilios.
- Hacer una clasificación rápida de las víctimas y conducir las a las áreas apropiadas de tratamiento.
- Trasladar y verificar que en el área haya un número suficiente de tarjetas de identificación, sillas de ruedas, camillas, etc.
- Mantener comunicación permanente con el Secretario Ejecutivo, para informar de los avances y situación predominante.
- Realizar una evaluación y registrar de las actividades realizadas y elaborar un informe por escrito.

Recuperación (Después).

- Presentarse en el lugar designado por el Presidente a fin de dar los informes correspondientes de los lesionados y su estado, así como su tratamiento.



- De acuerdo a la magnitud de daño por la emergencia presentar el requerimiento que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio.
- Mantener estrecha coordinación con el Secretario Ejecutivo a fin de que en su caso se requiera de la ayuda externa a Unidad.
- Inventariar y restablecer los materiales utilizados en la emergencia.
- Realizar una reunión para evaluar su actuación y buscar áreas de oportunidad.

Búsqueda y Rescate.

Prevención (Antes).

- Solicitar el material y equipo necesario para la búsqueda y rescate a su Vocal coordinador.
- Conocer las características del inmueble, tales como número de pisos, acabados, escaleras (normales y de emergencia), muros, instalaciones de fluidos y energéticos, etc.
- Identificar al personal que labora en el área bajo su responsabilidad, así como sus características físicas y fisiológicas con el fin de elaborar un directorio de las personas con lesiones o discapacidades.
- Verificar que las rutas de evacuación y zonas de seguridad dentro de su área se encuentren identificadas, iluminadas y sin obstáculos.
- Identificar las áreas que incluyan salidas de emergencia y que las puertas se encuentre en condiciones adecuadas.
- Identificar las áreas que ofrezcan seguridad al personal, cuando por condiciones de la emergencia este no pueda ser evacuado.
- Procurar contar con los recursos para atender o apoyar a discapacitados ante situaciones de emergencia.
- Contar con los planos de todas las áreas del centro laboral, así como aquellos en que se especifique las líneas de suministro de fluidos y energéticos.

Auxilio (Durante).

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Colocar el distintivo que lo identifica como brigadista.
- Participar en las actividades de evacuación parcial o total.
- Asistir a la reunión de la Unidad Interna de Protección Civil, manteniendo estricta relación con su Coordinador Vocal.
- Acudir a los lugares señalados por la Unidad Interna de Protección Civil, en donde se ubican los lesionados para planear e implementar las técnicas de rescate.
- Realizar un recorrido por la totalidad de las áreas y servicios para verificar la existencia de personas lesionadas.
- Informar a su Vocal coordinador acerca de la situación prevaleciente y en caso de que se encontrara personal o visitantes en las instalaciones proceder a reunirlos y trasladarlos a los puntos de reunión o zonas de seguridad previamente establecidas.

- Determinar la necesidad de solicitar apoyo externo para la búsqueda y rescate de personal.
- Mantener una constante y permanente relación con los servicios de las Brigadas y equipos especiales de las dependencias de apoyo externo.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar informe por escrito.

Posteriores (de recuperación).

- Revalorar los daños mediante un recorrido por las instalaciones.
- Inventariar y solicitar los materiales utilizados durante el rescate.
- Informar sobre la situación general de la emergencia, así como el reporte de evaluación de las acciones realizadas.
- Realizar una reunión para evaluar su actuación y buscar áreas de oportunidad.
- Avisar al Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil el arribo de los servicios de emergencia.
- Informar periódicamente al Secretario los avances o problemática presentada en su actuación y los apoyos que se requieren.
- Aplicar las señales de alertamiento de la forma siguiente:

Clave azul.

- Revisar en el área para detectar algún objeto extraño.
- Reportar si encuentra e indicar el lugar.
- Evitar el acceso de personal a las áreas y que esperar a recibir indicaciones.
- Observar al personal que abandona las instalaciones y percatarse de sus características, estado, etc.
- Verificar en los alrededores del centro laboral, situaciones anómalas y reportarlas.

Clave amarilla.

- Indicar al personal existente en el área, trasladarse a las zonas de seguridad, porque va a existir una evacuación.
- Despejar las áreas, abrir las puertas en forma completa.
- Ubicarse en lugares adecuados para vigilar la salida del personal.
- Esperar a recibir indicaciones de su Vocal Coordinador para cerrar la Unidad y evacuar ésta.
- Permitir el acceso a cuerpos especiales de seguridad.
- Si es evacuado, diríjase al lugar previamente establecido y permanezca ahí hasta recibir instrucciones.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito.



Durante las horas no labores.

- Atacar la emergencia.
- Informar a las autoridades y a la Unidad Interna de Protección Civil.
- Recibir órdenes o tomar la decisión de solicitar los servicios de emergencia.
- Permitir la entrada de los servicios de emergencia.
- Evitar la entrada a periodistas y personas.
- Informar periódicamente al Secretario ejecutivo los avances o problemática presentada en su actuación y los apoyos que se requieren.

Recuperación (Después).

- Vigilar el área hasta nueva orden.
- Participar en el recorrido a las instalaciones para evaluar los daños específicos que se hayan presentado.
- Mantener comunicación permanente con el Presidente a fin de elaborar el informe correspondiente de las actividades realizadas

Brigada de comunicación.

Prevención (Antes).

- Contar con un directorio interno con los números telefónicos y extensiones de las autoridades de nivel central, delegacional y del centro laboral; así como de los integrantes de las brigadas y UIPC.
- Contar con directorio externo con los números telefónicos de los diferentes organismos especializados en la atención de emergencias.
- Conocer el código interno de claves.
- Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse un evento de este tipo.

Auxilio (Durante).

- Dar instrucción a la brigada de vigilancia de acuerdo con lo establecido o indicado por el Presidente de la UIPC.
- Recolectar por escrito todas las acciones y riesgos, así como el avance al control o descontrol de la emergencia.
- Canalizar todas las necesidades de las brigadas.
- Solicitar a petición del Presidente, la ayuda externa.
- Brindar información a: periodistas, autoridades del Instituto, autoridades civiles, etc. y solo se proporcionará información autorizada.
- Coordinarse con la brigada de seguridad, para el arribo de servicios de emergencia, autoridades o periodistas.
- Coordinarse con la brigada de evacuación para el desalojo ordenado de las áreas seleccionadas para ese fin.
- Recolectar y custodiar los documentos de importancia entregados por los jefes de brigadas.

- Permanecer en el puesto de comunicación hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, y si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, ubicarlos en el punto de reunión.

Recuperación (Después).

- Recolectar la información escrita de cada una de las brigadas e informar inmediatamente al Presidente o Secretario ejecutivo sobre la emergencia.
- Promover para que al menor tiempo posible se realice una junta para abordar todos los sucesos que se presentaron en la emergencia y al mismo tiempo buscar las mejores soluciones.
- Avisar al Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil el arribo de los servicios de emergencia.
- Informar periódicamente al Secretario los avances o problemática presentada en su actuación y los apoyos que se requieren.
- Aplicar las señales de alertamiento de la forma siguiente:

Clave azul.

- Revisar en el área para detectar algún objeto extraño.
- Reportar si encuentra e indicar el lugar.
- Evitar el acceso de personal a las áreas y que esperar a recibir indicaciones.
- Observar al personal que abandona las instalaciones y percatarse de sus características, estado, etc.
- Verificar en los alrededores del centro laboral, situaciones anómalas y reportarlas.

Clave amarilla.

- Indicar al personal existente en el área, trasladarse a las zonas de seguridad, porque va a existir una evacuación.
- Despejar las áreas, abrir las puertas en forma completa.
- Ubicarse en lugares adecuados para vigilar la salida del personal.
- Esperar a recibir indicaciones de su Vocal Coordinador para cerrar la Unidad y evacuar ésta.
- Permitir el acceso a cuerpos especiales de seguridad.
- Si es evacuado, diríjase al lugar previamente establecido y permanezca ahí hasta recibir instrucciones.
- Registrar las actividades realizadas y elaborar el informe por escrito.

Durante las horas no labores.

- Atacar la emergencia.
- Informar a las autoridades y a la Unidad Interna de Protección Civil.
- Recibir órdenes o tomar la decisión de solicitar los servicios de emergencia.
- Permitir la entrada de los servicios de emergencia.
- Evitar la entrada a periodistas y personas.
- Informar periódicamente al Secretario ejecutivo los avances o problemática presentada en su actuación y los apoyos que se requieren.

Recuperación (Después).

- Vigilar el área hasta nueva orden.
- Participar en el recorrido a las instalaciones para evaluar los daños específicos que se hayan presentado.
- Mantener comunicación permanente con el Presidente a fin de elaborar el informe correspondiente de las actividades realizadas

Personal en general.

Las funciones que realizará el personal en general para su autoprotección serán las siguientes:

Prevención (Antes).

- Conocer a sus integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadas de emergencia.
Revisar el área de trabajo, sus rutas de evacuación, escaleras de emergencia, equipo contra incendios y señalización.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento sobre Protección Civil y en los simulacros de su inmueble.

Auxilio (Durante).

- Identificar la fase y clave de la emergencia.
- Obedecer las indicaciones de los brigadistas e integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Mantener la calma y procurar no alarmar a sus compañeros.
- Suspender sus actividades, siempre y cuando no ponga en riesgo a un tercero.
- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Resguardar la documentación no recuperable e insustituible y no entretenerse buscando objetos personales.
- Evitar utilizar ascensores y escaleras eléctricas.
- Evitar llevar bultos o paquetes que le estorben y obstruyan el paso a los demás.
- Cerrar las puertas y ventanas.
- Prestar atención a las órdenes que se estén dando y tratar de infundir confianza y tranquilidad a su compañero más cercano, con voz baja y serena.
- Ayudar a los niños, personas con capacidades diferentes y ancianos a salir.
- Abandonar su lugar en forma ordenada.
- Colocarse en la fila de evacuación cuando inicie el desalojo.
- Pegarse a la pared y aléjese de ventanales u objetos que lo pongan en peligro.
- Seguir las rutas de desalojo señaladas en el inmueble.
- Bajar las escaleras en forma continua, con orden, sin detenerse, no correr, ni empujar a sus compañeros.
- Si hay humo desplazarse agachado o de rodillas y cubrir la boca con un pañuelo o similar, de preferencia húmedo.
- Salir por las salidas de emergencia establecidas previamente.
- Aléjense del inmueble e ir directamente al punto de reunión.
- Permanecer en lugar que le corresponda hasta que se le dé otra indicación.
- Evitar regresar si olvidó algún objeto.

En caso de Quedar atrapado, hacer lo siguiente:

- Dejar una señal o varias señales con material que no sufra combustión inmediata.
- Buscar un área lo más lejana al siniestro y que le dé seguridad.
- Sellar puertas y ductos de aire, y por la ventana, si da al exterior, haga señales.
- Guardar la calma y confiar en que lo van a rescatar, su coordinador de evacuación, al hacer el recuento de personal se dará cuenta de su ausencia

Recuperación (Después).

- Retirarse del área en riesgo y permanecer en la zona de seguridad.
- Evite interferir con las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil o servicios de emergencia externos (bomberos y rescatistas).
- Regresar a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso.
- Reiniciar sus actividades en forma normal.

Difusión y concientización.

- ✓ Carteles.
- ✓ Folletos.

Cartel de Difusión

Prepárate para el INVIERNO

¡Cuida tu salud!

En México, el mayor impacto de las heladas y bajas temperaturas ocurre de noviembre a enero

En esta temporada, conoce y aplica las medidas de prevención para que no te enfermes

Los estados con mayor afectación por heladas son Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas

Una de las consecuencias de las bajas temperaturas es el incremento en enfermedades respiratorias en la población

Cualquier emergencia, repórtala al 911

¡Recuerda!
Ten especial cuidado con las niñas y los niños, personas enfermas y adultas mayores

Infórmate a través de los medios de difusión sobre el pronóstico del tiempo

Viste con ropa gruesa y calzado cerrado. Cubre todo el cuerpo y usa suficientes cobijas durante la noche

Come frutas y verduras ricas en vitaminas A y C

Al salir de un lugar caliente debes cubrirte boca y nariz para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos de temperatura pueden afectar el sistema respiratorio

Ten especial cuidado y cobija a las niñas y los niños, a las personas adultas mayores y con enfermedades crónicas, ya que son más vulnerables

Procura permanecer en resguardo en tu casa, si sales evita caminar sobre hielo y sé cuidadoso en carreteras

Almacena alimentos, cobijas, agua, productos de aseo personal, botiquín, radio de baterías y combustible para la calefacción

Para prevenir accidentes, evita que las niñas y los niños se acerquen a chimeneas, calentadores u hornillos encendidos y verifica que haya la ventilación adecuada para eliminar intoxicaciones

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional del Agua

 **GOBIERNO DE MÉXICO** | **SEGURIDAD**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

 **CNPC**
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

 **CENAPRED**
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

  gob.mx/cenapred | gob.mx/conagua

EN CASO DE SISMO

¿Qué hacer?

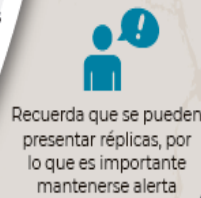
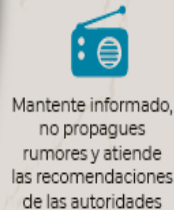
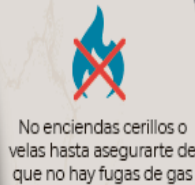
PREPÁRATE antes



ACTÚA durante



REVISAS después



En los últimos 200 años en México han ocurrido...



82 sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de éstos,

64 tuvieron magnitud mayor o igual a 7

La aplicación rigurosa de los reglamentos de construcción reduce la posibilidad de daños y pérdidas humanas y materiales

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Servicio Sismológico Nacional

En caso de **INUNDACIÓN**

¿Qué hacer?

Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas

Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección



¡Recuerda! No te arriesgues prepárate, actúa y revisa

PREPÁRATE-Antes



No compres o construyas en zonas bajas, cerca de los ríos o cañadas



Respetar los usos de suelo y normas de construcción



Localiza lugares altos y rutas para llegar al refugio temporal



Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas



Almacena agua, alimentos enlatados, impermeables y botas

ACTÚA-Durante



Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo sólo lo indispensable



En caminos inundados, no utilices automóvil



Conserva la calma, mantente informado y atiende las indicaciones de Protección Civil



No trates de caminar o nadar en caminos inundados, evita cruzar el cauce de los ríos



No te acerques a postes o cables de electricidad averiados

REVISAR-Después



Regresa a tu casa hasta asegurarte de que no haya riesgo de derrumbe



Extrema medidas de higiene en alimentos y agua



Desaloja el agua estancada para evitar plagas, mosquitos, enfermedades e infecciones



Limpia restos de sustancias tóxicas o inflamables



Reporta los heridos a las autoridades y no intentes moverlos

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional del Agua

TORMENTAS ELÉCTRICAS

¡Protégete de los rayos!

¿Qué son?

Descargas violentas de electricidad atmosférica, que se manifiestan con rayos o chispas, emiten un resplandor breve o relámpago (luz) y un trueno (sonido). Ocurren entre mayo y octubre, pueden durar hasta dos horas

Acompañan a una tormenta severa con lluvias intensas, vientos fuertes, probabilidad de granizo, rayos, inundaciones repentinas e incluso tornados

Daños por rayos



- Parálisis
- Quemaduras
- Dolor de cabeza intenso
- Pérdida de memoria y audición
- Muerte



- Cortes de energía eléctrica
- Muerte del ganado
- Desprendimientos de las estructuras endebles
- Incendios

¡Recuerda! las poblaciones infantiles y juveniles son las más vulnerables porque realizan actividades al aire libre

¿Cómo protegerte?

Antes de la tormenta

Identifica nubes oscuras e imponentes

Reconoce rayos y truenos distantes

Refúgiate en el interior de un edificio o en tu casa

Resguarda a los animales de campo y de compañía

Los mayores impactos ocurren durante las tardes y noches de verano

El mejor lugar para protegerte en casa es una cama con base de madera

Durante la tormenta

Evita lugares altos como cerros o montañas

Apártate de postes eléctricos o antenas, bardas metálicas y paraguas con punta de metal

No permanezcas en grandes espacios abiertos

No te refugies debajo de los árboles

Refúgiate en tu automóvil si el motor está apagado, no tiene antena metálica y las ventanas están cerradas

Evita el contacto con agua

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional del Agua / Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM



Onda de calor

Peligro para la salud

Clasificación de ondas cálidas



Temperatura °C	Peligro
Mayor de 40 °C	Muy alto
34 a 39.9	Alto
30 a 33.9	Medio
26 a 29.9	Bajo



Cada año en México se presentan ondas de calor de muy alto peligro. En el año 2000, en Mexicali, B.C., una onda cálida duró más de 90 días

Niveles de hidratación



Un adulto requiere 4,1 litros de agua al día, según la jarra del buen beber de la Secretaría de Salud

¡Qué calor!



El cuerpo humano tiene una temperatura corporal de 37 °C, por lo que necesita hidratarse para recuperar el agua que pierde a través de la sudoración



Durante el día tomamos líquidos en diferentes formas, lo mejor es tomar agua pura



Estados como los indicados en el mapa han alcanzado temperaturas de más de 50 °C. En el estado de Sonora se han registrado los mayores decesos por golpe de calor en el país

Decesos en el mundo



La onda de calor del verano de 2010 en Europa causó la muerte de más de 55 000 personas



La tensión térmica afecta las zonas rurales, pero es particularmente grave en las ciudades donde se puede elevar la temperatura más de 5 °C, por la poca presencia de áreas verdes, dando lugar al fenómeno conocido como isla de calor

La isla de calor se forma por los cañones urbanos, que son los edificios y calles donde el calor acumulado en la superficie tiene mayor dificultad para dispersarse. Ciudad de México tiene un semáforo de índice de calor y se activa cuando la temperatura supera los 30 °C

Infórmate

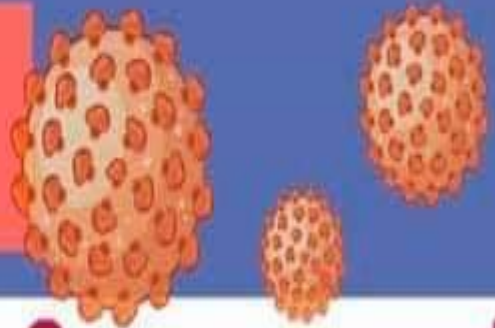
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
<http://data.proteccioncivil.odmx.gov.mx/Ante-el-Calor.html>

Más de

3500

personas fallecieron en India y Pakistán debido a temperaturas que superaron los 45 °C, durante mayo y junio de 2015

3 medidas de prevención contra el nuevo coronavirus COVID-19



1 Estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar, cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.



O utiliza el ángulo interno del brazo, **¡Nunca con las manos!**



Después, lava tus manos con agua y jabón.



2 Lavado de manos frecuente

Lava tus manos correctamente con jabón y agua.



O bien, usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.



3 Resguardo en casa

En caso de tener síntomas de resfriado o gripe:

- Acudir a revisión médica y no automedicarse
- Evitar contacto con otras personas
- Evitar dar besos, saludar de mano

Estas medidas no farmacológicas son las más eficaces para evitar que las enfermedades respiratorias se contagien a otras personas.



Brigada de Seguridad

DESIGNACIÓN DE COLORES

PARA LAS BRIGADAS

Objetivo:

Lograr que en caso de emergencia:

- No entre ninguna persona al edificio.
- Evita actos de pillaje.
- Hace frente a la emergencia en horas y días no hábiles.
- Mantiene comunicación directa con el presidente de la Unidad Interna de Protección Civil y líder de brigada, en caso de detectar una emergencia.

Nombre de la brigada de emergencia	Color de identificación
Combate de Incendio.	Rojo
Evacuación.	Amarillo
Primeros auxilios	Verde
Búsqueda y Rescate	Morado
Presidente, secretario técnico y vocales de la U.I.P.C.	Anaranjado

Brigada de Comunicación

UN BRIGADISTA DEBE HACER NOTAR SU

PRESENCIA EN LOS SIMULACROS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Objetivo.

Lograr que en caso de emergencia:

- **Toda la información sea concentrada en un solo punto.**
- **Que las demás brigadas tengan a quien recurrir en aquellos casos en los que necesiten de apoyo.**
- **Dar informes precisos y concretos a las personas que lo soliciten.**
- **Evitar que cualquier persona proporcione información.**

- Utilizar distintivos
- Actuar conforme a sus funciones
- Dar indicaciones
- Recabar información
- Reportar factores de riesgo que identifica
- Informar de sus actividades
- Apoyar al desalojo de la población
- Apoyar en el regreso al inmueble

Brigadas de Protección Civil

Grupo de personas **organizadas y capacitadas** para aplicar las disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante una emergencia.

Son el sustento operativo de las Unidades Internas de Protección Civil (U.I.P.C.), estas están conformadas por personal de cada centro de trabajo y sus actividades fundamentales se dirigen a la prevención de situaciones de riesgo y a la puesta en práctica de los procedimientos de auxilio y recuperación en caso de presentarse una contingencia.

Brigadista Multifuncional

Es la persona brigadista que **puede realizar otras funciones de brigada aparte de la suya**, en un momento determinado.

Un ejemplo serían los brigadistas de una guardería, en donde todo el personal y todos los

Brigada de Combate de Incendio

Objetivo:

- **Detectar** mediante recorridos periódicos las **posibles fuentes de ignición** dentro del inmueble, área o servicio.
- **Combatir o controlar fuegos incipientes** (conatos de incendio), actuando de tal manera que no se destruya más de lo que el fuego ha hecho y se controle hasta el arribo del cuerpo especializado en la emergencia (bomberos).

Brigada de Evacuación

Objetivo:

- **Trasladar** en caso de emergencia al personal a su cargo, **de un lugar de peligro a las zonas de seguridad** y/o puntos de reunión.
- **Regresar al personal** a sus labores inmediatamente al terminar la emergencia

Brigada de Primeros Auxilios

Brigada de Búsqueda y Rescate

Objetivo:

- **Rescatar** rápidamente a aquellas **personas** que como resultado de una emergencia **quedaran atrapados**.
- A solicitud del líder de la brigada de evacuación, **auxiliar al personal y/o población que no puedan valerse por sus propios medios para efectuar un desalojo**.
- **Rescatar** durante el proceso de evacuación. aquellos **valores de la institución** que con anterioridad se

B. Subprograma de Auxilio.

Procedimientos de emergencia.

Plan de alertamiento.

El proceso de actividades que se deben realizar para la activación del plan de alertamiento son las siguientes:

- A. La notificación de la emergencia puede provenir de varias fuentes de información tales como: anónimas, policía, bomberos, trabajadores, visitantes, etc.
- B. El personal que recibe la notificación, operador del conmutador, personal en general, de seguridad, etc. se comunica inmediatamente con el Presidente o Secretario Ejecutivo de la Unidad Interna de Protección Civil, quien convoca inmediatamente a los Vocales Coordinadores, poniendo en funcionamiento los planes de emergencia que se determinen con base en la información recibida; así como la ubicación del puesto de mando.
- C. La Unidad Interna ubicada en el puesto de mando, evalúa los reportes que recibe de los daños a la población e instalaciones y aplica las acciones a seguir, monitoreando el desarrollo de estas y asignando los recursos de acuerdo a la magnitud y ubicación de la emergencia.
- D. La Unidad Interna, considerando la evaluación de los reportes, determinara el tipo de respuesta, dividiéndose en tres fases.

Fase I.

Alerta local, Indica que las funciones de un área o servicio, se encuentra afectada; pero que no se interrumpen las funciones ordinarias del centro laboral.

Fase II.

Alerta zonal, Indica que las funciones de un piso o espacio de mayor magnitud, se encuentran afectadas; poniendo en estado de alerta al resto de las áreas y servicios del centro laboral para una posible evacuación.

Fase III.

Alerta general, indica que las funciones ordinarias del centro laboral, se ven totalmente afectadas, siendo necesaria la evacuación del personal.

E. La Unidad Interna, en caso de usar sistema de voceo, mediante sonido local, megáfono, etc. utilizará las siguientes claves de alerta las cuales se repetirán tres veces:

Clave Roja.

Indica la detección de fuego en cualquier área del centro laboral.

Clave amarilla.

Indica la evacuación de un servicio, de un área o de la totalidad del centro laboral.

Clave azul.

Indica la existencia de violencia humana, la que puede presentarse en forma de: amenaza de bomba, agresión física en el interior del centro laboral o manifestación agresiva externa.

Clave verde:

Indica la presencia de una enfermedad aguda en algún visitante al centro laboral o del mismo personal, la cual pone en peligro inminente la vida, como es el caso de infarto agudo al miocardio, paro cardiorrespiratorio, entre otros.

Clave Rosa

Indica la ausencia o pérdida de un infante dentro de las instalaciones.



Clave Gris

Indica la ausencia o pérdida de un paciente adulto dentro de las instalaciones.

F. La Unidad Interna, en caso de usar sistema sonoro de alerta mediante timbre, chicharra, sirena, silbato u otro medio se emitirán los siguientes sonidos:

Alertamiento.

Sonido continuo de 5 segundos y repitiéndose en tres ocasiones seguidas.

Evacuación:

Sonido constante mayor a 15 segundos.

G. Los Brigadistas en las áreas designadas previamente realizaran las funciones establecidas y practicadas, a través de los sistemas voceo y/o sonoros con que cuenta el centro laboral en caso de emergencia.

H. La Unidad Interna utilizara las fases y las claves de voceo y/o sonoras, para alertar a los Brigadistas de la siguiente manera:

Fases y claves de alerta por sistema de voceo

**Fase _____ Clave Ubicación del lugar
(Repetir tres veces seguidas)**

Ejemplo:

Durante la alerta

Fase I Clave Roja Sala 1 de la oficina
Fase I Clave Roja Sala 1 de la oficina

Al término de la alerta.

Fase I Clave Roja Sala 1 la Oficina resuelta
Fase I Clave Roja Sala 1 la Oficina resuelta

Nota: Cuando se utilicen las claves de alertamiento, durante la realización de simulacros, se seguirá el mismo protocolo, solo anteponiendo la palabra simulacro:

Ejemplo:

Fase I Simulacro Clave Roja Sala 1 de la Oficina

**Claves por sistema sonoro
(en caso de que exista)**

Alertamiento

**Sonido continuo de 5 segundos
(Repetir tres veces seguidas)**

Evacuación

Sonido constante mayor a 15 segundos

Ejemplo: **Alertamiento**

5 segundos	1 segundos	5 segundos	1 segundos	5 segundos
<u>Emisión del sonido</u>	<u>Pausa</u>	<u>Emisión del sonido</u>	<u>Pausa</u>	<u>Emisión del sonido</u>

Evacuación

Mayor a 15 segundos
Emisión del sonido



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



I. La evacuación de la población por parte de los brigadistas, tiene como propósito trasladar a la población hacia los puntos de reunión y cumplir con las disposiciones del Programa Interno de Protección Civil debiéndose considerar los puntos siguientes:

- Las rutas de evacuaciones deben tener un camino continuo y estar libres de obstáculos.
- La evacuación se debe llevar en forma ordenada y debe existir control de la población en todo momento.
- Los elevadores no deben ser considerados como parte de la ruta de evacuación.
- La evacuación de lesionados, así como algunas personas con discapacidad requieren desde una, hasta seis personas y en su traslado se pueden usar: sillas de ruedas, camillas, etc. o aplicar las técnicas de levantamiento y/o arrastre en caso de ser necesario.
- La prioridad de evacuación será:
 - ✓ Personal que no sea voluntario, mayor de edad, visitantes

J. La Unidad Interna y los Brigadistas considerarán las siguientes etapas para la evacuación de la población del centro laboral.

Etapas 1.

Evacuación horizontal parcial: Traslado de la población a una zona de seguridad fuera del área de riesgo, dentro del mismo nivel y servicio; como corredores, salas de espera, balcones, etc.

Etapas 2.

Evacuación horizontal total: Traslado de la población a una zona de seguridad fuera del área de riesgo y del servicio, pero dentro del mismo nivel; como traslado del ala oriente al ala poniente del piso.

Etapas 3.

Evacuación vertical: Retiro de la población hacia el exterior de las instalaciones.

Plan de emergencia.

El proceso de actividades que se deben realizar para ejecutar el plan de emergencia son las siguientes:

- A. El Secretario Ejecutivo, dependiendo de la magnitud de la emergencia, convocará a los integrantes de la Unidad Interna, para aplicar las acciones a realizar ante la emergencia.
- B. Los integrantes de la Unidad Interna y Brigadistas ejecutarán las acciones seleccionadas y establecidas en el plan de emergencia del programa interno para el factor de riesgo que esté afectando al centro laboral.
- C. La Unidad Interna, elaborará un reporte informativo de la emergencia y lo enviará el Secretario Ejecutivo de la Unidad Delegacional de Protección Civil del Instituto, con los siguientes puntos:
 - Localización, día y hora de la emergencia.
 - Descripción de los daños a la población, servicios y patrimonio institucional.
 - Acciones realizadas y recursos utilizados en la atención de la emergencia.
 - Estimación del costo de pérdida material.
 - Apoyos requeridos, responsables del reporte y datos para su localización.
 - Documentos complementarios como: acta administrativa, parte de novedades de vigilancia, reporte de bomberos, presupuesto de daños, evidencia fotográfica, Acta del Ministerio Público, etc.
- D. El Presidente, solicitará el apoyo e intervención de la Unidad Delegacional de Protección Civil o a Instituciones públicas o privadas de la localidad, cuando la capacidad resolutive del centro laboral está rebasada por la emergencia.
- E. El Apoyo e intervención de Oficina central se podrá realizar a cualquier hora, los 365 días del año, mediante un reporte que incluya la información actualizada del punto C.
- F. La Unidad Interna informará periódicamente los acontecimientos de la emergencia, a la Unidad Interna de Protección Civil, la cual en caso de considerarlo necesario, dependiendo del efecto y daño ocasionado por el siniestro, dará aviso a las Autoridades de Oficina central, hasta la vuelta a condiciones normales de operación del centro laboral.
- G. Para la aplicación de los planes de emergencia que se muestran a continuación se establece que:
 - A. Los puntos de reunión interna y externa para evacuar la población del centro laboral se ubican en el patio cívico.
 - B. los puestos de primeros auxilios interno y externo para la población del centro laboral se ubican en patio cívico.
 - C. Los puestos de mando internos y externos para los integrantes de la Unidad Interna se ubican en el patio cívico.

Plan de emergencia para caso de evacuación

Prevención (Antes).

- ✓ Mantenga despejados corredores, salidas de emergencia y verifique que se encuentren en buenas condiciones.
- ✓ Verifique que las rutas de evacuación y salidas de emergencia en su área, se encuentren identificadas y sin obstrucciones.
- ✓ Identifique áreas que ofrezcan seguridad, cuando por condiciones del siniestro no pueda ser evacuado.

Auxilio (Durante).

- ✓ Identifique la fase y clave de la emergencia y obedezca las indicaciones de los integrantes de la Unidad Interna y brigadistas.
- ✓ Mantenga la calma y procure no alarmar a sus compañeros.
- ✓ Desconecte los aparatos eléctricos a su cargo.
- ✓ Suspnda sus actividades, siempre y cuando no ponga en riesgo a un tercero.
- ✓ Si puede, resguarde la documentación no recuperable e insustituible.
- ✓ No se entretenga buscando objetos personales.
- ✓ No utilice ascensores ni escaleras eléctricas.
- ✓ Cierre las puertas y ventanas.
- ✓ Ayude a los niños, personas con capacidades diferentes y ancianos a salir.
- ✓ Abandone su lugar en forma ordenada.
- ✓ Colóquese en la fila de evacuación cuando inicie el desalojo.
- ✓ Péguese a la pared y aléjese de ventanales u objetos que lo pongan en peligro.
- ✓ Siga las rutas de desalojo señaladas en el inmueble.
- ✓ Baje las escaleras en forma continua, con orden, sin detenerse, no corra, ni empuje a sus compañeros.
- ✓ Salga por las salidas de emergencia establecidas previamente.
- ✓ Aléjese del inmueble y vaya directamente al punto de reunión.
- ✓ Permanezca en lugar que le corresponda hasta que se le dé otra indicación.

Situaciones especiales (Quedar atrapado)

- ✓ Deje una señal o varias señales con material que no sufra combustión inmediata.
- ✓ Busque un área lo más lejana al siniestro.
- ✓ Selle puertas y ductos de aire, por la ventana, si da al exterior, haga señales.
- ✓ Guarde la calma y confié en que lo van a rescatar, su coordinador de brigada de evacuación, al hacer el recuento de personal se dará cuenta de su ausencia.

Recuperación (Después).

Personal en general:

- ✓ Retírese del área en riesgo y permanezca en el punto de reunión.
- ✓ No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
- ✓ Regrese a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso.
- ✓ Reinicie sus actividades en forma normal.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigada o autoridades de Protección Civil
- ✓ Reúnase con sus compañeros, visitantes en los puntos de reunión.
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas
- ✓ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño indicando cantidad y su ubicación.

Plan de emergencia para caso de sismo

Prevención (Antes).

- ✓ Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- ✓ Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- ✓ Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- ✓ Conozca en donde están ubicados los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- ✓ Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- ✓ Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- ✓ Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio.
- ✓ Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- ✓ Participe en los simulacros de evacuación.
- ✓ Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- ✓ Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- ✓ Procure que todos, especialmente los niños, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre.
- ✓ Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- ✓ Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros, evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- ✓ Asegure firmemente al techo las lámparas.

Auxilio (Durante).

- ✓ Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- ✓ Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor.
- ✓ Siga las instrucciones de los brigadistas.
- ✓ Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir.
- ✓ Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- ✓ Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes.
- ✓ Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarlo.
- ✓ Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- ✓ No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- ✓ Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.
- ✓ Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- ✓ Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del edificio, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no regrese en ese momento por ningún motivo.
- ✓ En cualquier situación no aborde los elevadores.
- ✓ No corra, no empuje, no grite.
- ✓ No utilice los elevadores.
- ✓ No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.



Recuperación (Después).

- ✓ Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria.
- ✓ Conserva la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- ✓ Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar el edificio.
- ✓ Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.
- ✓ Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- ✓ No use los elevadores.
- ✓ Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- ✓ Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- ✓ Use el teléfono solo para llamadas de emergencia, escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- ✓ Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas.
- ✓ No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
- ✓ Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- ✓ Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- ✓ Esté preparado para posteriores sismos, llamados replicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- ✓ Aléjese de los edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- ✓ No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- ✓ En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- ✓ No propague rumores.
- ✓ Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- ✓ Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- ✓ Reúnase con sus compañeros, visitantes en los puntos de reunión establecida.

Plan de emergencia para caso de incendio

Prevención (Antes).

- ✓ Ubique y revise periódicamente los equipos contra incendio de su área de trabajo.
- ✓ Conozca la ubicación de los integrantes de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil.
- ✓ Participe en los cursos de capacitación y adiestramiento para la prevención, protección y combate de incendios.
- ✓ Esté siempre alerta, la mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.
- ✓ Verifique periódicamente que los cables de lámparas, contactos, interruptores, aparatos eléctricos y motores de maquinaria se encuentren en perfectas condiciones, reportando al responsable cualquier anomalía que encuentre.
- ✓ Evite sobrecargar las líneas eléctricas, no conectando más de un aparato en cada toma de corriente.
- ✓ Evite el uso de parrillas eléctricas, tenazas, secadoras, etc.
- ✓ Antes de salir de su trabajo, revise que los aparatos eléctricos estén apagados o preferentemente, desconectados.
- ✓ Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- ✓ No utilice para limpieza productos inflamables como gasolina, reporte a quienes los usen al responsable del área o servicio.
- ✓ Reporte cualquier olor a quemado, a gasolina o productos aromáticos a las autoridades del inmueble.
- ✓ Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- ✓ No arroje cerillos, ni cigarrillos encendidos a los cestos de basura, asegúrese de que han quedado apagados
- ✓ No fume en las áreas de trabajo.
- ✓ Identifique las posibles fuentes de incendio de su lugar de trabajo.
- ✓ Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas que estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna repórtela.
- ✓ Reporte las situaciones anómalas a la Unidad Interna de Protección Civil. Por ejemplo: obstrucciones de puertas, vías de escape, accesos de extintores, de gabinete de mangueras, etc.

Auxilio (Durante).

- ✓ Mantenga la calma, reflexione y luego actúe.
- ✓ Intente sofocarlo con el extintor más cercano, si sabe usarlo.
- ✓ Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua.
- ✓ Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerlo por usted.
- ✓ Retírese del lugar, cerrando puertas y ventanas para evitar que el fuego se propague, a menos que estas áreas sean sus únicas vías de escape.
- ✓ Accione la palanca de la alarma o comuníquela a la Unidad Interna o brigadistas de Protección Civil.
- ✓ Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance.
- ✓ Si es posible guarde la documentación en su escritorio.
- ✓ Esté alerta y apéguese a las instrucciones que reciba.
- ✓ Trate de ubicar el lugar donde se encuentra, intente recordar donde están las salidas.
- ✓ Nunca utilice los elevadores durante un incendio.
- ✓ Recuerde que en cada piso existen carteles con rutas de desalojo preestablecidas.
- ✓ Evacúe las instalaciones y siga las instrucciones de los brigadistas. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- ✓ Conserve la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.



- ✓ Ayude a salir a los niños, ancianos y personas con diferentes capacidades.
- ✓ Si hay humo, manténgase al ras del piso. Salga gateando y si es posible, cubra la nariz y boca, de preferencia con alguna prenda húmeda.
- ✓ Antes de abrir las puertas, verifique si están calientes y si es así busque otra salida.
- ✓ Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente, de ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- ✓ Diríjase inmediatamente al punto de reunión.
- ✓ No regrese aunque se le haya olvidado algo.
- ✓ Retírese del área incendiada, recuerde que se puede reavivar el fuego y no interfiera las actividades de bomberos y rescatistas.
- ✓ En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.

Recuperación (Después).

Personal en general:

- ✓ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- ✓ No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
- ✓ Regrese a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso.
- ✓ Reinicie sus actividades en forma normal.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil de la localidad.
- ✓ Reúnase con sus compañeros, visitantes en los puntos de reunión.
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas
- ✓ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por incendio indicando cantidad y su ubicación.

Plan de emergencia por amenaza de bomba.

Prevención (Antes).

- ✓ Establezca el control de acceso en personas y vehículos tanto internos como externos.
- ✓ Tenga siempre debajo del teléfono la hoja amarilla para registro de amenaza de bomba, solicítela a la Unidad Interno de Protección Civil.
- ✓ Si se percata de la presencia de sujetos evidentemente sospechosos, infórmelo al personal de vigilancia o a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Reconozca los objetos cotidianos (escritorios, macetas, archiveros, etc.) y reporte cualquier objeto extraño (paquetes, maletines, envoltorios, etc.)
- ✓ Vigile los lugares de poco tránsito y de uso común, a efecto de detectar cualquier objeto sospechoso.
- ✓ En caso de detectar un objeto extraño, avise inmediatamente al a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil para que se determine la aplicación del plan de emergencia correspondiente.
- ✓ Realice práctica de simulacros de emergencia sobre amenaza de bomba.
- ✓ Mantenga actualizado el directorio de organizaciones de respuesta de emergencias interno y externo.
- ✓ Participe en la capacitación sobre “amenaza de bomba” que se imparta para su conocimiento.

Auxilio (Durante).

- ✓ Si la amenaza se recibe a través de un mensaje escrito, es necesario identificar quien lo encontró o lo recibió, en donde y de ser posible, identificar a la persona que lo entregó o dejó.
- ✓ Si la amenaza se recibe en forma telefónica la persona que contesta debe mantener la calma, escuchar atentamente sin interrumpir y realizar las preguntas que se establecen en el formato para aviso de amenaza de bomba “ Hoja amarilla” o en caso de no contar con el formato, preguntar, dónde y porqué colocó la bomba, qué pide y cuándo explotara.
- ✓ Con los datos que pueda obtener de la conversación, realice un perfil de la persona: si es trabajador, derechohabiente, algún bromista, persona desesperada, etc.
- ✓ No de la alarma abiertamente.
- ✓ Con discreción informe personal o telefónicamente a la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ No trate de abrir sobres abultados, con manchas de grasa o tinta, con alambres deformados, con exceso de timbres o si los datos del remitente son sospechosos.
- ✓ No utilice en el área celulares, radios comunicadores o cualquier otro tipo de aparato que pudiera activar algún artefacto explosivo electrónicamente.
- ✓ Tenga en cuenta que las trampas explosivas pueden colocarlas en envoltura de regalo, libros huecos, cajas de chocolate, cajas de cigarrillos, etc.
- ✓ Desconfíe de maletas y portafolios abandonados o de bultos y objetos cuya presencia no le sea familiar.
- ✓ Procure no accionar las puertas, ventanas o chapas, ya que algunos mecanismos de encendido se activan al mover estos objetos.
- ✓ La Unidad Interna de Protección Civil del centro laboral, conforme a la información recibida de la amenaza, determinará las acciones que se deban seguir, entre las que destacan: comunicar sobre la amenaza a las autoridades correspondientes y una revisión minuciosa por sector limitado y bien definido de todas las instalaciones.
- ✓ La revisión a las instalaciones se suspenderá cuando el tiempo no permita garantizar la seguridad del personal para ser evacuado y el margen para regresar a las instalaciones será después de la hora indicada de la posible explosión.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



- ✓ Si después de la revisión no se detecta nada extraño; Se dará aviso a los cuerpos especializados de la emergencia, explicando la causa de la emergencia.
- ✓ Si en la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso, o el artefacto explosivo es plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso a los cuerpos especializados de la emergencia.

En caso de explosión

Personal en general:

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Refúgiase debajo de una mesa o escritorio.
- ✓ Manténgase alejado de ventanas, espejos, lámparas, estanterías, etc.
- ✓ Siga las instrucciones del personal de seguridad y del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Abandone la instalación con toda calma cuando así se lo indiquen y diríjase a la zona de reunión.
- ✓ No mueva a las personas heridas de gravedad a menos que haya un peligro inminente.
- ✓ Abra las puertas con cuidado. Esté atento a una posible caída de objetos.
- ✓ No use los ascensores.
- ✓ Evite utilizar los teléfonos, excepto en situaciones de extrema gravedad.
- ✓ No use fósforos o encendedores.

Recuperación (Después).

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.

Plan de emergencia para caso de lluvias intensas o inundación.

Prevención (Antes).

- ✓ Mantenga una reserva de agua potable en recipientes limpios.
- ✓ Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil y pilas suficientes.
- ✓ Elabore una lista de recursos materiales y suministros o provisiones tales como alimentos, artículos de primeros auxilios, mantas, etc. y tráselos a los pisos superiores
- ✓ Asegure todos los objetos movibles que se encuentren a la intemperie.
- ✓ Proteja las ventanas con tabloncillos de madera.
- ✓ Desconecte los servicios de agua, luz y gas que no sean esenciales.
- ✓ Llenc el tanque de combustible de los vehículos.
- ✓ Localice las rutas hacia los lugares más altos y téngalas bien memorizadas.
- ✓ Manténgase informado a través del radio portátil de los avisos sobre una posible inundación

Auxilio (Durante).

- ✓ Procure conservar la calma.
- ✓ Manténgase alerta escuchando los avisos sobre la inundación, en su radio portátil.
- ✓ Siga las indicaciones del personal de las Brigadas y autoridades del inmueble o de Protección Civil de la localidad.
- ✓ Considere la posibilidad y esté preparado para trasladarse a un lugar seguro si llega a ser necesario.
- ✓ No toque ningún aparato eléctrico.
- ✓ Si está conduciendo un automóvil, asegúrese de la profundidad de cualquier declive o depresión del terreno antes de atravesarlo.
- ✓ Si el vehículo llegara a quedar atrapado, salga de él, ubíquese en el toldo, y si puede, colóquese en zona segura.
- ✓ No se acerque a postes o cables de electricidad averiados, recuerde que el agua es conductora de electricidad.
- ✓ Evite caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo, puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- ✓ No utilice los vehículos, solo que sea indispensable, es muy difícil conocer las condiciones del camino inundado y puede ocurrir un accidente grave.
- ✓ Tome en cuenta que en una inundación, usted puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras o animales muertos, evite cruzar cruces de ríos.

Recuperación (Después).

Personal en general:

- ✓ Revise con el personal de conservación las instalaciones en grupos de tres personas sin correr riesgos.
- ✓ Si encuentra alguna situación de riesgo notifíquela inmediatamente a la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Si la corriente de agua golpeó con fuerza e intensidad las paredes de la instalación, considere la posibilidad de algún colapso de bardas o estructuras.
- ✓ Limpie inmediatamente las sustancias inflamables, tóxicas, Medicamentos u otros materiales que se hayan derramado.
- ✓ Tenga cuidado, no pise ni toque cables eléctricos caídos.
- ✓ Los brigadistas procederán a aislar las zonas donde existan cables eléctricos caídos.
- ✓ No intente atravesar una corriente o riachuelo si el agua es más profunda que la altura de sus rodillas.
- ✓ No regrese a la zona afectada, hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro.
- ✓ No tome alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación, utilice agua potable y alimentos previamente almacenados.
- ✓ Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría dificultar el auxilio y asistencia a las personas afectadas.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil de la localidad
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ✓ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.



Plan de emergencia para accidentes por sustancias químicas.

Prevención (Antes).

- ✓ Establezca un control y conozca que sustancia se almacenan o utilizan en la instalación.
- ✓ Tenga siempre a la mano la hoja técnica de químicos que maneje.
- ✓ Asegúrese de no almacenar sustancias químicas que puedan reaccionar entre sí al contacto.
- ✓ Implemente las medidas de seguridad para el almacenamiento, manejo y transportación.
- ✓ Defina dentro y fuera de las instalaciones, las rutas para el manejo y transportación de las sustancias químicas.

Auxilio (Durante).

- ✓ Evacúe el área de riesgo y siga la ruta indicada hacia el punto de reunión establecido.
- ✓ Si las autoridades consideran procedente, solicitan los apoyos externos.
- ✓ Si la emergencia puede ser controlada por el área de conservación o del servicio en riesgo, éstas realizarán las maniobras de aislamiento y limpieza.
- ✓ Notifique a las autoridades tan pronto como sea posible.
- ✓ En caso de que el accidente sea fuera de las instalaciones o en la localidad, manténgase informado por todos los medios y en caso de ser necesario abandone el inmueble cuando se le indique Protección Civil.
- ✓ Siga las instrucciones de la unidad Interna de Protección Civil y del personal externo encargado en caso de emergencia y abandone la zona cuando se le indique
- ✓ De ser necesario, inicie medidas de primeros auxilios u otras actividades de protección al personal.

Recuperación (Después).

Personal en general:

- ✓ No regrese a la zona afectada hasta que el personal responsable de las emergencias así se lo autorice.
- ✓ Si está entrenado y cuenta con el equipo adecuado, ayude en las tareas de limpieza si así se le indica.
- ✓ No propague rumores.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil de la localidad
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ✓ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.



Plan de emergencia por manifestaciones y desordenes civiles.

Prevención (Antes).

- ✓ Notifique inmediatamente a las autoridades cualquier información que tenga, confirmada o no, relativa a manifestaciones o cualquier otro tipo de desorden civil que se esté planeando o que esté teniendo lugar en la zona próxima a las instalaciones.

Auxilio (Durante).

- ✓ Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del edificio o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Realice el repliegue hacia el interior del inmueble a una zona de seguridad.
- ✓ Ayude en la protección de las instalaciones y personas.
- ✓ Notifique a las autoridades cualquier peligro potencial o real en la manifestación.
- ✓ Permanezca bajo techo y alejado de las ventanas a menos que se le ordene la evacuación.
- ✓ Abandone el edificio cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- ✓ Si se le autoriza dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadistas.

Recuperación (Después).

Personal en general:

- ✓ No permanezca en las inmediaciones de los disturbios para observar lo que ocurre.
- ✓ No propague rumores.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil.
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ✓ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño indicando cantidad y su ubicación.

Plan de emergencia por agresión física.

Prevención (Antes).

- ✓ Informe a todas las personas que se considere necesario para que estén preparadas para detectar situaciones de riesgo por agresión y pedir ayuda o prestarla en caso de ser necesario.
- ✓ Si la organización del trabajo lo permite, es conveniente minimizar las ocasiones de actividades en solitario.
- ✓ Intente una detección temprana de las situaciones de riesgo para reconocer las primeras señales de peligro (verbales: insultos, amenazas, etc. no verbales: contracción de los músculos de la cara, puños apretados, mirada fija, señalar con el dedo, tonos de voz alto, etc.) que anteceden a los actos de violencia.
- ✓ Evite la situación de peligro, retirándose a una zona segura (por ejemplo donde haya más personas); no permanezca en el lugar ya que queda expuesta a un ataque.

Auxilio (Durante).

- ✓ Ante una amenaza sutil, que no sea explícita, lo mejor es no darse por aludido, pues ello aumenta la posibilidad de que el agresor efectúe finalmente un ataque directo.
- ✓ En caso de violencia verbal explícita y directa, no responda a las provocaciones y permanezca sin sobresaltarse o al menos puede fingir el control de la situación. Para ello puede utilizar una técnica asertiva denominada banco de niebla, que consiste básicamente en aguantar el chaparrón y dejar que la persona se desahogue, sin desafiarla.
- ✓ Si la situación lo permite y el agresor tiene cierto grado de receptividad, puede intentar dialogar para calmarlo de las formas siguientes:
 - Trate de empatizar con él (póngase en el lugar de la persona); escuchando sus argumentos, demuestre atención en lo que dice y que lo entiende; con esto se liberará la tensión emocional del agresor.
 - Intente no llevarle la contraria: evite discutir sus ideas y razones, no criticar su comportamiento, no restar importancia a sus quejas o críticas, etc.
 - Si es posible intente hacer ver a la persona las consecuencias que podrían derivarse de sus acciones, pero sin decirle lo que debe hacer.
 - Busque puntos de acuerdo y alianzas sencillas.
- ✓ Recuerde que existen determinados factores que pueden desencadenar una agresión (miradas excesivamente fijas, tono de voz elevado y señalar con el dedo) y otros que la pueden evitarla (hablar en forma clara, segura y sin titubeos, mantenerse tranquilo y conservar una postura segura pero no altiva).
- ✓ Es importante establecer que cuando una persona no se defiende, la violencia verbal aumenta; pero sin embargo la posibilidad final de la agresión física es mínima.
- ✓ Si no se puede evitar el inicio de la agresión, la opción más recomendable es no resistirse, aunque se debe valorar la posibilidad de gritar para atraer la atención y obtener ayuda del área de vigilancia o de algún compañero. Si aun así estima que peligra gravemente su integridad física, es conveniente intentar contener al atacante como último recurso y solo cuando otras opciones han fracasado.
- ✓ Si pese a la ayuda de vigilancia del inmueble persiste la situación de violencia, las autoridades pueden solicitar ayuda a los cuerpos de Seguridad Pública.

Recuperación (Después).

- ✓ Registre los hechos ocurridos, describiendo claramente lo sucedido, las razones que originó el incidente y anexe la documentación generada en caso de haber sufrido alguna agresión.
- ✓ Comunique Inmediatamente lo sucedido a las autoridades del inmueble.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Plan de emergencia por disparos con arma de fuego.

Prevención (Antes).

- ✓ Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

Auxilio (Durante).

- ✓ Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea involucrarse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- ✓ Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- ✓ Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni atisbe, podrían acometer en contra de usted e incluso dispararle.
- ✓ No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiéndolo como miembro de los elementos en pugna.
- ✓ Recuerde: no arriesgue su vida.
- ✓ Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del edificio o el responsable en casos de emergencia.
- ✓ Abandone el edificio cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- ✓ Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la unidad Interna de Protección Civil.

Recuperación (Después).

Personal en general:

- ✓ No permanezca en las inmediaciones del inmueble.
- ✓ No propague rumores.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ✓ Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil de la localidad
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- ✓ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ✓ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Plan de emergencia para caso de cortes del suministro de electricidad

Prevención (Antes).

- ✓ Tenga a la mano linternas de pilas y pilas de repuesto.
- ✓ Verifique el funcionamiento de las plantas y lámparas de emergencia.

Auxilio (Durante).

- ✓ Mantenga la calma, no corra o provoque alarma.
- ✓ Permanezca donde se encuentre y abra todas las ventanas, persianas y cortinas para recibir más luz natural.
- ✓ Si se encuentra en una zona que no recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia.
- ✓ Si los teléfonos funcionan, comuníquese el corte de energía.
- ✓ Espere a recibir las instrucciones de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil.
- ✓ Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado.
- ✓ Si se encuentra en un ascensor, mantenga la calma. Utilice el intercomunicador o botón de emergencia para alertar al vigilante u otras personas.

Recuperación (después).

- ✓ Revise las condiciones del área.
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- ✓ Reinicie sus actividades.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Plan de emergencia para caso de interrupción del suministro de agua, Averías en el sistema de plomería o alcantarillado.

Prevención (antes)

- ✓ Revise y de mantenimiento periódico al sistema de conducción del suministro de agua y descargas de aguas residuales.

Auxilio (Durante)

- ✓ Notifíquelo de inmediato al área de conservación, detallando la ubicación del problema y su gravedad.
- ✓ Indique si derivado de la situación hay riesgo que ponga en peligro inminente a la población e instalaciones.
- ✓ Si el corte ocurre durante horas laborables, notifíquelo a sus autoridades.
- ✓ Actúe con extrema precaución si hubiese agua cerca de las tomas de corriente o de aparatos eléctricos.
- ✓ Si es el caso anterior, los brigadistas procederán a aislar la zona de riesgo.
- ✓ Si se conoce el origen de la fuga de agua, y si usted piensa que puede cortarla sin riesgo para su persona, hágalo con precaución.
- ✓ Ayude en la protección de objetos en peligro, reubicándolos con ayuda de otra persona.
- ✓ Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado y espere las instrucciones.

Recuperación (Después)

- ✓ Limpie la zona afectada.
- ✓ Evalúe los riesgos existentes.
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.

Plan de emergencia Sanitaria

Prevención (antes)

- ✓ Establecer protocolos de sanidad conforme lineamientos gubernamentales al momento de declararse la emergencia o brote de algún virus.
- ✓ Difundir los protocolos con pancartas, lonas publicitarias, avisos personales.
- ✓ Investigar la emergencia que se presenta en la entidad.
- ✓ En los accesos un filtro de verificación con la medición de temperatura a distancia y aplicación de gel antibacterial según la epidemia o pandemia que se presente.

Auxilio (Durante)

- ✓ Se dan indicaciones al personal en caso de presentarse un brote de virus.
- ✓ Establecer en los accesos un filtro de verificación con la medición de temperatura a distancia y aplicación de gel antibacterial.
- ✓ Para el trabajador y el visitante se aplica gel al ingreso del inmueble por parte de un colaborador el cual a su vez realiza toma de temperatura y el uso correcto del cubre bocas.
- ✓ Personal que realiza limpieza contará con cubre bocas y materiales para la realización de limpieza de sanitarios con lavamos funcionando y jabón en dispensadores
- ✓ Las herramientas de trabajo por ser de uso compartido se realiza limpieza constante por parte de los usuarios con toallas desinfectantes.
- ✓ Se manejan mecanismos de ventilación mecánicos y dentro de la posibilidad algunos naturales como ventanas o puertas
- ✓ Si la persona manifiesta temperatura mayor a 37.5 grados se le impide el acceso y se le canaliza a recibir atención médica.
- ✓ Se delimita el acceso a usuarios a un solo carril y uno más habilitado para la salida del usuario exclusivamente.
- ✓ Se dan indicaciones al personal en caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria o relacionada a un brote de virus.
- ✓ Se cuenta con zonas marcadas con distanciamiento de 1.5 mts entre personas tanto personal del inmueble como para usuarios.
- ✓ Se manifiesta el no hacinamiento al interior y exterior del inmueble y se cuenta jabón y agua garantizada para el lavado de manos constante del personal y aplicación de gel en base alcohol a 60% a usuarios y personal.
- ✓ Garantizar los recursos para la correcta atención a la emergencia.

Recuperación (Después)


- ✓ Limpie la zona afectada.
- ✓ Evalué los riesgos existentes.
- ✓ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies.
- ✓ Las superficies deben limpiarse a fondo durante más de 1 minuto.
- ✓ La frecuencia de limpieza es antes y después de realizar un procedimiento o tener contacto con una superficie.
- ✓ El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- ✓ Cumplimiento de la higiene de manos con técnica correcta y los 5 momentos permanente.
- ✓ Brindar un ambiente limpio y desinfectado
- ✓ Mantener orden y limpieza en su área de trabajo.
- ✓ Los atomizadores deberán contener etiqueta que considere producto, fecha y hora de la reconstitución

C. Subprograma de Recuperación.

Evaluación de daños.

El procedimiento que se debe realizar para determinar la afectación a la población e instalaciones es el siguiente:

- A. La población en general informa a los brigadistas sobre la situación de riesgo y/o daño a las personas, que se haya presentado dentro de sus áreas y/o servicios de trabajo, durante la ocurrencia de la emergencia.
- B. Los brigadistas reportan la información recibida a los vocales coordinadores para determinar los puntos de revisión prioritarios en las instalaciones.
- C. La información de la emergencia, recabada por los vocales coordinadores es entregada al Secretario y Presidente de la Unidad Interna para informar a los equipos de brigadistas que revisarán las instalaciones.
- D. El Coordinador de los equipos de revisión y búsqueda, asigna las áreas y/o servicios por verificar en el inmueble en forma externa e interna en relación a las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, comunicación; así como en los equipos inherentes a la actividad desarrollada en el centro laboral, como es el caso de los equipos sujetos a presión, elevadores, seguridad, sistema constructivo, etc.; además de detectar durante su reconocimiento, personal atrapado, lesionados o fallecidos.
- E. Los equipos de revisión entregan la información al Coordinador, indicando las zonas de mayor afectación, los puntos de riesgo, la magnitud y extensión del daño, condiciones inseguras y personas atrapadas o lesionadas.
- F. El Coordinador de los equipos de revisión informa los pormenores de la situación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil para analizar, priorizar y determinar las acciones a seguir para valorar el retorno a las instalaciones
- G. La unidad Interna en caso de poder solventar la situación conforme a sus recursos humanos y materiales, aplicar las acciones necesarias para poder retornar a condiciones normales de operación.
- H.** La Unidad Interna en caso de declarar la emergencia y solicitar ayuda externa, deberá realizar un informe de la situación que prevalece a las autoridades correspondientes y aplicara las acciones que se establecen en el Programa Interno de Protección Civil o aquellas que sea indicadas por los cuerpos de emergencia
- I. El informe de daños por la emergencia y costo estimado para la rehabilitación de las instalaciones, que deben realizar los integrantes de la Unidad Interna para avisar a la Administración ,es el siguiente:

 Informe de Emergencia Unidad Interna de Protección Civil		
IDENTIFICACIÓN		
Centro Laboral: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR Dirección: TECNOLÓGICO # 200		
Teléfono: 676 8823712	Actividad: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES Población: 1000	
Responsable: M.E. VÍCTOR HUGO ALVAREZ HERRERA Correo:		
CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA		
Localización de la emergencia:	Fecha y hora de la emergencia:	
Tipo de emergencia: Sismo <input type="radio"/> Incendio <input type="radio"/> Amenaza de bomba <input type="radio"/> Inundación <input type="radio"/> Huracán <input type="radio"/> Tormenta tropical <input type="radio"/> Deslizamiento <input type="radio"/> Actividad volcánica <input type="radio"/> Robo de infante <input type="radio"/> Sustancias químicas <input type="radio"/> Manifestaciones <input type="radio"/> otro _____	Descripción de la emergencia: Daños humanos y/o materiales: Acciones realizadas: Recursos utilizados:	
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN		
Situación	Sí	No
1. Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o hundimiento.		
2. Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso.		
3. Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).		
4. Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.		
5. Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud.		
6. Edificación contigua con daños severos, inestable.		
7. Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer.		
8. Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.).		
Instrucciones	Clasificación rápida	
Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.	Habitable	<input type="radio"/>
Con un SÍ a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.	Cuidado	<input type="radio"/>
Con un SÍ a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.	Insegura	<input type="radio"/>
Si en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.		
REQUERIMIENTOS		
Evaluación de necesidades: No se requiere apoyo externo <input type="radio"/> Se requiere apoyo externo <input type="radio"/>	Tipo de apoyo:	
Monto estimado de los daños:	Documentos anexos: Acta administrativa <input type="radio"/> Parte de novedades <input type="radio"/> Reporte bomberos <input type="radio"/> Presupuesto de reparación <input type="radio"/> Evidencia fotográfica <input type="radio"/> Acta ministerio público <input type="radio"/> Otro _____	
Estimación del costo realizado por:		
PRESIDENTE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL		
_____ NOMBRE, CARGO Y FIRMA .		

Vuelta a la normalidad.

El procedimiento que se debe efectuar para regresar a condiciones normales de operación de las áreas y servicios en el inmueble es el siguiente:

- A. La Unidad Interna en caso de determinar que no existe riesgo en las instalaciones, da un informe de los hechos ocurridos y las acciones desarrolladas para volver a condiciones normales de operación a la población y da la orden de regreso a las instalaciones.
- B. La Unidad Interna en caso de requerir apoyo externo y después de entregar el informe de emergencia, mantiene comunicación permanente con las autoridades y de servicios de emergencia. Organiza las actividades de los servicios y áreas del inmueble conforme a sus características, de la forma siguiente:

Área y/o servicio responsable	Actividades
Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación del estado y operatividad general de las instalaciones y equipos. • Priorizar las acciones de mantenimiento. • Transferir los energéticos a áreas prioritarias. • Suspender o limitar los servicios en los servicios que requieran consumo de combustible. • Mantener en máxima capacidad los niveles de energéticos en los depósitos. • Establecer sistemas alternos de abastecimiento de energéticos.
Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la permanencia del personal en las áreas. • Redistribuir al personal en las áreas críticas. • Verificar el uso de Gafete del personal

- C. La Unidad Interna, organiza y distribuye las ayudas, insumos y apoyos de las autoridades institucionales y públicas para abastecer a sus servicios y áreas conforme a las necesidades para volver a la normalidad.
- D. El Presidente de la Unidad Interna mantiene informada a Oficinas centrales de los servicios prestados y situación de la emergencia, así como los recursos humanos y materiales que dispone y aquellos que requiere para continuar prestando el servicio.
- E. El Presidente o Secretario Ejecutivo del centro laboral coordinarán a través de su estructura organizativa las actividades de todo el personal para la restitución de los servicios, el regreso a la normalidad la puesta en marcha de los programas que hayan sido suspendidos por la emergencia o desastre.
- F. La Unidad Interna evalúa el Programa Interno de Protección Civil, identificando la problemática que se presentó a fin de evitar su repetición y mejorar las condiciones del inmueble, identificarán las necesidades y requerimientos del personal; así como de aquellos recursos materiales para su suministro.

II. Plan de Contingencias.

El plan de contingencia plasmado, define las acciones a seguir para asegurar que la población del inmueble adopte medidas para generar hábitos de autoprotección, favoreciendo que de manera individual se encuentre preparada para enfrentar los eventos de emergencia que se pueden suscitar en nuestras instalaciones.

Evaluación inicial del riesgo.

La evaluación inicial del riesgo se desarrolló en el capítulo 4.2 dentro del Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección y su estructura contiene información refringente a la identificación del centro laboral, descripción del sistema constructivo, riesgos por fenómenos externos, riesgos externos, riesgos circundantes, riesgos internos y factores de riesgo. Además de contener un apartado específico para evaluar el nivel de riesgo por cada criterio de evaluación. Teniendo que su propósito es el de contar con un diseño que permita activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, salvaguardando la integridad física de las personas y protegiendo los bienes del inmueble.

Valoración del riesgo.

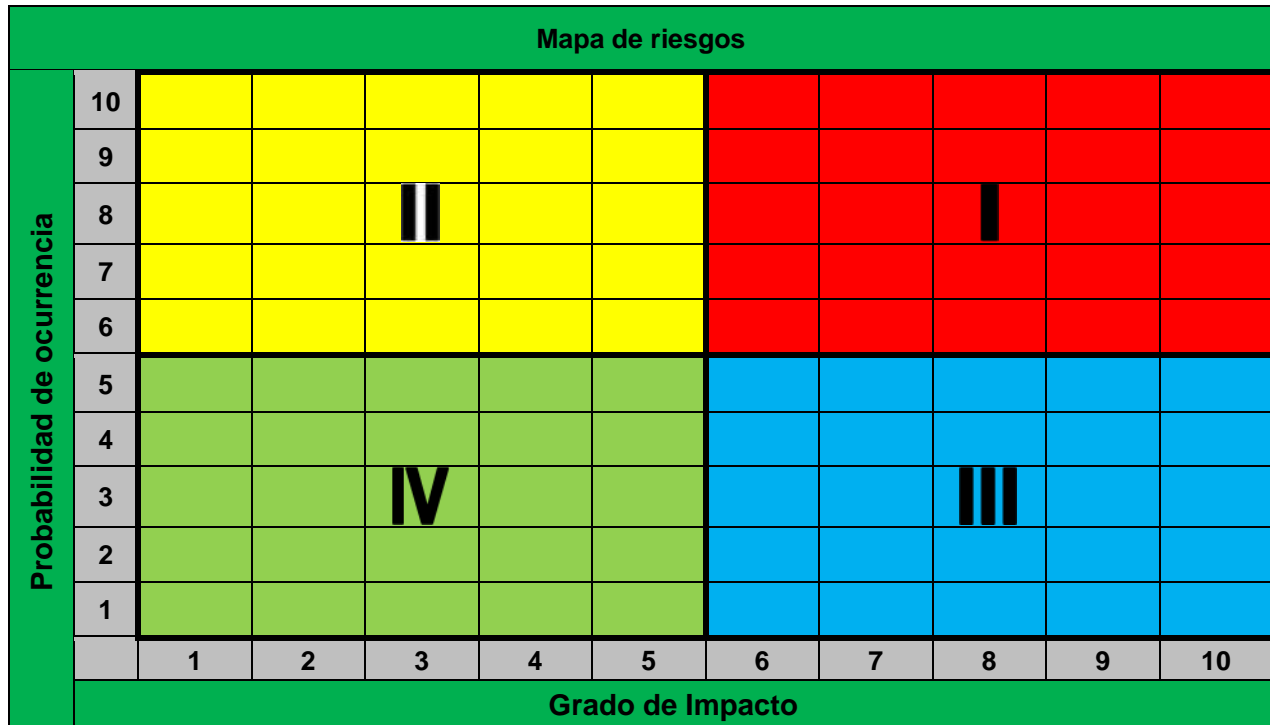
Utilizando el documento de reconocimiento y evaluación de riesgos del capítulo anterior, se llena la siguiente tabla, considerando los puntos evaluados en nivel medio y alto para posteriormente valorarlos en forma específica en relación al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia con el fin de clasificar el riesgo.

N°	Descripción del riesgo Clasificación Medio o alto	Grado de impacto Cuadro N° 1	Probabilidad de ocurrencia Cuadro N° 2	Clasificación del riesgo Mapa
1	Inundaciones	3	5	IV
2	Incendios Urbanos	3	5	IV
3	Postes de Energía Eléctrica	4	6	II
4				

Cuadro N° 1 Grado de impacto		
10	Catastrófica	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o deterioro de la imagen dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo los programas o servicios que entrega la dependencia o entidad
9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental o deterioro de la imagen o logro de los objetivos de la dependencia o entidad. Además se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños
7		
6	Serio	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o un deterioro significativo de la imagen. Además se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
5		

4	Moderado	Moderado Causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo, y no afecta el cumplimiento d 3 e los objetivos estratégicos
3		
2	Insignificante	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución
1		

Cuadro N° 2 Probabilidad de ocurrencia		
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta
9		
8	Probable	Probabilidad de ocurrencia alta
7		
6	Posible	Probabilidad de ocurrencia media
5		
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja
3		
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja
1		



Cuadrante	Clasificación del riesgo	Características
I	Riesgos de atención inmediata	Riesgos críticos clasificados como relevantes y de alta prioridad. Éstos deben ser reducidos o eliminados mediante acciones y controles preventivos y directivos, además de ser considerados en la integración del Programa General de Trabajo del inmueble.
II	Riesgos de atención periódica	Riesgos significativos que deben ser evaluados una o dos veces al año, mediante controles internos conforme al tipo de riesgos y a la probabilidad de ocurrencia para que se materialicen. Y al igual que los riesgos ubicados en el cuadrante I, deben recibir una alta prioridad en los Programas Generales de Trabajo, para su oportuna atención.
III	Riesgos de seguimiento	Riesgos de alto grado de impacto, por lo que deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse de que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas de la dependencia o entidad.
IV	Riesgos controlados	Riesgos poco probables y de bajo impacto. Pero se requiere de un seguimiento y control interno mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.

Medidas y acciones de autoprotección.

Considerando la información y mapa de la valoración del riesgo del capítulo anterior, se desarrollan las siguientes estrategias específicas para enfrentar y promover la administración de riesgos:

Evitar el riesgo. Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

Reducir el riesgo. Se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Asumir el riesgo. - Se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Transferir el riesgo. - Implica que el riesgo se controle mediante la responsabilidad de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.

El efecto de la adopción de la estrategia o combinación de éstas, tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe ser asumido responsablemente

Considerando las estrategias específicas y la tabla de valoración del riesgo del capítulo 16, se desarrolla la siguiente tabla para establecer las medidas y acciones de autoprotección en las instalaciones y de esta forma garantizar la prestación del inmueble.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



N°	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Acción preventiva y/o correctiva	Fecha		Responsables
				Inicio	Termino	
1	Inundaciones	IV	Limpieza drenaje	01/01/24	31/12/24	Intendencia
2	Incendios Urbanos	IV	Evitar Exceso de Basura	01/01/24	31/12/24	Intendencia
3						
4						

Tarjeta de Acción Personal en General



Funciones para su autoprotección

Prevención (Antes)

- ✓ Conozca a sus brigadas de emergencia.
- ✓ Revise su área de trabajo, rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo contra incendios y señalización.
- ✓ Participe en los cursos de capacitación y autoentrenamiento sobre Protección Civil y en los simulacros del inmueble.

Auxilio (Durante)

- ✓ Identifique la fase y clave de la emergencia.
- ✓ Coloque en una zona de menor riesgo.
- ✓ Obedezca las indicaciones de los brigadistas.
- ✓ Suspnda sus actividades, siempre y cuando no ponga en riesgo a un tercero.
- ✓ Desconecte los aparatos eléctricos a su cargo.
- ✓ Resguarde la documentación valiosa y no se entretenga buscando objetos personales.
- ✓ Evite utilizar ascensores y llevar bultos o paquetes que estorben y obstruyan el paso a los demás.
- ✓ Cierre puertas y ventanas.

Reverso

- ✓ Preste atención a las órdenes que se estén dando y trate de infundir confianza y tranquilidad a su compañero con voz baja y serena.
- ✓ Ayude a los niños, personas con discapacidad y ancianos a salir.
- ✓ Abandone su lugar en forma ordenada.
- ✓ Colóquese en la fila de evacuación cuando inicie el desalojo.
- ✓ Péguese a la pared y aléjese de ventanales u objetos que lo pongan en peligro.
- ✓ Siga las rutas de desalojo señaladas en el inmueble.
- ✓ Baje las escaleras en forma continua, con orden, sin detenerse, no corra, ni empuje a sus compañeros.
- ✓ Si hay humo desplácese agachado o de rodillas y cubra su boca con un pañuelo o similar, de preferencia húmedo.
- ✓ Salga por las salidas de emergencia establecidas previamente.
- ✓ Aléjese del inmueble y diríjase al punto de reunión.
- ✓ Permanezca en el punto de reunión hasta que se le dé otra indicación.
- ✓ Evite regresar si olvidó algún objeto.

Recuperación (Después)

- ✓ Regrese a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso.
- ✓ Reiniciar sus actividades en forma normal.

Difusión y socialización.

El inmueble con el fin de que sus empleados estén informados de los riesgos específicos en sus instalaciones y conozcan sus causas y las medidas y acciones preventivas que debe adoptar para su autoprotección conforme a los riesgos evaluados. Elabora el siguiente documento personalizado de fácil consulta y manipulación (Tarjeta de acción), donde se especifican las medidas y acciones de seguridad. Teniendo que dicho documento es entregado al empleado en funciones y de nuevo ingreso.

<div style="text-align: center;"> <p>Tarjeta de Acción Personal en General</p> </div> <div style="text-align: center; background-color: #ffff00; padding: 5px;"> <p>Funciones para su autoprotección</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <p>Prevención (Antes)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca a sus brigadas de emergencia. ✓ Revise su área de trabajo, rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo contra incendios y señalización. ✓ Participe en los cursos de capacitación y adiestramiento sobre Protección Civil y en los simulacros del inmueble. <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Auxilio (Durante)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifique la fase y clave de la emergencia. ✓ Coloque en una zona de menor riesgo ✓ Obedezca las indicaciones de los brigadistas. ✓ Suspnda sus actividades, siempre y cuando no ponga en riesgo a un tercero. ✓ Desconecte los aparatos eléctricos a su cargo. ✓ Resguarde la documentación valiosa y no se entretenga buscando objetos personales. ✓ Evite utilizar ascensores y llevar bultos o paquetes que estorben y obstruyan el paso a los demás. ✓ Cierre puertas y ventanas. </div>	<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;"> <p>Reverso</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Preste atención a las órdenes que se estén dando y trate de infundir confianza y tranquilidad a su compañero con voz baja y serena. ✓ Ayude a los niños, personas con discapacidad y ancianos a salir. ✓ Abandone su lugar en forma ordenada. ✓ Colóquese en la fila de evacuación cuando inicie el desalojo. ✓ Péguese a la pared y aléjese de ventanales u objetos que lo pongan en peligro. ✓ Siga las rutas de desalojo señaladas en el inmueble. ✓ Baje las escaleras en forma continua, con orden, sin detenerse, no corra, ni empuje a sus compañeros. ✓ Si hay humo desplácese agachado o de rodillas y cubra su boca con un pañuelo o similar, de preferencia húmedo. ✓ Salga por las salidas de emergencia establecidas previamente. ✓ Aléjese del inmueble y diríjase al punto de reunión. ✓ Permanezca en el punto de reunión hasta que se le dé otra indicación. ✓ Evite regresar si olvidó algún objeto. <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>Recuperación (Después)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regrese a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso. ✓ Reiniciar sus actividades en forma normal. </div>
---	--



III. Plan de continuidad de Operaciones.

Ante un escenario de una emergencia o desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de los servicios, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento ante fenómenos naturales o antropogénico como son las inundaciones, terremotos, incendios, amenazas biológicas, ataques terroristas, cortes en servicios básicos como la energía eléctrica o fallas en los sistemas de comunicación, entre otros.

De tal manera que el presente plan es administrado por los integrantes de la unidad Interna de Protección Civil del inmueble y es planteado considerando el funcionamiento general y operativo de nuestras instalaciones y su desarrollo se establece con el fin de minimizar la necesidad de toma de decisiones durante una crisis, la definición de alternativas para la continuidad de servicios críticos y la definición de prioridades y marcos de referencia de tiempo como funciones primordiales.

Fundamento legal.

Artículo 2º, Fracción XII, Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación, 6 de Junio de 2012.

XII. Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros

Artículo 76, apartado III, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 13 de Mayo de 2014.

Artículo 76. El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil son los siguientes:

III. Plan de Continuidad de Operaciones:

- a) Fundamento legal;
- b) Propósito;
- c) Funciones críticas o esenciales;
- d) Sedes alternas;
- e) Línea de sucesión o cadena de mando;
- f) Recursos humanos;
- g) Dependencias e interdependencias;
- h) Requerimientos mínimos;
- i) Interoperabilidad de las comunicaciones;
- j) Protección y respaldo de la información y bases de datos, y
- k) Activación del plan, y



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Propósito.

Establecer un conjunto de procedimientos específicos encaminados a garantizar que las funciones esenciales del inmueble, continúen operando ante la ocurrencia de una emergencia o desastres. Asegurando la subsistencia de nuestras instalaciones ante cualquier eventualidad para mantener funcionando los servicios brindados a nuestros usuarios y proteger la integridad de nuestras instalaciones.

Procesos críticos.

Los procesos críticos son elementos fundamentales del plan de continuidad y son aquellos servicios que no pueden dejar de llevarse a cabo ,bajo ningún escenario de emergencia o desastre y se conforma por una serie de actividades técnicas complementarias entre sí y estrictamente relacionadas, y son un instrumento de planeación durante la fase de preparación y a las cuales se les incluyen las tarjetas de acción que representan la actuación específica que se debe realizar dentro de la actividad encomendada durante la situación de crisis y deben ser clara, breves y precisas para cumplir con la las actividades técnicas del proceso crítico específico.

Por tal motivo a continuación se presentan las funciones esenciales y tarjetas de acción correspondientes, las cuales han sido establecidas por los responsables de las Áreas y Servicios de nuestras instalaciones y se ha determinado su inclusión mediante una reunión de análisis por el cuerpo de gobierno.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Sedes alternas.

En caso de que se presenten condiciones graves en la infraestructura de las instalaciones y servicios por algún fenómeno perturbador, se ha considerado como sedes alternas para seguir operando en caso de una evacuación total, las unidades operativas y administrativas siguientes por contar con capacidad y servicios similares:

Inmueble:		
Domicilio:		
Teléfonos:		
Contacto:		

Línea de sucesión del mando.

En caso de presentarse una situación de emergencia o desastre en las instalaciones y con el fin de continuar con las operaciones, se ha establecido que las autoridades que se encargarán de la contingencia por orden jerárquico y a quienes se les otorga la facultad administrativa de representarlos ante otras instancias públicas o privadas, son:

Titular	M.E. VICTOR HUGO ÁLVAREZ HERRERA
1° suplente	LIC. JUAN PABLO VILLARREAL RAMIREZ
2° suplente	



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



DOCUMENTACION ADJUNTA



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 1

ACTA CONSTITUTIVA Y ORGANIGRAMA



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil

En la Ciudad de Guadalupe Victoria Durango, siendo las 12:00 horas del día 21 de Octubre del 2024, en las instalaciones de la **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LOS LLANOS** Ubicado en **CALLE TECNOLOGICO # 200 C.P. 34700 GUADALUPE VICTORIA, DGO.** Se reunieron en la Oficina Administrativa con las integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil con el objeto de proceder a la Re-Instalación formal de la Unidad Interna de Protección Civil de este centro laboral. Para tal efecto los **CC. M.E. VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ HERRERA con Cargo de Director del Plantel M.A.F. GABRIELA PEYRO ALMANZA Y LIC. JUAN PABLO VILLARREAL RAMIREZ** con su cargo respectivamente, convocan a una reunión de la estructura organizativa del inmueble, con el objeto de dar continuidad a los programas y metas en materia de Protección Civil, que permitan dar una respuesta eficaz y eficiente ante la presencia de emergencias y desastres naturales y/o humanos, con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el decreto por el cual se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986; decreto por el cual se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1990; Programa Nacional de Protección Civil; artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Se formaliza la Constitución de la Unidad Interna de Protección Civil, cuyos objetivos, funciones e integración se indican a continuación.

Objetivo

Desarrollar y dirigir las actividades y acciones de Protección Civil que conduzcan a salvaguardar la integración física del personal y del patrimonio; a partir de la elaboración, implementación y actualización del Programa Interno Protección Civil con base a las características y riesgos del inmueble.

Funciones

El Presidente, Secretario Ejecutivo y los Vocales Coordinadores cumplirán con los lineamientos para su funcionamiento.

Integración

*Los miembros protestan el cargo y declaran estar de acuerdo con el cargo y responsabilidades que se les confiere como integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y para tal efecto se designa a **CC. M.E. VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ HERRERA, M.A.F. GABRIELA PEYRO ALMANZA Y LIC. JUAN PABLO VILLARREAL RAMIREZ***



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Se firma la presente acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil, firmando de conformidad todos aquellos que intervinieron en ella, en el lugar y fecha indicados, siendo las 14:00 horas.

M.E. VICTOR HUGO ALVAREZ HERRERA
PRESIDENTE

MA.A.F. GABRIELA PEYRO ALMANZA
VICE PRESIDENTE

MLIC. JUAN PABLO VILLARREAL RAMIREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LAURA CAROLINA CAMPOS ALANIS
JEFE DE BRIGADAS

M. de P. ALFREDO JUNIOR LOPEZ ROSALES
JEFE DE SEGURIDAD

M.C. RAÚL ALEJANDRO CUEVAS JAQUEZ
VOCAL COORD COMBATE DE INCENDIOS

LIC. ERNESTO NÚÑEZ FERNÁNDEZ
BRIGADA EN COMBATE DE
INCENDIOS



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



-
ING. FRANCISCO JAVIER GUERRERO HARO
BRIGADA EN COMBATE DE INCENDIOS

C. RAYMUNDO JIMÉNEZ LÓPEZ
BRIGADA EN COMBATE DE
INCENDIOS

ALUMNO CHESTER EDÉN IBARRA VALENZUELA
BRIGADA EN COMBATE DE INCENDIOS

PSIC. REYNA XIMENA MORALES BERUMEN
VOCAL COORD DE PRIMEROS AUXILIOS

C.P. MARIA LUISA MARSAL ESPINO
CALDERÓN
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

LIC. MARIA DE LA LUZ VALENZUELA
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ING. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ ORTIZ
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ALUMNO DAVID VILLARREAL AVITIA
BRIGADA EN PRIMEROS AUXILIOS



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



**ALUMNA NORMA ITZEL MONTELONGO HERNÁNDEZ
BRIGADA EN PRIMEROS AUXILIOS**

**ING. JESÚS HERNÁNDEZ NÚÑEZ
VOCAL COORD. DE EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE**

**LIC. OSCAR DANIEL HERNÁNDEZ OLVERA
BRIGADA EN EVACUACION, BUSQUEDA
Y RESCATE**

**SR. CARLOS AVALOS VALDEZ
BRIGADA EN EVACUACION, BUSQUEDA
Y RESCATE**

**M.C. JUAN LUIS TORRES MARTÍNEZ
BRIGADA EN EVACUACION, BUSQUEDA
Y RESCATE**

**ALUMNO ADAL MANUEL RETANA
BRIGADA EN EVACUACION, BUSQUEDA
Y RESCATE**



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ING. JULIÁN JOSÉ LÓPEZ OLIVAS
VOCAL COORD. DE COMUNICACION

LIC. MÓNICA VILLARREAL SABAG
BRIGADA DE COMUNICACION

SRITA. LUCILA GARCÍA ESQUIVEL
BRIGADA DE COMUNICACION

LIC. ANA KAREN GÓMEZ SOTO
ROMERO
BRIGADA DE COMUNICACION

ALUMNO CHRISTIAN ALVARADO
BRIGADA DE COMUNICACION



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ING, CLEMENTE AGUILAR PALMAS
VOCAL COORD. DE SEGURIDAD

TEC. RICARDO RODRÍGUEZ ORTZ
BRIGADA DE SEGURIDAD

C. ADÁN ABARHAM VARGAS SAUCEDO
BRIGADA DE SEGURIDAD

TEC. LUCIO OCTAVIO VALTIERRA ALVARADO
ROMERO
BRIGADA DE SEGURIDAD

ALUMNO MIGUEL ÁNGEL BARRERA
BRIGADA DE SEGURIDAD

ALUMNO MARCO ANTONIO GERRERO
BRIGADA DE SEGURIDAD



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ING. PERLA ESMERALDA SOLÍS MONTELONGO
VOCAL COORD. DE DERRAMES

ING. ANABEL CASTAÑEDA REYES
BRIGADA DE DERRAMES

ING. PEDRO HERNÁNDEZ MORALES
BRIGADA DE DERRAMES

ING. JULIO IBARRA ALMEDA
BRIGADA DE DERRAMES

ALUMNO ALDO DONATO RAMÍREZ
BRIGADA DE DERRAMES



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ING. KARINA MARTÍNEZ BARRETERO
VOCAL COORD. DE REFUGIOS TEMPORALES

SRA. CONCEPCIÓN BARRETERO HERRERA
BRIGADA DE REFUGIOS TEMPORALES

SRA. FLORENTINA BATANCOURT DOMÍNGUEZ
BRIGADA DE REFUGIOS TEMPORALES

ING. RICARDO SOLÓRZANO SOTO
BRIGADA DE REFUGIOS TEMPORALES

JOSE JAVIER VILLARREAL SOTO
BRIGADA DE REFUGIOS TEMPORALES



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 2

CALENDARIO DE ACTIVIDADES



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.

Programa Interno de Protección Civil
Unidad Interna de Protección Civil

Municipio: GUADALUPE VICTORIA, DGO Centro laboral: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION DE LQ Fecha: 20/10/2024

Calendario de actividades

Nombre del Programa: Programa Interno de Protección Civil
Objetivo: Implantar, actualizar y desarrollar el Programa Interno de Protección Civil

No.	Actividad	PARTICIPANTES			Realización	Inicia	Termina	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	
1	Sesiones de la Unidad interna de Protección Civil	1	2	3	Mensual	01 DE OCT	31 de SEP	P												
								R												
2	Actualización del Programa Interno de Protección Civil	1	2	3	Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P												
								R												
3	Difusión del Programa Interno de Protección Civil	1	2	3	4	Semestral	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
4	Realización de simulacros y ejercicios de evacuación	1	2	3	4	Semestral	01 DE OCT	31 de SEP	P											
		5	6					R												
5	Capacitación a la Unidad Interna de Protección Civil	1	2	3		Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
6	Capacitación a la Brigada de Primeros Auxilios	2	4	3		Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
7	Capacitación a la Brigada de Combate de Incendios	2	4	3		Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
8	Capacitación a la Brigada de Evacuación	2	4	3		Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
9	Capacitación a la Brigada de Búsqueda y Rescate	2	4	3		Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
10	Capacitación a todo el Personal	2	4	3		Anual	01 DE OCT	31 de SEP	P											
								R												
12																				

1	Presidente
2	Secretario ejecutivo
3	Vocales coordinadores
4	Brigadistas
5	Autoridades del inmueble
6	Población en general

P: Programado
R: Realizado



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 3

DIRECTORIO INTERNO Y EXTERNO



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2024



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Directorio de los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

Alumnos:

Nombre	Teléfono
Miguel Ángel Barrera Romero	676 8823712
Cristian Alvarado Romero	676 8823712
David Villarreal Avitia	676 8823712
Chester Edén Ibarra Valenzuela	676 8823712
Adal Manuel Retana	676 8823712
Aldo Donato Ramírez	676 8823712
José Javier Villarreal Soto	676 8823712
Marco Antonio Guerrero	676 8823712
Norma Itzel Montelongo Hernández	676 8823712

Personal docente, administrativo y de apoyo:

Dependencia	Teléfono
M.A. José Naúm Amaya López	676 8823712
M.A.N.F. Gabriela Peyro Almanza	676 8823712
M.E. Víctor Hugo Álvarez Herrera	676 8823712
Ing. Laura Carolina Campos Alanís	676 8823712
M. en P. Alfredo Junior López Rosales	676 8823712
Ing. Luis Clemente Aguilar Palmas	676 8823712
Ing. Julián José López Olivas	676 8823712
Psic. Reyna Ximena Morales Berumen	676 8823712
M. C. Raúl Alejandro Cuevas Jaquez	676 8823712
Ing. Jesús Hernández Núñez	676 8823712
Ing. Perla Esmeralda Solís Montelongo	676 8823712
Ing. Karina Martínez Barretero	676 8823712
Tec. Ricardo Rodríguez Ortiz	676 8823712
Tec. Lucio Octavio Valtierra Alvarado	676 8823712
C. Adán Abraham Vargas Saucedo	676 8823712
Lic. Mónica Villarreal Sabag	676 8823712
C. Lucila García Esquivel	676 8823712
Lic. Ana Karen Soto Gómez	676 8823712
M.A.N.F. María Luisa Marsal Espino	676 8823712
Lic. María de la Luz Valenzuela Calderón	676 8823712
Ing. José Armando Rodríguez Ortiz	676 8823712
Lic. Ernesto Núñez Fernández	676 8823712
Ing. Francisco Javier Guerrero Haro	676 8823712
C. Raymundo Jiménez López	676 8823712
C. Carlos Avalos Valdez	676 8823712
L.I. Oscar Daniel Hernández Olvera	676 8823712
Ing. Anabel Castañeda Reyes	676 8823712
Ing. Pedro Hernández Morales	676 8823712
Ing. Julio Ibarra Almeda	676 8823712
C. Concepción Barretero Herrera	676 8823712
C. Florentina Betancourt Domínguez	676 8823712
Ing. Ricardo Solórzano Soto	676 8823712
	676 8823712
	676 8823712

Directorio Personal Administrativo
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS
Directorio de Servicios de Apoyo en Emergencias

Dependencia	Directo	Conmutador	Emergencias
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS GPE. VICTORIA	676 1096595		911
CRUZ ROJA GPE. VICTORIA	676 8822600		
HOSPITAL IMSS-PROSPERA GPE VICTORIA	676 8821474		911
POLICÍA MUNICIPAL	676 8820070		911
POLICÍA MINISTERIAL			911
POLICÍA FEDERAL			911
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIONES			911
TRÁNSITO Y VIALIDAD	676 8820070		
CFE			071
Dependencia	Directo	Conmutador	Emergencias

Directorio de inmuebles de riesgo alto

El presente directorio se elabora considerando la identificación y evaluación de riesgos externos.

NO EXISTEN INMUEBLES QUE REPRESENTEN UN RIESGO DIRECTO PARA EL INSTITUTO

1	Inmueble:		Actividad/Giro
	Domicilio:		
	Teléfono:		Correo electrónico:
	Responsable:		



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 4 INVENTARIOS

Dependencia	Teléfono
M.A. José Naúm Amaya López	676 8823712
M.A.N.F. Gabriela Peyro Almanza	676 8823712
M.E. Víctor Hugo Álvarez Herrera	676 8823712
Ing. Laura Carolina Campos Alanís	676 8823712
M. en P. Alfredo Junior López Rosales	676 8823712
Ing. Luis Clemente Aguilar Palmas	676 8823712
Ing. Julián José López Olivas	676 8823712
Psic. Reyna Ximena Morales Berumen	676 8823712
M. C. Raúl Alejandro Cuevas Jaquez	676 8823712
Ing. Jesús Hernández Núñez	676 8823712
Ing. Perla Esmeralda Solís Montelongo	676 8823712
Ing. Karina Martínez Barretero	676 8823712
Tec. Ricardo Rodríguez Ortiz	676 8823712
Tec. Lucio Octavio Valtierra Alvarado	676 8823712
C. Adán Abraham Vargas Saucedo	676 8823712
Lic. Mónica Villarreal Sabag	676 8823712
C. Lucila García Esquivel	676 8823712
Lic. Ana Karen Soto Gómez	676 8823712
M.A.N.F. María Luisa Marsal Espino	676 8823712
Lic. María de la Luz Valenzuela Calderón	676 8823712
Ing. José Armando Rodríguez Ortiz	676 8823712
Lic. Ernesto Núñez Fernández	676 8823712
Ing. Francisco Javier Guerrero Haro	676 8823712
C. Raymundo Jiménez López	676 8823712
C. Carlos Avalos Valdez	676 8823712
L.I. Oscar Daniel Hernández Olvera	676 8823712
Ing. Anabel Castañeda Reyes	676 8823712
Ing. Pedro Hernández Morales	676 8823712

ADJUNTO 5

IDENTIFICACION Y

EVALUACION DE

RIESGOS

***PLANO DE**

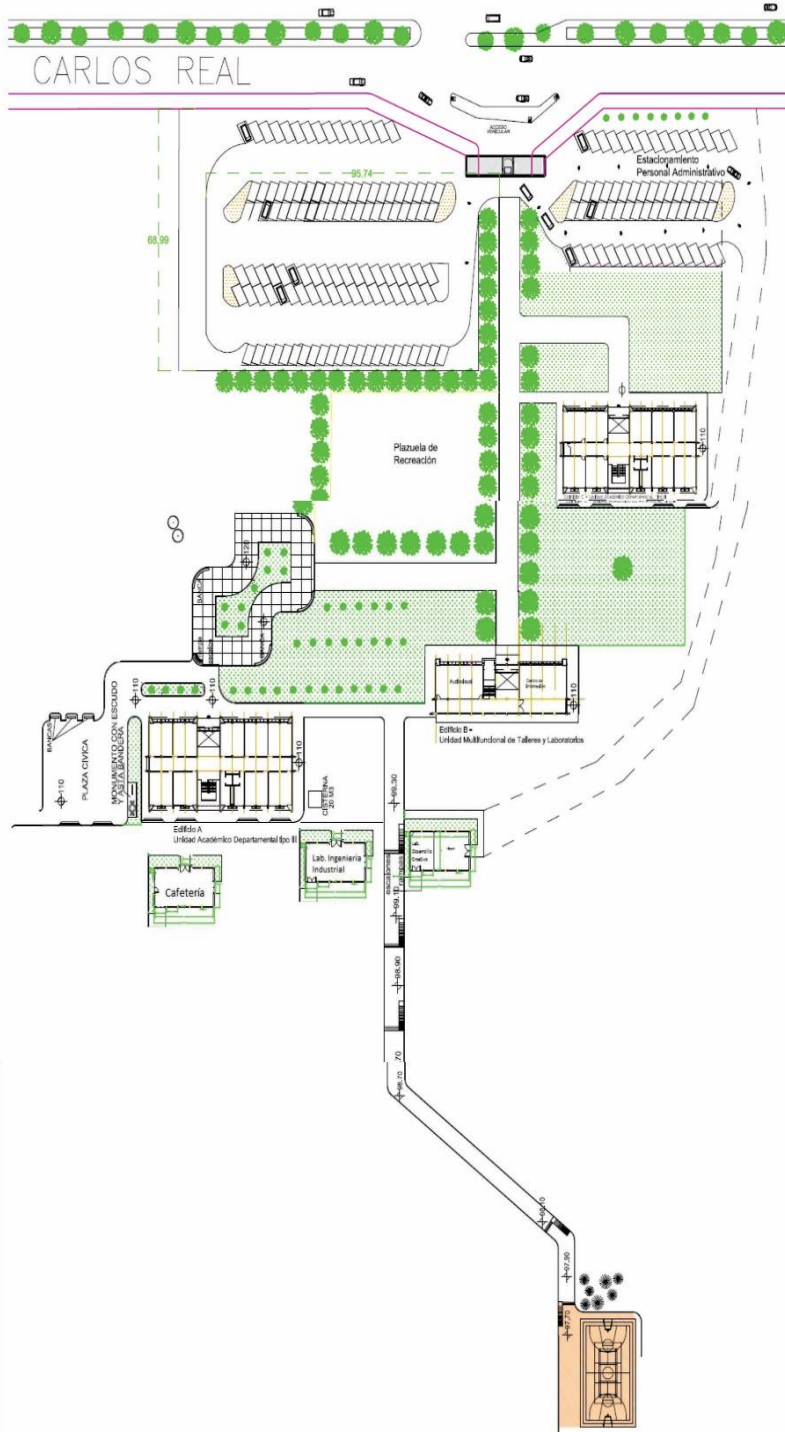
SEÑALIZACION

***EVALUACION DE**

RIESGOS

Croquis de señalización

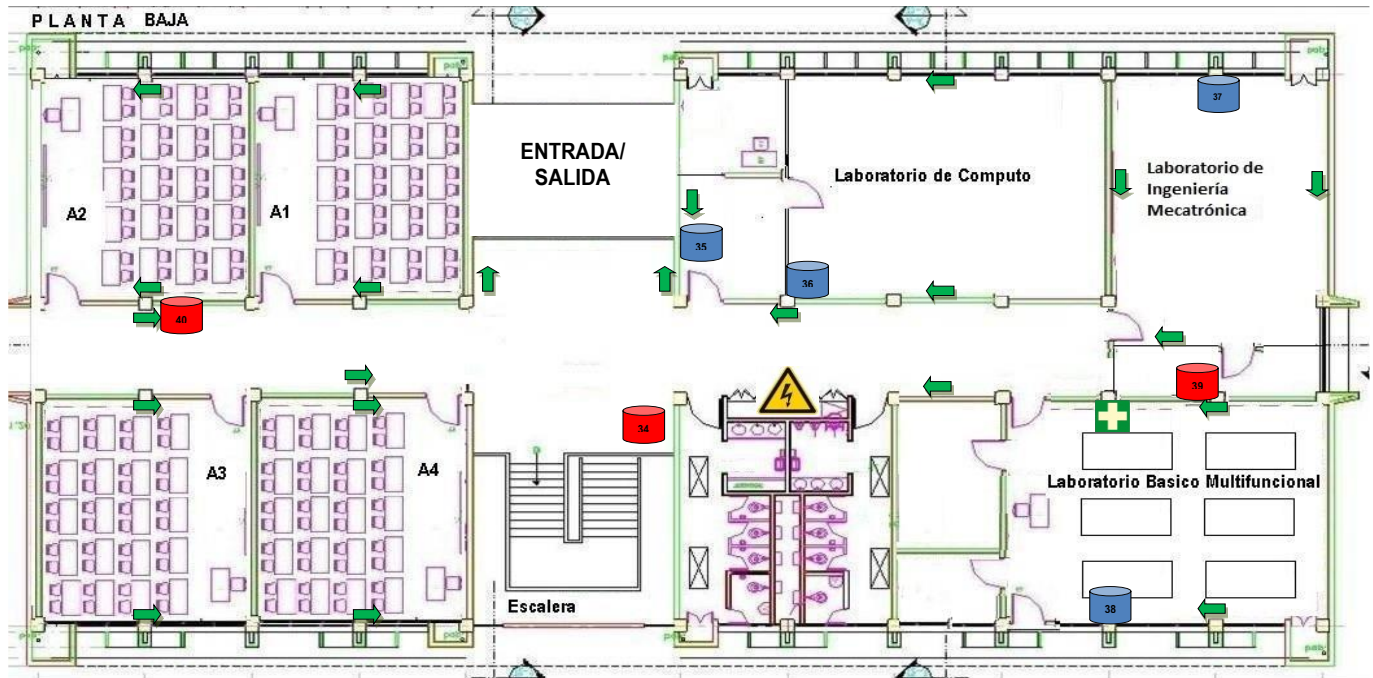
Localización de señalización en Protección Civil como zonas de seguridad, puntos de reunión, extintores, hidrantes, salidas de emergencia, riesgo eléctrico, alarma, prohibido el paso, equipo de emergencia, teléfono de emergencia, etc.



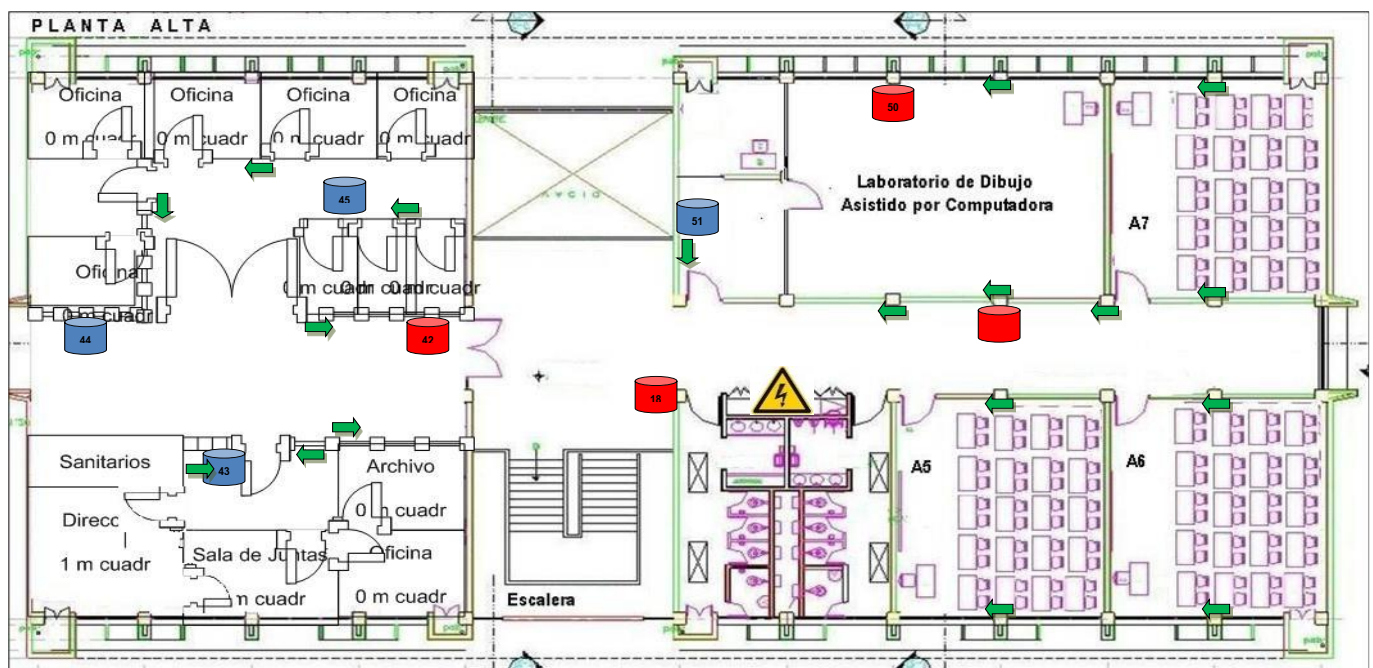
NUMERACIÓN

1. Unidad Académico Departamental Tipo II (Edificio A)
2. Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios (Edificio B)
3. Unidad Académico Departamental Tipo II (Edificio C)
4. Cafetería
5. Laboratorio de Ingeniería Industrial
6. Laboratorio de Desarrollo Creativo y Almacén
7. Cancha

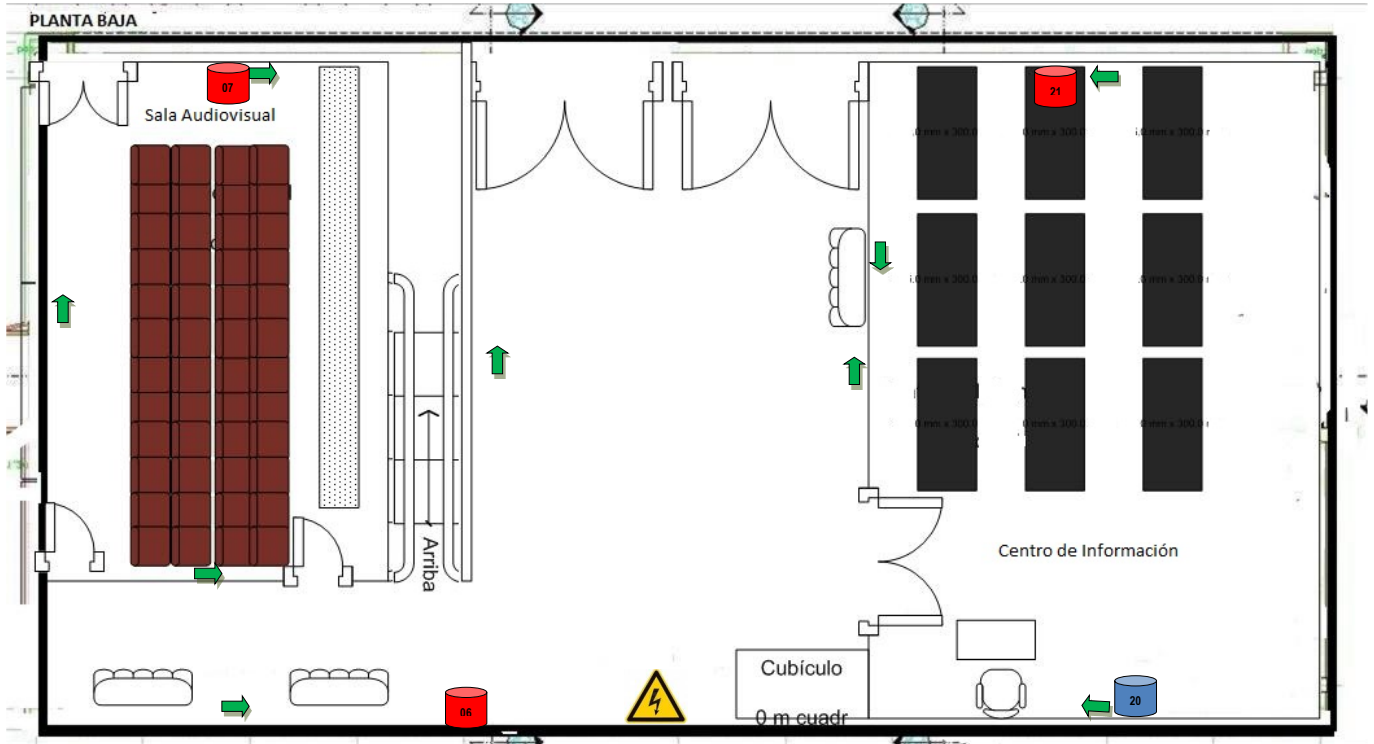
Edificio A (Planta Baja).



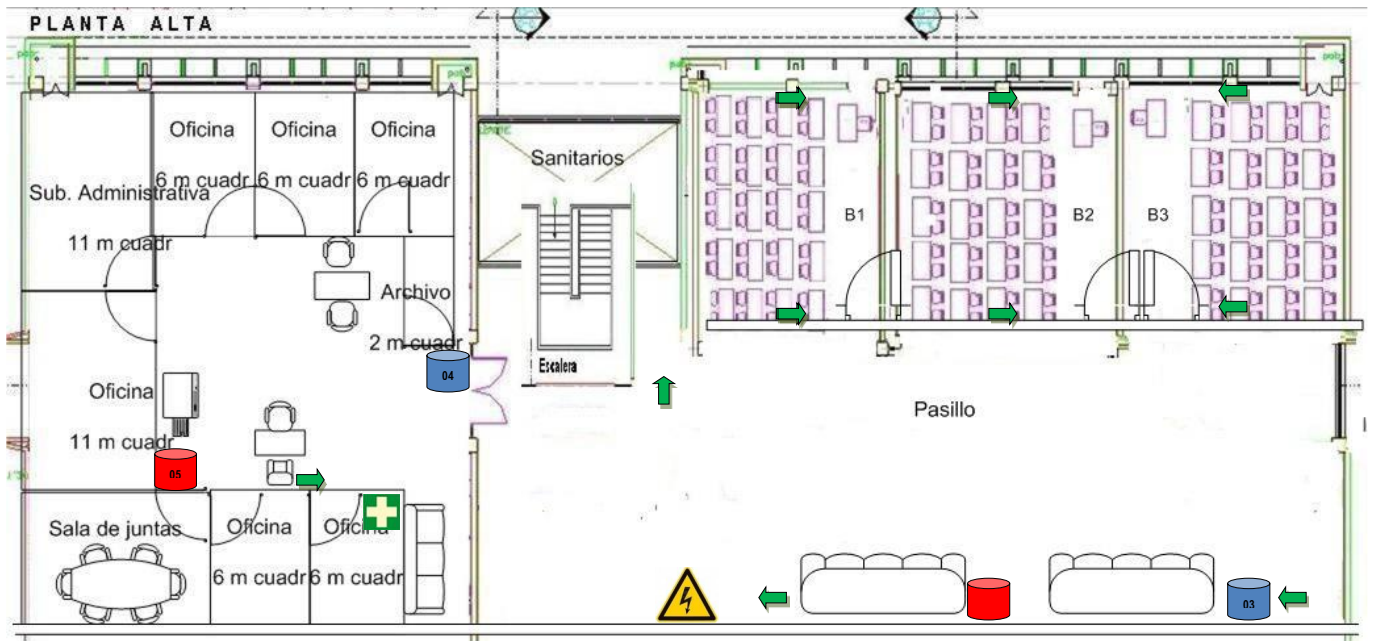
Edificio A (Planta Alta).



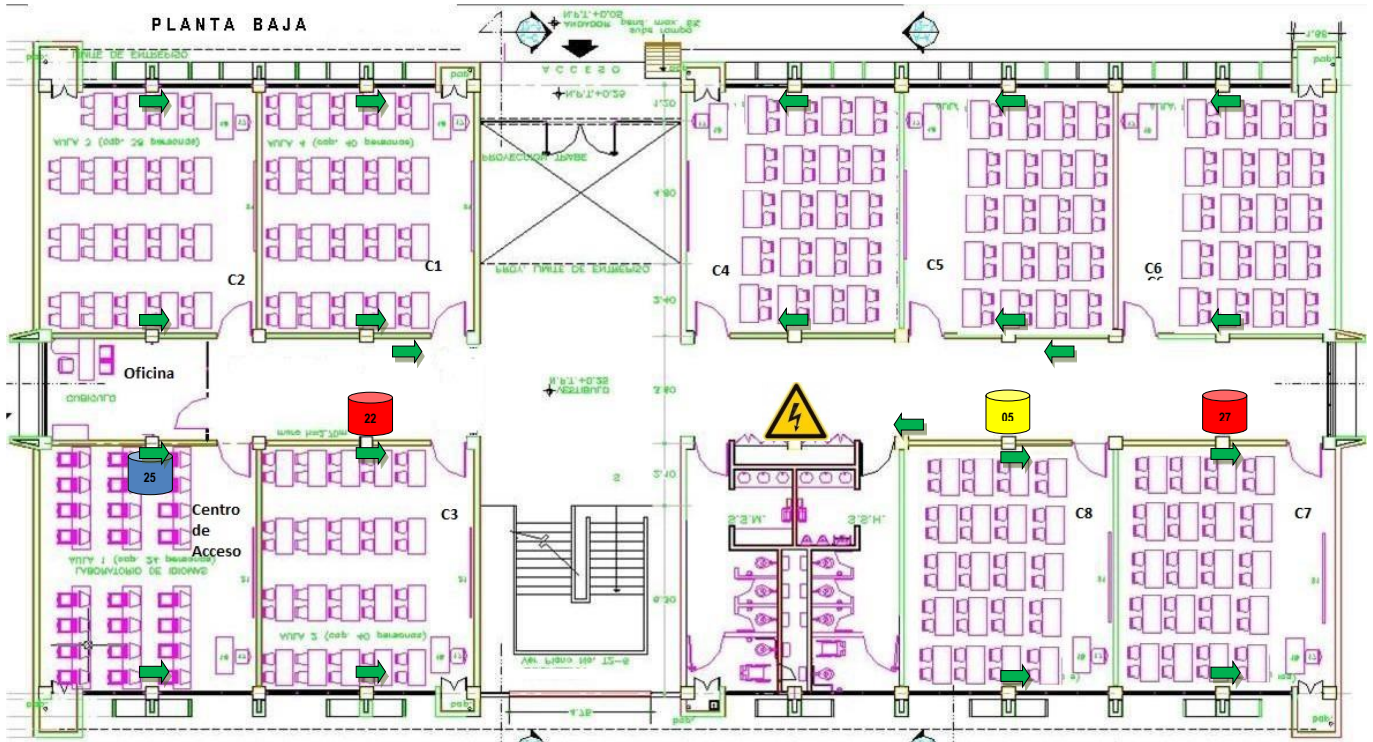
Edificio B (Planta Baja).



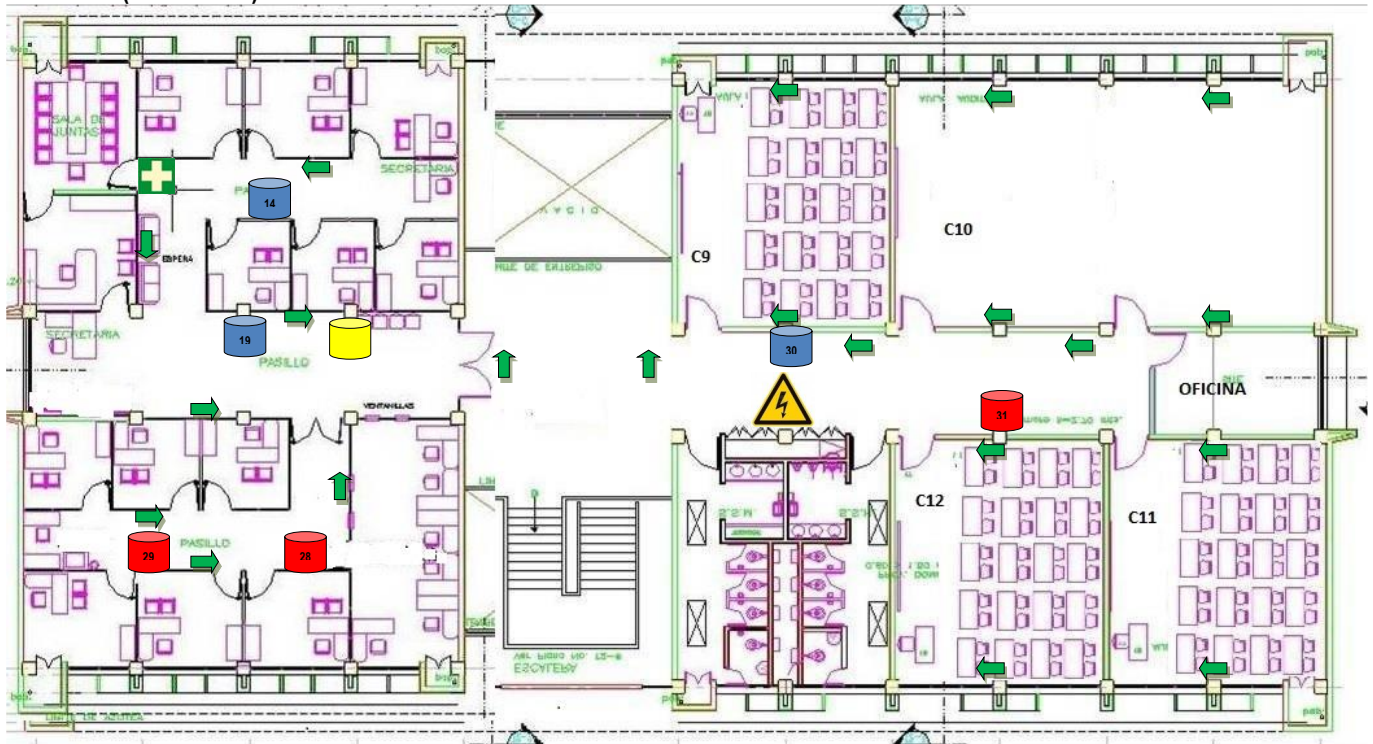
Edificio B (Planta Alta).



Edificio C (Planta Baja).



Edificio C (Planta Alta).



Evaluación riesgos.

La evaluación de riesgos externos se desarrolla considerando los formatos para el análisis de riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, y su aplicación se efectúa a partir de los acontecimientos e información recopilados del Atlas Nacional de Riesgos, y los Atlas Estatales y Municipales de Riesgos, aunado a una identificación del riesgo en un radio de 500 metros alrededor del inmueble.

La valorización de los riesgos internos, se efectúa A partir de las condiciones existentes en los puestos de trabajo e instalaciones y mediante la aplicación de la cédula de factores de riesgo de las Normas Oficiales Mexicanas.

Reconocimiento y Evaluación de Riesgos Unidad Interna de Protección Civil			
IDENTIFICACIÓN			
Centro Laboral: Instituto Tecnológico de al Region de los Llanos		Dirección: Calle Tecnológico #200 C.P. 34700 Guadalupe Victoria, Dgo.	
Teléfono: 676 8823712	Actividad: Institución Educativa	Zona de ubicación: Rural <input type="radio"/> Urbana <input checked="" type="radio"/>	
Responsable: M.E. VICTOR HUGO ALVAREZ HERRERA		SUPLENTE: M.A.F. GABRIELA PEYRO ALMANZA	
Superficie del terreno: 19.8 Hectáreas		Superficie de construcción: 6265 mts 2	
Inicio de operaciones: 01 Sep. 02	Cuerpos constructivos: 3	Niveles: 2	
Trabajadores: 99	Alumnado: 769		
Edificaciones colindantes	Norte: Calle Carlos Real	Sur: Labor Agrícola	
	Oriente: Labor Agrícola	Poniente: Casas Habitación	
El inmueble ha sufrido daños a causa de una emergencia o desastre:		Sí	No X
Indique el fenómeno perturbador y daño que provoco a las instalaciones y población:			
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO			
Cimentación: Concreto Armado		Estructura: Tabique Rojo	
Muros: Tabique rojo recocido, Bock Huevo Relleno, Enjarre, Tabla roca como división		Lozas: Concreto Armado	
Acabados interiores: Enjarres Astreado		Acabados exteriores: Enjarre Acabado Astreado	

Pisos: Concreto firme pulido y cerámica	Instalaciones y serv. : Eléctrico, Hidrosanitario
---	---

RIESGOS POR FENÓMENOS EXTERNOS					
Contestar considerando el Atlas Nacional de Riesgos					
Fenómeno Perturbador	No aplica	Bajo	Medio	Alto	Observación
Geológico					
Sismos (> 6°)	X				
Vulcanismo	X				
Tsunamis	X				
Deslizamiento de laderas	X				
Deslave	X				
Hundimientos de terreno	X				
Agrietamientos de terreno	X				
Hidrometeoro lógico					
Ciclones tropicales		X			
Lluvias extremas			X		
Inundaciones pluviales y fluviales			X		
Tormentas de nieve	X				
Tormentas de granizo		X			
Tormentas de polvo o electricidad		X			
Heladas			X		
Sequías			X		
Ondas cálidas		X			
Ondas gélidas		X			
Tornados	X				
Químico-Tecnológico					
Incendios urbanos			X		Maleza Seca Aislado
Incendios de pasto o forestales		X			
Explosiones		X			
Fugas tóxicas		X			Vehículos Transportes
Radiaciones	X				
Derrames peligrosos		X			Vehículos de transporte
Sanitario-Ecológico					
Epidemias		X			
Plagas		X			

Contaminación (mortífera) del aire, agua o suelo	X				
Contaminación (mortífera) de alimentos	X				
Socio-Organizativo					
Demostraciones (extremas) de inconformidad social		X			
Concentraciones masivas de población (estampida letal)		X			
Atentados terroristas (o de patrón similar en letalidad)	X				
Sabotajes (mortíferos/destructivos)	X				
Vandalismo (extremo)		X			
Accidentes aéreos, marítimos o terrestres (mortíferos)		X			
Interrupción o afectación (severa) de servicios básicos		X			
Interrupción o afectación (severa) de infraestructura estratégica		X			
Astronómico					
Tormentas magnéticas	X				
Impacto de meteoritos	X				
RIESGOS EXTERNOS Revisar en un radio de 500 metros del inmueble					
Elementos de riesgo	No aplica	Bajo	Medio	Alto	Ubicación
Tanques elevados	X				
Torres con cables de alta tensión		X			Al Frente
Postes de energía eléctrica			X		Un Costado del acceso
Transformadores de electricidad	X				No hay
Alcantarillas y registros abiertos	X				
Bardas, mallas, cercas, etc. para delimitación territorial o contra robo		X			Solo Puertas
Banquetas desalineadas	X				
Postes telefónicos			X		A Frente
Arboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse		X			
Rampas para autos	X				
Vías de ferrocarril	X				
Calles con excesiva circulación vehicular		X			Calle de Acceso
Calles sin pavimentar	X				
Calles con inclinación pronunciada	X				
Calles cerradas al tráfico	X				

Calles estrechas	X				
Carreteras	X				
Terrenos baldíos	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Construcciones vecinas muy altas	X				
Desprendimiento de vidrios de ventanas	X				
Marquesinas o anuncios espectaculares que puedan caer	X				
Acabados de fachada		X			
Inclinación notoria, daño en cimentación, columnas o muros de inmuebles	X				
fábricas o establecimientos que manejen o cuenten con depósitos de sustancias tóxicas, inflamables o explosivas	X				
Pasos a desnivel para vehículos	X				
Puentes peatonales	X				
Gasolineras	X				A 500 MTS. AL SUR
Oleoductos o gasoductos	X				
Ríos o lagos	X				
Cerros o laderas	X				
Terminales aéreas, terrestres o marítimas.	X				
RIESGOS CIRCUNDANTES					
Revisar a la redonda del inmueble					
Elementos de riesgo	No aplica	Bajo	Medio	Alto	Ubicación
Desprendimiento de vidrios de ventanas	X				
Acabados de fachada		X			
Tanques de gas	X				No se utiliza
Almacenamiento de materiales que pueden inflamarse y/o explotar					
Papel.		X			2000 Kgs.
Cartón			X		1000 Kgs.
Juguetes	X				
Telas				X	15000 KGS.
Productos de limpieza		X			Cantidades no Mayor A 5 Lts.
Gasolina	X				
Diésel	X				
Gas l.p.	X				No se utiliza
Alcohol	X				
Oxígeno	X				
Sustancias químicas	X				
Solventes		X			Cantidad no mayor a 5 Lts.

Objetos que pueden iniciar un incendio					
Colillas de cigarros	X				ÁREA LIBRE DE HUMO DE TABACO
Parrillas eléctricas		X			
Cafeteras vacías conectadas o sobrecalentadas	X				
Contactos, clavijas y cables en mal estado	X				
Hornos de micro ondas sin base interno o plato protector	X				
Objetos que pueden deformarse					
Marcos de puertas		X			
Marcos de ventanas		X			
Canceles		X			
Objetos que obstaculicen o afecten la evacuación en caso de emergencia					
Tapetes	X				
Jergas	X				
Desniveles sin señalar		X			
Macetas	X				
Basureros		X			
Archiveros		X			
Pizarrones	X				
Extintores		X			53 Extintores no Obstaculizan
Puertas		X			
Escritorios		X			
Objetos colocados para protección contra robo					
Rejas en puertas y ventanas			X		
Cerraduras			X		
Filtros			X		
Condiciones del inmueble			X		
Escaleras de emergencia exteriores	X				No Existe
Puertas de acceso a escaleras de emergencia exteriores	X				
Extintores		X			53 Libre de obstáculos
Rutas de evacuación			X		Libres y Señalizadas
Salidas normales y/o de emergencia			X		
Detectores de incendio	X				
Sistemas fijos contra incendio	X				
Manejo y almacenamiento de materiales		X			
Identificación y comunicación por sustancias químicas peligrosas		X			
Recipientes sujetas a presión y calderas	X				
Instalaciones eléctricas			X		
Señales y Avisos para Protección Civil			X		



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



Condiciones Generales de P. Civil.			X	
------------------------------------	--	--	---	--

ADJUNTO 6

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SEÑALIZACION

SEÑALIZACIÓN.

Evidencia Fotográfica de Señalización

La señalización sobre Protección Civil se establece conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, con el propósito de que la población que visita y/o labora en el inmueble, identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación para que actúen de manera correcta en determinada situación de emergencia. La señalización con que cuenta el centro laboral es la siguiente:













UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 7

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Programa Interno de Protección Civil
Unidad Interna de Protección Civil

Municipio: Guadalupe Victoria, Dgo				Centro laboral: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS										Fecha: OCTUBRE 2024						
Nombre del Programa: Programa de Mantenimiento				Objetivo: Disminuir riesgos mediante mantenimiento preventivo y correctivo																
Calendario de Mantenimiento																				
No.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	REALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	P/R	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observaciones	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA (CONFORME A LA NOM-020-STPS-2016)	1	2	4	Semestral															
	SUBESTACION ELÉCTRICA Y PLANTA DE EMERGENCIA				Anual															
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, BALASTRAS, LÁMPARAS, FOCOS, CONTACTOS	1	2	4	Bimestral															
2	SISTEMA HIDRO-SANITARIO	1	2	4	Semestral															
	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A CISTERNA		2		Semestral															
	MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE BOMBEO Y RED DE HIDRANTES (PRUEBA HIDROSTÁTICA Y DE OPERACIÓN)		2	4	Trimestral															
	TOMAS SIEMESAS																			NO APLICA
	SERVICIOS SANITARIOS	1	2	4	Bimestral															
3	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		4		Semestral															
4	INSTALACIÓN DE GAS Y COCINA		2	4	Mensual															
5	EQUIPO DE SEGURIDAD	1	2	4																
	SISTEMA DE ALERTAMIENTO		4																	
	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES		4		Anual															
	GABINETE DE SEGURIDAD																			

P: PROGRAMADO
R: REALIZADO

hoja 1 de 2

No.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	REALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	P/R	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES	
	MANTENIMIENTO A DETECTORES DE HUMO Y/O CALOR	4			Semestral															
	SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (NOM-003-SEGOB-2011)		2		Semestral															
6	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4																		
	TELEFONÍA, RADIO TRANSMISOR, FAX, RED INFORMÁTICA		4		Anual															
7	INTERIORES	1	2		Mensual															
	ESCALERAS (CINTAS ANTIDERRAPANTES, BARANDALES)		4		Semestral															
8	MUROS Y ACABADOS	4			Mensual															
	EXTERIORES		2	4	Mensual															
	IMPERMEABILIZACIÓN Y DOMOS	4			Semestral															
	FACHADAS Y ACABADOS		4		Semestral															
9	ELEVADORES				Cuatrimestral															
																				NO EXISTE
10	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A CRISTALES Y MARQUETERÍA	4	1																	
11	MANTENIMIENTO AL CÁRCAMO	4																		
12	EQUIPOS SUJETOS A PRESIÓN (NOM-020-STPS-2002)																			

1 Participantes:			
1 Responsable del Edificio			
2 Mantenimiento Externo			
3 Empleadas			
4 otros			

P: Programado	■
R: Realizado	■

Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil	Secretario Ejecutivo	Mantenimiento externo	sello
---	----------------------	-----------------------	-------

hoja 2 de 2

ADJUNTO 8

EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALADO

7.2. Equipo de seguridad instalado.

El equipo de seguridad con que cuenta el centro laboral es el siguiente:

Extintores.	
Características	POLVO QUIMICO SECO, DIOXIDO DE CARBONO CO2
Cantidad	CINCUENTA Y TRES
Ubicación	EN TODO EL INSTITUTO
Sistema de alertamiento.	
Características	SONORA
Cantidad	UNO GRAL
Ubicación	ENTRADA PRINCIPAL
Lámparas de emergencia.	
Características	DE RECARGA CON CORRIENTE ALTERNA
Cantidad	OCHO
Ubicación	AREA DE PASILLO PARA RUTA DE EVACUACION
Botiquines de primeros auxilios.	
Características	MATERIAL DE CURACION
Cantidad	DOS
Ubicación	PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA DE EDIFICIOS
Salidas de emergencia.	
Características	SALIDAS A ZONAS DE SEGURIDAD Y PUNTO DE REUNION
Cantidad	TRES
Ubicación	ACCESOS

7.3. Recursos externos.

Los recursos externos que pueden ser utilizados por el inmueble son los siguientes:

Recursos	No aplica	Bajo	Medio	Alto	Ubicación
Parques			X		
Helipuertos		X			
Baldíos en buen estado				X	CAMPO DE FUTBOL
Calles de poco tráfico		X			
Hospitales, clínicas o sanatorios			X		
Fábricas o almacenes de bebidas o productos alimenticios	X				
Depósitos de alimentos en general	X				
Estaciones de bombero		X			
Centrales de rescate o ambulancias			X		
Fábricas o talleres con equipo de control de incendios	X				
Fábricas o talleres con personal capacitado para manejo de heridos	X				
Estaciones de radio y radioaficionados		X			
Gimnasios y otros grandes espacios para protegerse de la intemperie		X			
Depósitos de maquinaria pesada			X		
Otros					

Equipo de seguridad e identificación.

Presidente.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	UNO
Secretario ejecutivo.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	UNO
Vocales coordinadores.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	SEGURIDAD DE PERSONAL
Cantidad	SIETE
Brigada de Evacuación, Búsqueda y rescate	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	CUATRO
Brigada de Combate de Incendios.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	CUATRO
Brigada de Primeros Auxilios.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	CINCO
Brigada de Comunicacion.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	CUATRO
Brigada de Seguridad.	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	CINCO
Brigada de Derrames Y Refugios Temporales	
Distintivos	BRAZALETTE
Equipo	DE SEGURIDAD PERSONAL
Cantidad	CUATRO y CUATRO



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 9 CAPACITACION

***EVIDENCIA
FOTOGRAFICA**

***CRONOGRAMA Y
METODOLOGIA DE
CAPACITACION**

CRONOGRAMA Y METODOLOGIA

Reciben capacitación el total de los brigadistas que conforman la Unidad Interna De Protección Civil con el tema de:

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

METODOLOGIA.- Se utiliza equipo de proyección (cañón), computadora, se utiliza equipo de Combate de Incendios como: Demostración de Extintores de Polvo Químico Seco, CO₂.

CRONOGRAMA.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACION
Definición	-La protección civil	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación de el personal en el origen de la protección civil en México
Comprender la combustión de un combustible	*Teoría de la combustión *Que hacer en caso de incendio *Que hacer en caso de quemaduras *Supresión de fuego en la ropa -Teoría del fuego *Que es el fuego *Triángulo del fuego *Reacción química en cadena *Tetraedro del fuego *Combustión con llama *Pirolisis	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 25min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados

Enteder la diferencia entre inflamable y combustible	-Tipos de combustibles -Liquidos inflamables y combustibles -Imágenes y videos de ejemplos	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados
Identificar la informacion que forman parte de los extintores	-Clasificacion del fuego *Tipo A *Tipo B *Tipo C *Tipo D *Tipo k	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados
Identificar los extintores apropiados según tipo de incendio	-Clasificacion de Extintores *Partes de un extintor *Agentes extintores *solidos *Gaseosos *Otros agentes	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaracion de dudas
Identificar los productos y sus riesgos cuando un material combustible esta en ignicion	-Productos de la combustion *Gases del incendio *Flama *Calor *Humo	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaracion de dudas

<p>Conocer la forma de la propagación del fuego cuando se encuentra en su fase inicial</p>	<p>-Formas de transferencia de calor</p> <ul style="list-style-type: none"> *Conducción *Convección *Radiación 	<p>Técnica: Participación de los capacitados</p> <p>Tiempo: 15min.</p> <p>Charla productiva y preguntas</p>	<p>Humano: Instructor</p> <p>Material: Proyector Lap top</p>	<p>Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados</p> <p>-aclaración de dudas y precauciones que se deben de tomar</p>
<p>Conocer e identificar las dimensiones del incendio e identificar tipo de agente extinguidor que se utiliza</p>	<p>-Fases de la combustión</p> <ul style="list-style-type: none"> *Fase inicial o incipiente *Fase de libre combustión *Fase de arder sin llama *Explosión de humo 	<p>Técnica: Participación de los capacitados</p> <p>Tiempo: 15min.</p> <p>Charla productiva y preguntas</p>	<p>Humano: Instructor</p> <p>Material: Proyector Lap top</p>	<p>Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados</p> <p>-aclaración de dudas y precauciones que se deben de tomar</p>
<p>Conocer los riesgos y evaluar la escena de un incendio</p>	<p>-Cuatro atmósferas peligrosas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Deficiencia de oxígeno *Temperatura elevada *Humo *Gases tóxicos 	<p>Técnica: Participación de los capacitados</p> <p>Tiempo: 15min.</p> <p>Charla productiva y preguntas</p>	<p>Humano: Instructor</p> <p>Material: Proyector Lap top</p>	<p>Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados</p> <p>-aclaración de dudas y precauciones que se deben de tomar</p>
<p>Conocer las formas de extinguir un incendio y evitar que se propague</p>	<p>-Métodos de extinción</p> <ul style="list-style-type: none"> *Enfriamiento *Sofocación *Separación 	<p>Técnica: Participación de los capacitados</p> <p>Tiempo: 10min.</p> <p>Charla productiva y preguntas</p>	<p>Humano: Instructor</p> <p>Material: Proyector Lap top</p>	<p>Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados</p> <p>-aclaración de dudas y maneras de extinguir el fuego parcialmente o total según equipo contra incendios</p>

Reciben capacitacion el total de los brigadistas que conforman la Unidad Interna De Proteccion Civil con el tema de:

REPLIEGE Y EVACUACION

METODOLOGIA.- Se utiliza equipo de proyeccion (cañon), computadora

CRONOGRAMA.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACION
Introduccion	-Reliege y evacuacion	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 5min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion de el personal
Entender la introduccion y accion a seguir	-Definicion de Repliege	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados
Saber diferenciar entre repliege y evacuacion	-Definicion de Evacuacion	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados
Explicar la ley Gral. De proteccion civil donde lo contempla la misma	-Marco Legal	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados
Explicar quien lleva a cabo los protocolos del plan de emergencia y llevarlos a cabo	-Plan de Emergencia	Tecnica: Participacion de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaracion de dudas

Explicar la forma de ubicación de un peligro y proceder conforme a protocolo	-Peligro *Identificación de un peligro	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Lograr identificar la vulnerabilidad del establecimiento y conocer códigos de alertamiento, etc...	-Análisis de Vulnerabilidad	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Dar a entender las funciones y planes a seguir ante una emergencia	-Análisis de Riesgo ante una emergencia *Antes *Durante *Después de una emergencia	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 20min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Lograr ubicar rutas y puntos de reunión previo ante emergencias	-Plan de Evacuación *Ruta de evacuación *Punto de reunión *Externas *Internas	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas y precauciones que se deben de tomar
Definir quién toma la decisión de la emergencia	-Decisión de Repliegue o Evacuación	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Lograr establecer el lugar y área segura para los evacuados	-Traslado y Salida	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas

Lograr acciones e identificar posibles errores ante un simulacro	-Simulacros *De gabinete *Con previo aviso *Acciones previas			
--	---	--	--	--

Reciben capacitación el total de los brigadistas que conforman la Unidad Interna De Protección Civil con el tema de:

SOPORTE BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS

METODOLOGIA.- METODOLOGIA.- Se utiliza equipo de proyección (cañón), computadora, se utiliza equipo de primeros auxilios como: camilla rígida, araña, collarín rígido para adulto, vendas elásticas.

CRONOGRAMA.-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACION
Introducción	-Que son los Primeros Auxilios	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 5min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación de el personal
Participar en lo práctico-teórico para entender los protocolos a seguir	-Primeras Acciones *Investigar lo sucedido *Reconocimiento de la escena *Número de víctimas *Como actuar *Estado de conciencia Evaluación primaria *A,B,C, Abri vías aéreas, sistema de respiración y circulación. *Signos vitales *Evaluación secundaria	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 30min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados con acción directa en práctica

Diferenciar entre cada uno de los paros y acciones a seguir	-RCP *Definición *Paro respiratorio *Paro cardiorespiratorio *RCP adulto y niño	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 40min. Charla productiva	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados
Explicar y que se entienda con práctica las formas de des-obstrucción	-Obstrucción vías respiratorias *Anatómicos *Mecánicos *Tipos de obstrucción *Método de hemlich *Maniobra modificada	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 10min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados con práctica y dudas
Maniobra la respiración artificial simuladamente y lograr entender cuando se aplica	-Respiración artificial o de salvamento	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Conocer técnicamente las heridas para logra una mejor acción a seguir	-Heridas *Definición *La piel _Clasificación de las heridas	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 20min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Lograr distinguir entre tipo de sangre en hemorragia para su contención	-Control de hemorragias *Método de contención	Técnica: Participación de los capacitados Tiempo: 15min. Charla productiva y preguntas	Humano: Instructor Material: Proyector Lap top	Participación con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaración de dudas
Ubicar el riesgo y expansión de una	- Quemaduras	Técnica: Participación de los capacitados	Humano: Instructor Material: Proyector	Participación con ejemplos y

quemadura y distinguir que lo complica	<ul style="list-style-type: none"> *Primer Grado *Segundo Grado *Tercer Grado *Factores que lo agraban 	<p>Tiempo:20min.</p> <p>Charla productiva y preguntas</p>	Lap top	preguntas de los capacitados -aclaracion de dudas
Identificar tipo de lesion para su tratamiento seguro y eficiente	<p>-Fracturas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Datos *Localizacion *Inmovilizacion *Riesgos 	<p>Tecnica:Participacion de los capacitados</p> <p>Tiempo:30min.</p> <p>Charla productiva y preguntas</p>	<p>Humano: Instructor</p> <p>Material: Proyector Lap top</p>	Participacion con ejemplos y preguntas de los capacitados -aclaracion de dudas y precauciones que se deben de tomar



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 10

CEDULA DE EVALUACION DE SIMULACRO

Cédula de evaluación de simulacros

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL							
SEGOB		SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		UNIDAD ESTADAL PROTECCIÓN CIVIL DURANGO		UNIDAD ESTADAL PROTECCIÓN CIVIL DURANGO	
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE SIMULACROS (DCS-002-04)							
INFORMACIÓN GENERAL							
FECHA		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			TELÉFONO		
DIRECCIÓN				ENTIDAD FEDERATIVA			
TIPO DE INMUEBLE O INSTALACIÓN			POBLACIÓN FIJA		POBLACIÓN FLOTANTE		
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTO	
		SI NO		SI NO		SI NO	
ESTACIONAMIENTO		NIVELES SÓTANO		SUPERIORES CAPACIDAD		ABIERTO ACOMODO	
SI NO							
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO							
HIPÓTESIS PLANTEADA							
<input type="radio"/> SISMO		<input type="radio"/> INCENDIO		<input type="radio"/> AMENAZA DE BOMBA			
<input type="radio"/> HURACÁN		<input type="radio"/> OTRA		DOCUMENTO			
				SI		NO	
TIPO DE SIMULACRO							
<input type="radio"/> REPLIEGUE		<input type="radio"/> INDIVIDUAL		<input type="radio"/> INTEGRAL		<input type="radio"/> MACRO	
		<input type="radio"/> EVACUACIÓN PARCIAL		<input type="radio"/> EVACUACIÓN TOTAL			
		<input type="radio"/> CON PREVIO AVISO		<input type="radio"/> SIN PREVIO AVISO			
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO							
¿A QUIEN Y A TRAVÉS DE QUE MEDIOS?				<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO	
<input type="radio"/> PERSONAL INTERNO		<input type="radio"/> VECINOS		<input type="radio"/> AUTORIDADES E INSTITUCIONES			
DURACIÓN DEL SIMULACRO							
HORA DE INICIO:		<input type="text"/>		HORA DE TÉRMINO:		<input type="text"/>	
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE:				<input type="text"/>			
DURACIÓN TOTAL DEL EJERCICIO:				<input type="text"/>			
PERSONAS EVACUADAS:		<input type="text"/>		EMPLEADOS		<input type="text"/>	
				VISITANTES		<input type="text"/>	



OBSERVACIONES GENERALES

EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS			
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
LOCALIZACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD			
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS			

COMENTARIOS

CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, OBSERVADORES.

POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES.

--	--	--	--	--	--	--	--



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023




INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 11

FORMATO DE EVALUACION DE DAÑOS

 <p align="center">Informe de Emergencia Unidad Interna de Protección Civil</p>		
IDENTIFICACIÓN		
Centro Laboral: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR Dirección: TECNOLÓGICO # 200		
Teléfono: 676 8823712	Actividad: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES Población: 1000	
Responsable: M.E. VÍCTOR HUGO ALVAREZ HERRERA Correo:		
CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA		
Localización de la emergencia:	Fecha y hora de la emergencia:	
Tipo de emergencia: Sismo <input type="radio"/> Incendio <input type="radio"/> Amenaza de bomba <input type="radio"/> Inundación <input type="radio"/> Huracán <input type="radio"/> Tormenta tropical <input type="radio"/> Deslizamiento <input type="radio"/> Actividad volcánica <input type="radio"/> Robo de infante <input type="radio"/> Sustancias químicas <input type="radio"/> Manifestaciones <input type="radio"/> otro _____	Descripción de la emergencia: Daños humanos y/o materiales: Acciones realizadas: Recursos utilizados:	
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN		
Situación	Sí	No
1. Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o hundimiento.		
2. Inclinación notoria de la edificación de algún entrespacio.		
3. Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).		
4. Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.		
5. Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud.		
6. Edificación contigua con daños severos, inestable.		
7. Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer.		
8. Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.).		
Instrucciones	Clasificación rápida	
Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.	Habitable	<input type="radio"/>
Con un SÍ a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.	Cuidado	<input type="radio"/>
Con un SÍ a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.	Insegura	<input type="radio"/>
Sí en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.		
REQUERIMIENTOS		
Evaluación de necesidades: No se requiere apoyo externo <input type="radio"/> Se requiere apoyo externo <input type="radio"/>	Tipo de apoyo:	
Monto estimado de los daños:	Documentos anexos: Acta administrativa <input type="radio"/> Parte de novedades <input type="radio"/> Reporte bomberos <input type="radio"/> Presupuesto de reparación <input type="radio"/> Evidencia fotográfica <input type="radio"/> Acta ministerio público <input type="radio"/> Otro _____	
Estimación del costo realizado por:		
PRESIDENTE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL		
_____ NOMBRE, CARGO Y FIRMA .		

ADJUNTO 12

EVALUCION DE RIESGOS

***VALORACION DE
RIESGOS**

***MAPA DE RIESGOS**

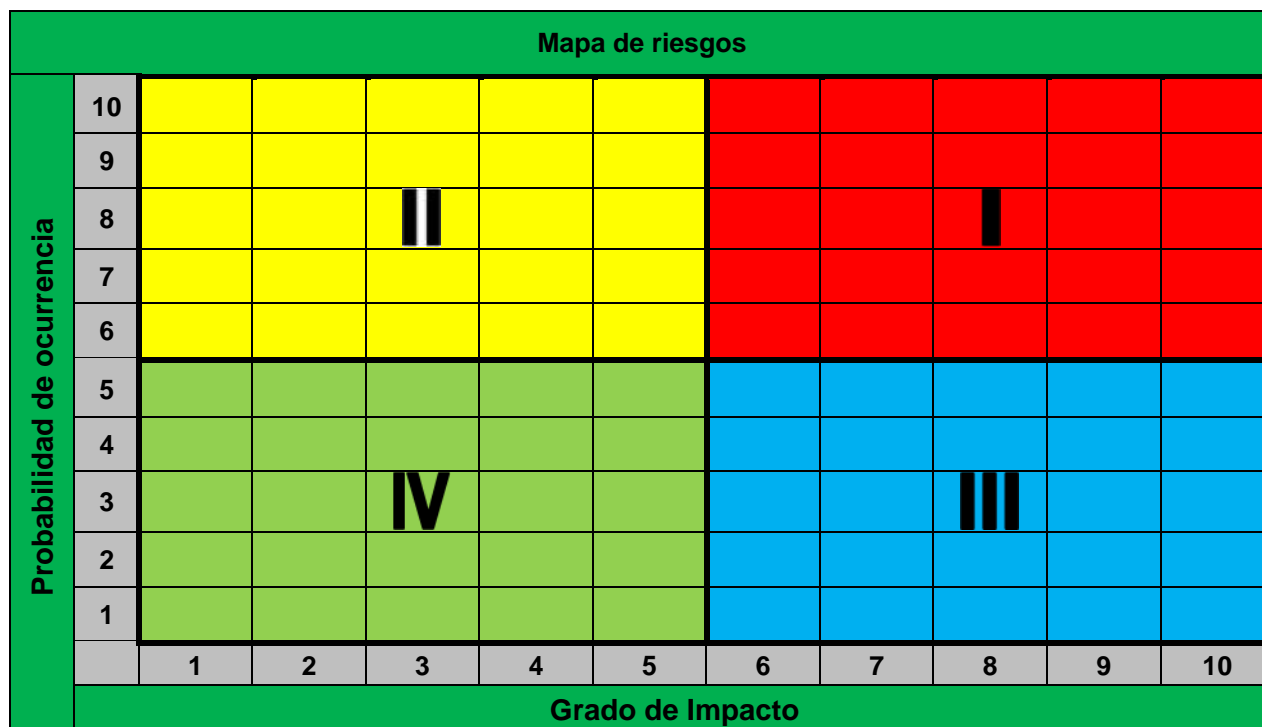
Valoración del riesgo.

Utilizando el documento de reconocimiento y evaluación de riesgos del capítulo anterior, se llena la siguiente tabla, considerando los puntos evaluados en nivel medio y alto para posteriormente valorarlos en forma específica en relación al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia con el fin de clasificar el riesgo.

N°	Descripción del riesgo Clasificación Medio o alto	Grado de impacto Cuadro N° 1	Probabilidad de ocurrencia Cuadro N° 2	Clasificación del riesgo Mapa
1	Inundaciones	3	5	IV
2	Incendios Urbanos	3	5	IV
3	Postes de Energía Eléctrica	4	6	II
4				

Cuadro N° 1 Grado de impacto		
10	Catastrófica	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o deterioro de la imagen dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo los programas o servicios que entrega la dependencia o entidad
9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental o deterioro de la imagen o logro de los objetivos de la dependencia o entidad. Además se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños
7		
6	Serio	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o un deterioro significativo de la imagen. Además se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
5		
4	Moderado	Moderado Causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo, y no afecta el cumplimiento d 3 e los objetivos estratégicos
3		
2	Insignificante	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución
1		

Cuadro N° 2 Probabilidad de ocurrencia		
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta
9		
8	Probable	Probabilidad de ocurrencia alta
7		
6	Posible	Probabilidad de ocurrencia media
5		
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja
3		
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja
1		



Cuadrante	Clasificación del riesgo	Características
I	Riesgos de atención inmediata	Riesgos críticos clasificados como relevantes y de alta prioridad. Éstos deben ser reducidos o eliminados mediante acciones y controles preventivos y directivos, además de ser considerados en la integración del Programa General de Trabajo del inmueble.
II	Riesgos de atención periódica	Riesgos significativos que deben ser evaluados una o dos veces al año, mediante controles internos conforme al tipo de riesgos y a la probabilidad de ocurrencia para que se materialicen. Y al igual que los riesgos ubicados en el cuadrante I, deben recibir una alta prioridad en los Programas Generales de Trabajo, para su oportuna atención.
III	Riesgos de seguimiento	Riesgos de alto grado de impacto, por lo que deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse de que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas de la dependencia o entidad.
IV	Riesgos controlados	Riesgos poco probables y de bajo impacto. Pero se requiere de un seguimiento y control interno mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 13

CLASIFICACION DE

RIESGO DE

INCENDIO

NOM-002-STPS-

S010

Clasificación del Grado de Riesgo de Incendio

Se considera la inspección de las condiciones internas y externas del inmueble, por parte de la Unidad Interna de Protección Civil, por lo que se deberá adjuntar al documento la identificación y la evaluación de los riesgos a que este expuesta **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS**, con la finalidad de documentar las acciones establecidas para su eliminación, control o mitigación.

Como la técnica que con base en el estudio de las condiciones físicas del edificio u obra, de sus contenidos y sus ocupantes determina el nivel de peligro o exposición a emergencias, siniestros o desastres del mismo, así como las probables afectaciones externas a la población, sus bienes, entorno e instalaciones vecinas.

Se considera en dicho análisis los riesgos internos y externos.

RIESGOS INTERNOS: Se identifican todos los riesgos que puedan generar algún peligro para salvaguardar la vida de las personas, bienes y entorno, sean estructurales o no.

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana 002 STPS 2010 en su tabla A.1 donde marca la determinación del riesgo de incendio en inmuebles, se considera que:

Determinación del riesgo de incendio

Concepto	Riesgo de incendio	
	Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1 400	Igual o Mayor de 1 400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2 000	Igual o Mayor de 2 000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad

A.1 Indicaciones para clasificar el riesgo de incendio

A.1.1 Para determinar el riesgo de incendio en el centro de trabajo, se aplicará la Tabla A.1 Determinación del riesgo de incendio Riesgo de incendio

A.1.2 La clasificación del riesgo de incendio en el centro de trabajo se podrá determinar por las áreas que lo integran, siempre y cuando estén delimitadas mediante materiales resistentes al fuego o por distanciamiento, que impidan una rápida propagación del fuego entre las mismas.

A.1.3 Para la determinación del riesgo de incendio, se deberá proceder de la manera siguiente:

a) Identificar la superficie construida en metros cuadrados del centro de trabajo, o de las áreas que lo integran.

b) Identificar el inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, para los conceptos de la Tabla A.1 que resulten aplicables.

c) Para determinar el inventario de sólidos combustibles por el mobiliario en oficinas administrativas y otras áreas similares, se considerará un promedio de 60 kg por cada trabajador del centro de trabajo, o de las áreas que lo integran. No se contabilizarán los trabajadores que realicen sus actividades fuera del centro de trabajo, tales como conductores, repartidores, vendedores, promotores, entre otros. Opcionalmente, el inventario podrá determinarse considerando la cantidad real existente.

- e) Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, de dos o más materiales, sustancias o productos que correspondan a gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, de igual o de distinto riesgo de incendio, éste se determinará con base en la fórmula siguiente:

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right)$$

Es decir:

$$\left(\frac{\text{Inventario de gases inflamables}}{3000 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de líquidos inflamables}}{1400 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de líquidos combustibles}}{2000 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de sólidos combustibles}}{15000 \text{ kilogramos}} \right)$$

Donde:

Inventario 1, Inventario 2, Inventario 3 e Inventario 4, es el inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, para cada uno de los conceptos que resulten aplicables de la Tabla A.1 del presente Apéndice.

Cantidad 1, Cantidad 2, Cantidad 3 y Cantidad 4, es la establecida para cada uno de los conceptos que resulten aplicables al centro de trabajo, o a las áreas que lo integran, de la Tabla A.1 del presente Apéndice.

Resultados y clasificación

Si el resultado de la sumatoria es menor a UNO, al centro de trabajo, o al área que lo integra, le corresponderá por concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, el riesgo de incendio ordinario.

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right) < 1$$

Si el resultado de la sumatoria es igual o mayor a UNO, al centro de trabajo, o al área que lo integra, le corresponderá por concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, el riesgo de incendio alto.

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right) \geq 1$$

d) Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, de dos o más materiales, sustancias o productos que correspondan a un mismo concepto, el riesgo de incendio para dicho concepto se determinará con base en la sumatoria de los inventarios de dichos materiales, sustancias o productos.



A.1.4 Se clasificarán con riesgo de incendio:

a) Ordinario: Los centros de trabajo con superficie construida menor de tres mil metros cuadrados y que obtengan un resultado menor a UNO, con motivo de la aplicación de la fórmula a que se refiere el numeral A.1.3, inciso e).

b) Alto: Los centros de trabajo con superficie construida igual o mayor de tres mil metros cuadrados, así como los centros de trabajo con cualquier superficie construida y/o que obtengan un resultado igual o mayor a UNO, con motivo de la aplicación de la fórmula a que se refiere el numeral A.1.3, inciso e).

A.1.5 Las áreas de paso, esparcimiento y estacionamiento del centro de trabajo que, de manera excepcional, se utilicen temporalmente, por no más de siete días, para realizar actividades de almacenamiento de líquidos inflamables o combustibles, no estarán sujetas a la clasificación del riesgo de incendio; sin embargo, en ellas se deberá contar, al menos, con equipo contra incendio portátil o móvil, de acuerdo con el tipo de fuego que se pueda presentar.

A.1.6 Cuando se modifiquen los inventarios máximos que se hayan registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos, se deberá efectuar una nueva determinación del riesgo de incendio.

PRESENTACION DE LA CLASIFICACION DEL RIESGO DE INCENDIO

Nombre o denominación social:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS

Domicilio

CALLE TECNOLÓGICO # 200 GUADALUPE VICTORIA, DGO. C,P, 34700

Número Máximo de Trabajadores por Turno: 42

Superficie Construida en Metros Cuadrados

6265.28 mts₂

Concepto	Cantidad
Superficie construida en metros cuadrados	6265.28
Inventario de gases inflamables, En litros	300
Inventarios de líquidos inflamables, En litros Gasolina	
Inventarios de líquidos Combustibles, en litros Diésel	
Inventario de sólidos Combustibles, Incluido el Mobiliario del centro de trabajo, en Kilogramos	12000
Materiales piróxicos y Explosivos, en kilogramos	0

Tomando en cuenta la información y como base el inventario máximo almacenado diariamente y equiparándolo con las cantidades proporcionadas en la tabla A.1 de la NOM-002-STPS-2010 se hace la suma de la totalidad de los materiales:

Superficie Construida: 6265.28

Inventario de gases inflamables: $300/3000= 0.100$

Inventario de líquidos inflamables: $00/1400= 0.00$

Inventario de líquidos combustibles: $00/ 2000 = 0.00$

Inventario de Sólidos Combustibles: $7000/ 15000=0.466$

Realizando la suma de $(0.100)+ (00)+ (0.00)+ (0.466)= 0.566$

Por lo tanto: **0.566 \leq 1**

Fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio 20 DE OCTUBRE DEL 2024

TIPO DE RIESGO

ALTO

Derivado A Los Metros Construidos Da Como Resultado Riesgo **Alto** Aun Así Considerando, Los Sólidos Combustibles Y Los Gases Inflamables Se Tomándose Medidas Preventivas y Correctivas En Áreas De Electricidad, Comedor , Almacén Y Archivo.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



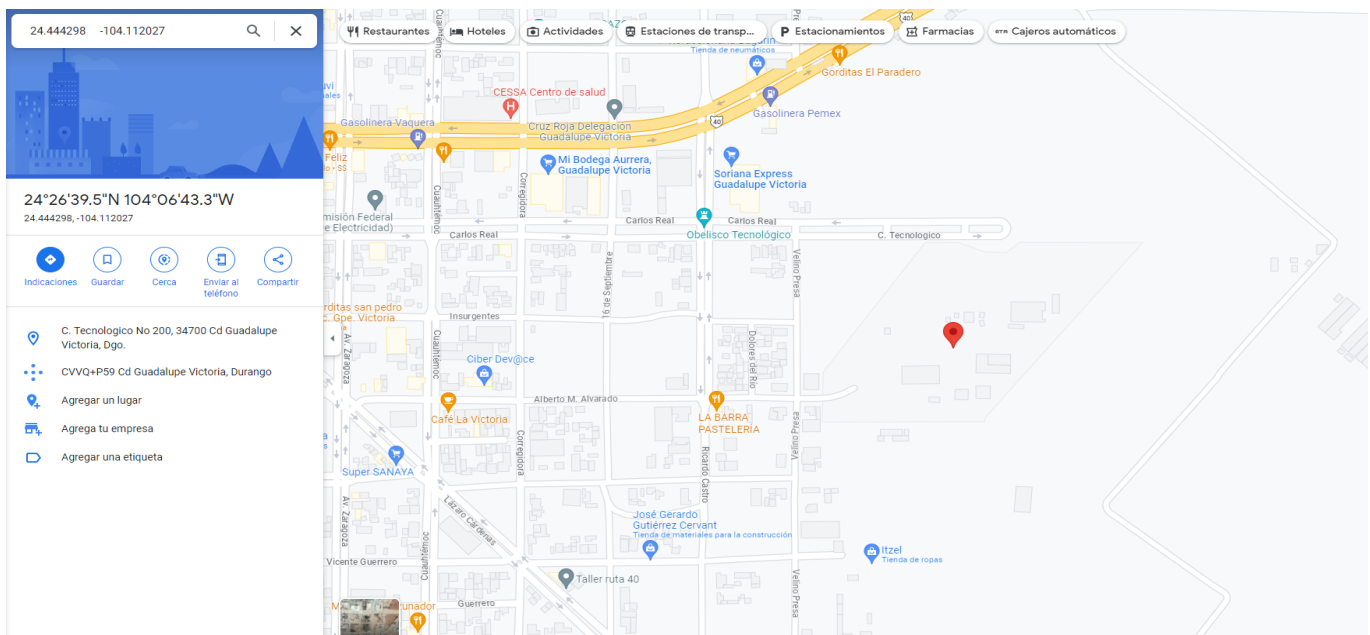
ADJUNTO 14

UBICACIÓN GEORAFICA

UBICACIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

	LATITUD	LONGITUD
DECIMALES	24.444298	-104.112027
SEXAGESIMALES	24°26'39.5" N	104°06'43.3" W

CALLE TECNOLÓGICO #200 C.P. 34700 CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO.





UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.





UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 15

DICTAMEN ESTRUCTURAL



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 16

DICTAMEN ELECTRICO



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 17 DICTAMEN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL PROVEEDOR DE LOS EXTINTORES



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 18

CARTA DE

GARANTIA DEL

PROVEEDOR DE LOS

EXTINTORES



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 19

CARTA TECNICA DEL

PROVEEDOR DE GAS

L.P.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 20

POLIZA DE SEGURO



UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2023



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE LA REGION DE LOS LLANOS - GPE. VICTORIA, DGO.



ADJUNTO 21

CERTIFICADO DE FUMIGACION